

## Análisis del contexto nacional y regional

---

*Para la construcción de la política de apertura, cierre o permanencia  
de las obras apostólicas de las RSCJ*

*Elaborado por:*  
Margot Aguilar Rivero  
Alfonso González Martínez  
Emmanuel Vidal

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2017

(+52 55) 56 17 71 27 | [contacto@lostalleresdesolaris.org](mailto:contacto@lostalleresdesolaris.org)  
Juárez 65 - 2 | Santa Úrsula Coapa | Delegación Coyoacán | México D.F. | C.P 04650

## Contenido

Introducción .....	5
Núcleo metodológico .....	5
I. Contexto nacional .....	9
Población .....	9
Desigualdad .....	12
Violaciones graves a derechos humanos .....	16
Mujeres .....	18
Educación .....	19
Institucionalidad y defensa .....	21
Instituciones locales .....	21
Instituciones regionales .....	22
Movilidad humana .....	23
Movilidad internacional .....	23
Movilidad interna .....	24
Juventudes y su intersección (cruce) con otras identidades .....	27
II. Contextos regionales.....	28
Ayutla, Guerrero.....	28
1-Generalidades espaciales y de población .....	28
2-Información económica y social.....	29
3-Situación social.....	31
4-Diversificación social y conflictividad.....	31
5-Alianzas y colectividad .....	33
6-Reflexiones sobre el trabajo en la región .....	33
7. Para ahondar en la gravedad .....	33
CMDX – Delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Magdalena Contreras .....	34
1-Generalidades espaciales y de población .....	34
2-Información económica y social.....	35
3-Situación social.....	39
4-Diversificación social y conflictividad.....	39
5-Alianzas y colectividad .....	43
6-Reflexiones sobre el trabajo en la región .....	44
7. Para ahondar en la gravedad .....	44
Guanajuato - León.....	45
1-Generalidades espaciales y de población .....	45
2-Información económica y social.....	46
3-Situación social.....	48

4-Diversificación social y conflictividad.....	49
5-Alianzas y colectividad .....	50
6-Reflexiones sobre el trabajo en la región .....	50
7. Para ahondar en la gravedad .....	51
Nuevo León - Monterrey .....	51
1-Generalidades espaciales y de población .....	51
2-Información económica y social.....	52
3-Situación social.....	54
4-Diversificación social y conflictividad.....	55
5-Alianzas y colectividad .....	56
6-Reflexiones sobre el trabajo en la región .....	57
7. Para ahondar en la gravedad .....	57
Jalisco – Municipios de Zapopán y Jocotepec .....	58
1-Generalidades espaciales y de población .....	58
2-Información económica y social.....	59
3-Situación social.....	61
4-Diversificación social y conflictividad.....	63
5-Alianzas y colectividad .....	65
6-Reflexiones sobre el trabajo en la región .....	65
7. Para ahondar en la gravedad .....	65
Chihuahua - Chihuahua .....	66
1-Generalidades espaciales y de población .....	66
2-Información económica y social.....	67
3-Situación social.....	69
4-Diversificación social y conflictividad.....	69
5-Alianzas y colectividad .....	71
6-Reflexiones el trabajo en la región .....	71
7. Para ahondar en la gravedad .....	72
San Luis Potosí – San Luis Potosí .....	72
1-Generalidades espaciales y de población .....	72
2-Información económica y social.....	73
3-Situación social.....	75
4-Diversificación social y conflictividad.....	76
5-Alianzas y colectividad .....	77
6-Recomendaciones para el trabajo en la región .....	78
7. Para ahondar en la gravedad .....	78

Obras consultadas .....	79
Contexto nacional .....	79
Ayutla, Guerrero.....	81
Ciudad de México.....	82
León, Guanajuato .....	86
Nuevo León .....	88
Jalisco .....	91
Chihuahua .....	93
San Luis Potosí.....	95

## INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta un somero análisis del contexto nacional en una primera parte, seguido de la presentación de los contextos regionales (estatales y/o municipales) de los lugares donde hay obras apostólicas (OA) de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús (RSCJ).

En primer término, se presenta el núcleo metodológico que guió la investigación y que consideramos fue el más adecuado a los objetivos de ésta, a saber: contar con una visión común y actualizada del contexto donde se despliegan las OA-RSCJ como insumo para la formulación de la política relativa a la apertura, cierre o permanencia de las mismas. En un segundo apartado se presenta el contexto a nivel nacional y, en la tercera parte los contextos de los lugares donde están asentadas las obras apostólicas.

## NÚCLEO METODOLÓGICO

El hilo conductor de la investigación realizada fue la llamada a las RSCJ a “alcanzar nuevas fronteras”. Conciben esta llamada como “salir, ‘embarcarnos’ como Sociedad, y junto con otros y otras, hacia las nuevas periferias geográficas y existenciales, para acompañar la vida que brota, defender la justicia, la paz y la integridad de la creación, en respuesta a todos los que buscan sentido a su vida, los que han sido heridos, desplazados y excluidos por la pobreza, la violencia y la degradación ambiental.” ¿Cómo traducir esta aspiración en un criterio que orientara esta investigación? Recurrimos en primer término a Massimo Borghesi, el cual comenta que:

Las “periferias existenciales” vienen dadas por aquellos que, pobres social y espiritualmente, se ven privados del amor de Dios y de los hombres. Es la condición del hombre contemporáneo, donde la contradicción entre pobreza y riqueza se ve trágicamente exacerbada por una globalización sin escrúpulos, donde la secularización ha desertificado el alma hasta el punto de que el centro, el corazón de Occidente, se ha convertido en una única, enorme, “periferia existencial”. La idea surge, en Bergoglio, de su vocación pastoral en los años en que fue obispo de la capital argentina. Como afirmaba el 4 de octubre de 2013: “Es un elemento que viví mucho cuando estaba en Buenos Aires: la importancia de salir para ir al encuentro del otro, a las periferias, que son sitios, pero son sobre todo personas en situaciones de vida especial. (...) Una periferia que me hacía mucho mal era encontrar en las familias de clase media niños que no sabían hacer la señal de la cruz. ¡Esta es una periferia! (...) Estas son verdaderas periferias existenciales, donde no está Dios”.

La asociación entre “periferia” y niños que desconocen la señal de la cruz ya estaba presente en su discurso del 27 de septiembre de 2013, dirigido a los participantes en el Congreso Internacional sobre la Catequesis. Se precisa así un *topos* de Bergoglio, su noción de “periferia”. Indica a los alejados de Cristo, a los pobres sociales e intelectuales, situados tanto en los límites de la metrópolis como en su centro. Una advertencia para la Iglesia actual, cada vez más inclinada sobre sí misma.<sup>1</sup>

Encontramos también otra forma de comprender las fronteras geográficas y existenciales con el enfoque de “Injusticiados”: “Hay un campo en el que Dios es necesariamente radical e inflexiblemente parcial: el campo de la justicia... Dios está contra la injusticia y se pone del lado de los “injusticiados” (las víctimas de la injusticia). Dios no hace ni puede hacer una ‘opción preferen-

---

<sup>1</sup> *Periferias del mundo y de la existencia. La nueva frontera de Francisco*. En [http://www.paginasdigital.es/v\\_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5937&te=21&idage=11084](http://www.paginasdigital.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5937&te=21&idage=11084)

cial por la justicia' sino que opta por ella posicionándose radicalmente contra la injusticia y asumiendo de una manera total la causa de los injusticiados".<sup>2</sup> Y, más adelante, el mismo autor lanza su tesis: La opción por los pobres es opción por los "injusticiados":

El concepto "pobres", como parte de la expresión "opción por los pobres", ha causado cierta confusión. En efecto, si la opción es "por los pobres", explicablemente sobreviene la tentación de situar en la "pobreza" el fundamento de tal opción, ya sea identificando falsamente pobreza con santidad (lo cual se obvió desde el principio), o reelaborando metafóricamente el concepto de "pobreza" en diferentes direcciones, o derivándolo hacia cualquiera de los grupos que en el Antiguo Testamento parecen ser objeto de una "preferencia" de parte de Dios (los "débiles y pequeños" ...), o por otros muchos caminos. Se podrán evitar estos desvíos si se trae a luz el papel teológico que el concepto de "pobres" juega concretamente en la expresión "opción por los pobres". Teológicamente hablando, "pobres" funge ahí exactamente como "injusticiados". Porque Dios no opta por los pobres en cuanto pobres (materiales, económicos), sino en cuanto "injusticiados". La pobreza económica no es por sí misma una categoría teológica, sino la injusticia que puede darse en esa pobreza económica. Teológicamente considerada, la "opción por los pobres" es en realidad "opción por los injusticiados".<sup>3</sup> Si se llama opción "por los pobres", ello se debe a que, quoad nos, los pobres (económicos) son el primer analogado de la injusticia y su expresión máxima o por antonomasia.

Hablando con precisión teológica, los destinatarios de esta opción por los pobres no pueden ser identificados sin más como los "pobres económicos" por sí mismos, ni los "pobres que son buenos", ni los que son "pobres en algún sentido", o los que tienen "espíritu de pobres"... (Delimitaciones todas ellas muy lábiles, resbaladizas, a causa de los juegos metafóricos del lenguaje), sino los "injusticiados", sean pobres económicos o no, metafóricos o no.

Por el contrario: los "pequeños y los débiles", o sea, todos aquellos cuya "pobreza" no puede ser medida en términos de injusticia, no deben ser identificados como destinatarios netos de la opción por los pobres, sino por extensión metafórica. Pueden ser objeto de una "ternura especial" y gratuita por parte de Dios y nuestra, pero este sentimiento y esta actitud no deben ser confundidas con la opción por los pobres.

Toda problemática humana que sea convertible en injusticia –aunque no tenga que ver con la "pobreza" en sentido literal o económico– es objeto de la opción por los pobres (porque ésta es opción por la justicia). Así, la discriminación étnica, de género, cultural, como formas de injusticia que son, y aunque no se den junto con situaciones de pobreza económica, son objeto de la opción por los pobres. No lo son por ser formas de pobreza –que no lo son–, sino por ser formas de injusticia. La opción por la cultura despreciada, por la raza marginada, por el género oprimido, no son opciones diferentes de la opción por los pobres, sino concreciones diversas de la única "opción por los injusticiados", a la que llamamos opción por los pobres.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> José María Vigil. "La opción por los pobres es opción por la justicia, y no es preferencial. Para un reenquadramiento teológico-sistemático de la opción por los pobres". En *Theológica Xaveriana*, 149. 2004.

<sup>3</sup> "Opción por los injusticiados" es una expresión precisa, que escapa a la posibilidad de ser mistificada o metafórica.

<sup>4</sup> *Ibid.*

¿De qué hablamos entonces cuando hablamos de las periferias geográficas y existenciales? ¿Cómo precisarlas para enfocar el análisis del contexto nacional y local esa dirección? A partir de la “provocación” del Papa Francisco y los fragmentos expresados en el párrafo anterior, al igual que otras lecturas y reflexiones, algunas ideas fueron quedando claras.

- i. Significa “salir” del área de confort y *hacer presencia activa* en un mundo cambiante. Significa tener una perspectiva global e integral actuando en lo local pero buscando impactar en lo global. La urgencia en la que vivimos demanda acciones de alto impacto e incidencia.
- ii. Significa un esfuerzo para el desarrollo de la creatividad y el ingenio, ser capaces de innovar al igual que de arriesgar para alcanzar las nuevas periferias.
- iii. Significa trabajar por los “injusticiados” cuya enumeración es cada vez más larga: “Comunidades indígenas y afroamericanas, mujeres excluidas en razón de su sexo, raza o situación socioeconómica, jóvenes que reciben educación de baja calidad y que no tienen oportunidades<sup>5</sup>, pobres, desempleados, migrantes, desplazados, campesinos sin tierra y personas con empleos informales. También niños sometidos a la prostitución infantil, niños víctimas del aborto, familias que viven en miseria y pasan hambre, tóxico dependientes, personas con capacidades diferentes, portadores y víctimas de la malaria, la tuberculosis y VIH – SIDA, secuestrados, víctimas de la violencia, del terrorismo, de conflictos armados, ancianos excluidos, indigentes y presos que viven en situaciones inhumanas”<sup>6</sup> (Cfr. DA 65, 402). Más precisamente, para México, en la Cuarta Asamblea Diocesana Pastoral<sup>7</sup>, encontramos respuestas a cuáles son las periferias existenciales desde la perspectiva de la Iglesia Católica y cuáles las circunstancias que les hacen ser periferia existencial:

#### **1. Familias en situación crítica**

- Familias disfuncionales (con dos incidencias)
- Realidad de los nuevos modos de familia (con dos incidencias)
- Crisis de matrimonio
- Crisis de familia
- Madres solteras
- Adicciones
- Violencia intrafamiliar
- Familias heridas
- Familias en situaciones especiales
- Familias desintegradas
- Familias sin sacramentos

---

<sup>5</sup> “Hoy día, un joven es un indigente, porque se le ha privado de todo en su vida. Se le ha privado del afecto principal que debería tener, que es el de sus padres. Se le ha privado de la sana doctrina que le deberían haber transmitido sus educadores. Se le ha privado de la fe y de la pertenencia a la Iglesia. Se le ha impedido así encontrarse con Dios. Esos jóvenes, hoy en día, son los pobres entre los pobres. Son las periferias existenciales del mundo actual”. En <http://www.hispanidad.com/los-jovenes-las-periferias-existenciales.html>.

<sup>6</sup> Cfr. V Conferencia General del Episcopado Latino Americano y del Caribe. *Documento Aparecida*. 65. Mayo 2007.

<sup>7</sup> Vicaría de Pastoral. *¿Cuáles son nuestras periferias existenciales? Reflexión sobre los resultados de la IV Asamblea Diocesana de Pastoral*. 04/08/2016. Guadalajara, México. <http://vicariapastoralgdl.org/cuales-son-nuestras-periferias-existenciales/>

## 2. La sociedad desgarrada en su tejido social

- La violencia (con dos incidencias)
- El Narcotráfico
- La Inseguridad
- La corrupción
- La pobreza creciente
- La apatía de la mayor parte de los ciudadanos
- La comodidad y el desinterés por lo social
- El desaliento

## 3. Los jóvenes en situación crítica

- Violencia
- Madres solteras
- Adicciones<sup>8</sup>

- iv. Significa trabajar el eje fe-justicia-integridad de la creación acercando los valores del Evangelio a quienes no los conocen y fortaleciendo las capacidades para recuperar la dignidad humana y revertir la situación de injusticia.

Reconocimos entonces esa llamada que tienen las RSCJ y la adoptamos como enfoque de investigación, es decir, como guía para centrar la atención y/o poner el énfasis en la indagación, junto con otras tres perspectivas de trabajo que asumimos como igualmente orientadoras o, mejor dicho, para poder enfocar de mejor manera y con rigurosidad el enfoque de las fronteras geográficas y existenciales. Estas son: derechos humanos, género y juventudes.

Por perspectiva de derechos humanos, se entiende lo siguiente: “la perspectiva de derechos humanos implica analizar una problemática determinada identificando y resaltando en ella los derechos humanos que son violentados o violados. Por tanto, se hace uso de las normas internacionales de derechos humanos para construir categorías de análisis que arrojarán luz sobre aquellos aspectos de la realidad que conciernen al no cumplimiento de los derechos, y, por ende, al trastocamiento de una vida digna (Concha Malo; 2014: p.31).

Es importante considerar esto porque las conflictividades sociales al ser entendidas desde la óptica o perspectiva de derechos humanos, nos permiten ubicar las responsabilidades del Estado<sup>9</sup> en la materia, y reconocer las posibilidades de actuación que puede tener la sociedad civil organizada.

Por otro lado, la perspectiva de juventudes es importante debido a que las personas jóvenes son uno de los colectivos más marginados al establecer su valía sólo en términos de lo que lograrán

---

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> El Estado mexicano, como cualquier otro, tiene las siguientes obligaciones: respetar, promover, garantizar y proteger los derechos humanos de toda persona y colectivo. Esta perspectiva de trabajo implica reconocer que los derechos presentan mínimos comunes a cumplirse; igualmente implica progresividad, lo cual significa que todos los derechos van aumentando su capacidad de mejorar la calidad de vida de las personas, se aumentan sus atribuciones y alcances; principio de no regresividad, lo cual significa que no podemos revertir algún avance en materia de derechos, y por último en el caso de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales se debe hacer todo lo posible para usar todos los recursos del Estado para cumplirlos. A estas características, se le suma la necesidad de generar parámetros de disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad para que toda persona pueda acceder a los mismos. Finalmente, se concibe que cuando el Estado no cumple con los cuatro principios de derechos, tiene las obligaciones de investigar la situación, reparar el daño y sancionar a los y las responsables (Concha Malo; 2014: p.32).

al ser adultos. En cambio, la presente investigación resalta que las personas jóvenes son las “personas que no cumplen con los roles asignados por el sistema económico, político, social y cultural de ser agentes productores y reproductores en los términos de dicho sistema; tal es el caso de niñas y niños, jóvenes y personas adultas mayores. Usar la perspectiva de juventudes significa desarrollar categorías de análisis para comprender y visibilizar cómo una persona joven vive sus derechos y a qué obstáculos se enfrenta en el ejercicio de los mismos, entendiendo que el Estado es el responsable de desarrollar políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de este grupo (Concha Malo; 2014: p.45).”

Esta perspectiva nos ayuda a asumir que no se trata sólo de la persona en términos de edad, sino de todas las características que puede presentar como sujetos y como cada característica se presta para ser una identidad-sección que puede liberar y ser parte de la *agencia personal* para el cambio social: “Hablar de personas jóvenes es hablar de mujeres jóvenes, hombres jóvenes, jóvenes LGBTTTI, jóvenes migrantes, jóvenes indígenas, jóvenes que viven y sobreviven en la calle, jóvenes con discapacidad, jóvenes defensores y defensoras de derechos humanos, jóvenes estudiantes, jóvenes trabajadores y trabajadoras, jóvenes artistas, jóvenes que viven con VIH/SIDA, jóvenes madres solteras, jóvenes padres y madres de familia, etc. (Concha Malo; 2014: p. 46).”

“La perspectiva de género es una herramienta epistemológica que nace desde el feminismo y permite realizar el análisis de un fenómeno a partir de reconocer las desigualdades sociales que existen entre las mujeres y los hombres; en lo referente a los derechos humanos, cómo la desigualdad de género provoca violaciones a los mismos, especialmente para las mujeres. Se encuentra fuertemente ligada a la perspectiva de No-Discriminación y al derecho humano a la igualdad; por lo que algunas corrientes consideran que la perspectiva de género no sólo habla de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, sino también con otras identidades sexo-genéricas (Concha Malo; 2014: p. 37).”

A partir de esta perspectiva, este documento resalta la importancia de reconocer y tratar de representar de manera correcta la forma en la que se construyen los roles de género y cómo las culturas pueden representar elementos de contraste entre las disparidades que viven las mujeres y otras identidades frente a los hombres.

## I. CONTEXTO NACIONAL

### Población

En México, la población actualmente registrada es de 123.5 millones (INEGI) o 123,518,270 (CONAPO; 2015) y la estimación de la población futura es de 127,091,642 (2020), 137,481,336 (2030). Un análisis más preciso lo podemos apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Composición poblacional

<b>Característica poblacional</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>
Hombres	60,230,241	61,898,147	66,697,101
Mujeres	63,288,029	65,193,495	70,784,235
Inmigrantes interestatales <sup>10</sup>	898,369	909,123	929,204
Inmigrantes internacionales <sup>11</sup>	92,259	72,562	72,551
Emigrantes internacionales	382,387	388,731	399,236
Crecimiento natural <sup>12</sup>	1,522,643	1,469,495	1,242,513
Crecimiento total <sup>13</sup>	1,232,515	1,153,326	915,828

En las zonas de trabajo de las OP-RSCJ, encontramos los datos relativos siguientes.

---

<sup>10</sup> La inmigración interestatal es el cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde un municipio a otro según Conapo. Al ser al interior del país, la emigración resulta ser el mismo dato ya que sigue siendo en las fronteras del país.

<sup>11</sup> Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde una entidad federativa a otra.

<sup>12</sup> Es el cociente entre el crecimiento natural anual (nacimientos menos defunciones) de un determinado periodo y la población media del mismo periodo. Puede definirse también como la diferencia entre las tasas brutas de natalidad y de mortalidad.

<sup>13</sup> Es el cociente entre el incremento medio anual durante un periodo determinado y la población media del mismo periodo, como consecuencia de la variación de nacimientos, defunciones y movimientos migratorios. Puede definirse también como la suma algebraica de la tasa de crecimiento natural y la tasa de migración.

Tabla 2. Características poblacionales en algunas entidades de la República Mexicana

<b>Caract.</b>	<b>CDMX</b>	<b>San Luis Potosí</b>	<b>Nuevo León</b>	<b>Jalisco</b>	<b>Chihuahua</b>	<b>Guerrero</b>	<b>Guanajuato</b>
Población a mitad de año	2017: 8.811.266 2020: 8.738.914 2030: 8.439.786	2017: 2.801.839 2020: 2.868.906 2030: 3.055.130	2017: 5.229.492 2020: 5.440.277 2030: 6.097.769	2017: 8.110.943 2020: 8.363.277 2030: 9.102.259	2017: 3.782.018 2020: 3.882.739 2030: 4.177.815	2017: 3.607.210 2020: 3.657.305 2030: 3.772.110	2017: 5.908.845 2020: 6.033.559 2030: 6.361.401
Hombres	2017: 8.811.266 2020: 8.738.914 2030: 8.439.786	2017: 1.362.804 2020: 1.392.497 2030: 1.473.095	2017: 2.599.529 2020: 2.702.443 2030: 3.021.956	2017: 3.973.791 2020: 4.092.153 2030: 4.434.047	2017: 1.859.828 2020: 1.905.540 2030: 2.037.508	2017: 1.745.066 2020: 1.764.209 2030: 1.803.016	2017: 2.836.857 2020: 2.888.791 2030: 3.018.421
Mujeres	2017: 4.203.031 2020: 4.163.345 2030: 4.006.137	2017: 1.439.035 2020: 1.476.409 2030: 1.582.034	2017: 2.629.962 2020: 2.737.835 2030: 3.075.814	2017: 4.137.152 2020: 4.271.124 2030: 4.668.211	2017: 1.922.189 2020: 1.977.199 2030: 2.140.307	2017: 1.862.144 2020: 1.893.096 2030: 1.969.093	2017: 3.071.988 2020: 3.144.769 2030: 3.342.980
Inmigrantes inter-estatales	2017: 68.897 2020: 70.328 2030: 73.573	2017: 16.991 2020: 17.245 2030: 17.836	2017: 36.045 2020: 36.509 2030: 37.370	2017: 46.575 2020: 47.322 2030: 48.936	2017: 15.353 2020: 15.574 2030: 15.982	2017: 15.051 2020: 15.285 2030: 15.788	2017: 25.429 2020: 25.770 2030: 26.461
Inmigrantes internacionales	2017: 5.671 2020: 5.671 2030: 5.671	2017: 2.229 2020: 1.614 2030: 1.614	2017: 3.173 2020: 2.648 2030: 2.648	2017: 12.002 2020: 9.109 2030: 9.108	2017: 7.371 2020: 5.606 2030: 5.605	2017: 2.382 2020: 1.613 2030: 1.613	2017: 4.908 2020: 3.640 2030: 3.640
Emigrantes internacionales	2017: 11.931 2020: 11.580 2030: 10.510	2017: 13.236 2020: 13.458 2030: 13.744	2017: 5.200 2020: 5.339 2030: 5.712	2017: 29.092 2020: 29.630 2030: 30.783	2017: 10.834 2020: 11.025 2030: 11.411	2017: 17.963 2020: 18.200 2030: 18.141	2017: 45.137 2020: 45.643 2030: 45.946
Crecimiento natural	2017: 63.170 2020: 55.349 2030: 31.968	2017: 35.466 2020: 34.050 2030: 28.362	2017: 59.322 2020: 57.945 2030: 51.401	2017: 103.338 2020: 100.199 2030: 86.916	2017: 46.552 2020: 45.642 2030: 40.413	2017: 48.130 2020: 45.814 2030: 37.404	2017: 80.737 2020: 77.560 2030: 64.073
Crecimiento total	2017: -22.567 2020: -25.467 2030: -34.173	2017: 23.509 2020: 21.340 2030: 15.832	2017: 71.326 2020: 69.197 2030: 61.487	2017: 87.731 2020: 81.076 2030: 66.324	2017: 35.189 2020: 32.217 2030: 26.165	2017: 18.486 2020: 15.256 2030: 7.834	2017: 44.092 2020: 39.292 2030: 26.073

Las dinámicas de la población a futuro varían entre entidades: muchos factores están en juego y pueden modificar la perspectiva migratoria, el crecimiento de la población o la emigración hacia otros países. Igualmente, el análisis de cada región de trabajo puede proveer ciertos factores que explican la movilidad humana, especialmente en términos de seguridad y medio ambiente.

## Desigualdad

México es un país con alta desigualdad; sólo en términos macroeconómicos, se considera que el PIB per cápita sólo crece 1%, mientras que la fortuna de 16 de las personas mexicanas más ricas se quintuplica en el mismo período de tiempo (Esquivel Hernández; 2015: p. 5). Esto resulta muy grave, ya que al entender la negación de oportunidades como un resultado de la desigualdad nos hace revisar la tendencia de que la brecha de oportunidades entre diversos grupos se hace cada vez mayor: “El *Global Wealth Report 2014* señala, por su parte, que el 10% más rico de México concentra el 64.4% de toda la riqueza del país. Otro reporte de *Wealth Insight* afirma que la riqueza de los millonarios mexicanos excede y por mucho a las fortunas de otros en el resto del mundo. La cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012. En el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó un 0.3% (Esquivel Hernández; 2015: p.7).”

Hay diversas brechas en la conformación de igualdad entre las personas en términos de trato y acceso a derechos, así como de desarrollo humano, no obstante Esquivel (2015; p.9) señala tres que son prioritarias como tendencia de crecimiento de diferencias entre grupos: “la población indígena, cuya tasa de pobreza es 4 veces mayor a la general; la educación pública versus la privada; la violencia a causa de la marginación.” En términos concretos las poblaciones indígenas aún son más pobres o viven mayor desigualdad que el resto de la población<sup>14</sup>; la educación brindada genera capacidades desiguales, lo que hace que el derecho a una educación de calidad no sea para toda persona en la misma medida; por último, la violencia vivida en diversas regiones a causa del enfrentamiento entre narcotráfico y Estado ha resultado en una fuerte fuente de marginación al crear bonos poblacionales que se unen al delito o a la fuerza del Estado como último recurso de construcción de oportunidades.<sup>15</sup>

A menudo, la desigualdad se explica como la falta de capacidades que tienen diversas poblaciones, aunque es parcialmente cierto, esto no debe ser visto de manera inefable. Al contrario, la política pública es en gran parte responsable de estas circunstancias, ya que la política tributaria, por ejemplo, no está diseñada como un mecanismo redistributivo, sino de acumulación a propietarios y su capital: “ésta (la política) parece estar diseñada de tal manera que el efecto redistributivo de la política fiscal sea mínimo, por no decir nulo (Esquivel Hernández; 2015: p.22).” Es innegable cómo la política fiscal ha ahondado en la pobreza de las personas; no obstante, un ejemplo crítico total es el salario, el cual en condiciones actuales no resulta suficiente para las personas para una vida digna; inclusive “(.) en ningún país del subcontinente se ha mantenido

---

<sup>14</sup> Esquivel (2015; p. 32) apunta: “Mientras que el 38% de la población hablante indígena vive en pobreza extrema, el porcentaje correspondiente para la población total es inferior al 10%. Esto implica que la tasa de pobreza extrema para la población hablante indígena es casi 4 veces más alta que la de la población en general. A eso agreguemos pobreza moderada y encontraremos que 3 de cada 4 hablantes de lengua indígena son pobres. El dato contrasta notablemente con lo que ocurre con la población en general, en donde a menos de la mitad de la población se le considera pobre.”

<sup>15</sup> La situación de poblaciones jóvenes es grave: “Por otro lado, Corona-Juárez (2014) muestra que, a nivel estatal, los niveles de actividad criminal y de homicidios en México se asocian de manera significativa con bajos niveles de educación entre los jóvenes y con altas tasas de desempleo juvenil. Esto resulta aún más claro en las zonas urbanas, en donde la concentración de jóvenes con pocas oportunidades de estudiar o trabajar suelen traducirse en mayores niveles de violencia y criminalidad (Esquivel Hernández; 2015: p.35).”

tan rezagado el poder de compra del salario mínimo como en México (Esquivel Hernández; 2015: p.29)". Si aunamos esto con el factor de la mayor vulnerabilidad de diversos grupos, encontramos datos que resultan preocupantes. Por ejemplo, en términos económicos, la disparidad salarial entre hombres y mujeres alcanza un 26% en 2010 según el censo correspondiente (Esquivel; 2015: p. 33).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es el encargado de evaluar la política social y aportar información sobre cómo impactan los programas de gobierno federales en la reducción de la pobreza. Actualmente toma en cuenta los siguientes factores para determinar el grado de desigualdad que viven las personas: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios en la vivienda y acceso a servicios básicos en la vivienda (CONEVAL; 2016: p. 7). Los datos brindados por CONEVAL son muy interesantes para entender el grado de desigualdad que prevalece hoy en día.

#### **Circunstancias de desigualdad en México**

En 2017 se calculan que hay 123.5 millones en 2017, de las cuales más de la mitad (65.2 millones) tiene menos de 29 años. Hay 51.2% mujeres, y 48.8 son hombres. Menores a 15 años son 33.3 millones y jóvenes entre 15 a 29 años son 31.9 millones (El Economista con datos de INEGI; 2017).

Ante esto, en comparación a datos recabados por CONEVAL sobre pobreza en el año 2016, se calcula lo siguiente:

43.6% del total de la población vivía en pobreza en 2016; representa 53,418,151 de personas. (CONEVAL; 2017: pp. 9 y 10).

7.6% en pobreza extrema, lo cual representaba 9,375,581 personas en pobreza extrema (CONEVAL; 2017: pp. 11 y 12).

Sumados estos datos, se resalta que más de la mitad de la población vive en pobreza en algún grado.

En relación a los indicadores utilizados por CONEVAL, encontramos:

21.3 millones de personas están en rezago educativo, 17.4% de la población en habilidades matemáticas y lectoras (CONEVAL; 2017: p. 14).

19.1 millones (15.5%) no contaban con suficiente acceso al derecho a la salud (CONEVAL; 2017: p. 15).

En seguridad social, 68.4 millones de personas (55.8%) de las personas en México no contaban con esta prestación (CONEVAL; 2018: p. 16). Esta cifra es inclusive superior al total de pobreza en México, lo cual nos habla de los riesgos de incrementar el rango de pobreza por esta carencia.

Sobre calidad y espacios de vivienda, se reconoce que 14.8 millones de personas (12%) no cuentan con condiciones suficientes para la satisfacción de este derecho (CONEVAL; 2017: p. 17).

Los servicios básicos en la vivienda son insuficientes para 23.7 millones (19.3%) de la población mexicana (CONEVAL; 2017: p. 18).

El acceso a la alimentación de calidad representa otro problema grave, al ser insuficiente para 24.6 millones (20.1%) de mexicanas y mexicanos.

Personas con ingreso inferior a la línea del bienestar es de 62 millones de personas (50.6% de la población total)

Mientras que es todavía más grave para 21.4 millones (17.5% de la población) al estar con ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo.

La distribución geográfica de la desigualdad resulta muy relevante, ya que, a partir de ella, podemos observar cómo la política histórica de Estado ha creado bloques sociales contrastantes según la región del país. Al hacer una recopilación de datos encontramos que en los estados donde están las OA-RSCJ, existen situaciones de desigualdad muy acentuadas, no obstante, hay regiones que superan los índices de manera alarmante.

<b>Pobreza en miles de personas y porcentajes por entidades donde hay OA-RSCJ</b>
Chiapas: 77.1% del total de la población; 4,114.0 miles de personas.
Chihuahua: 30.6% del total de la población; 1,150.0 miles de personas.
CDMX: 27.6% del total de la población; 2,434.4 miles de personas.
Guanajuato: 42.4% del total de la población; 2,489.7 miles de personas.
Guerrero: 64.4% del total de la población; 2,314.7 miles de personas.
Jalisco: 31.8% del total de la población; 2,560.6 miles de personas.
Nuevo León: 14.2% del total de la población; 737.8 miles de personas.
Oaxaca: 70.4% del total de la población; 2,847.3 miles de personas.
SLP: 45.5% del total de la población; 1,267.7 miles de personas.

<b>Pobreza extrema en miles de personas y porcentajes por entidades donde hay OA-RSCJ</b>
Chiapas: 28.1% del total de la población; 1,498.6 miles de personas.
Chihuahua: 3.2% del total de la población; 120.9 miles de personas.
CDMX: 1.8% del total de la población; 155.1 miles de personas.
Guanajuato: 4.4% del total de la población; 257.6 miles de personas.
Guerrero: 23.0% del total de la población; 825.2 miles de personas.
Jalisco: 1.8% del total de la población; 144.9 miles de personas.
Nuevo León: 0.6% del total de la población; 31.5 miles de personas.
Oaxaca: 26.9% del total de la población; 1,087.2 miles de personas.
SLP: 7.7% del total de la población; 213.8 miles de personas.
Fuente: CONEVAL; 2017: pp. 25-31

Como se puede distinguir, la desigualdad entre estados es grande; es notorio como en estados con concentración económica, industrial y administrativa las estadísticas son más bajas, aunque siguen existiendo franjas importantes de población que no satisfacen un pleno desarrollo humano personal y colectivo. No obstante, son los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas los que tienen grandes desigualdades latentes, situación que contrasta con la amplia diversidad humana, natural y de recursos de las entidades federativas. Esto supone una desigualdad mantenida por las políticas de Estado y la discriminación estructural que existen en estos estados históricamente.

La situación no es muy diferente cuando en lugar de comparar entre estados, lo hacemos con poblaciones particulares discriminadas históricamente.

### Situación de pobreza por tipo poblacional

#### **Por entorno de desarrollo**

Ruralidad: 40.8% de la población está en pobreza; 17.4% de la población en pobreza extrema.  
Urbanidad: 34.4% de la población está en pobreza; 4.7% de la población en pobreza extrema.

#### **Pobreza indígena y no indígena**

Personas indígenas: 42.8% de la población está en pobreza; 34.8% de la población en pobreza extrema.

No indígena: 35.2% de la población está en pobreza; 5.8% de la población en pobreza extrema.

#### **Mujeres**

Mujeres: 36.4% de la población está en pobreza, 7.7% de la población en pobreza extrema.

Hombres: 35.4% de la población está en pobreza, 7.6% de la población en pobreza extrema.

#### **Niñas y niños**

Pobreza: 42.1% de la población está en pobreza.

Pobreza extrema: 9% de la población está en pobreza extrema.

#### **Juventudes (12-29 años)**

Pobreza: 36.9% de la población está en pobreza.

Pobreza extrema: 7.3% de la población está en pobreza extrema.

#### **Personas mayores**

Pobreza: 34.6% de la población está en pobreza.

Pobreza extrema: 6.6% de la población está en pobreza extrema.

#### **Discapacidad**

Personas con alguna discapacidad.

Pobreza: 39.4% de la población está en pobreza.

Pobreza extrema: 10% de la población está en pobreza extrema.

#### **Personas sin discapacidad**

Pobreza: 35.6% de la población está en pobreza.

Pobreza extrema: 7.5% de la población está en pobreza extrema.

Fuente: CONEVAL; 2017: pp. 33-37

### Otras formas de desigualdad

“La tasa de analfabetismo en la población indígena es 3.8 mayor que la de los no indígenas.” Esto además de impedir la garantía de diversos derechos como los laborales, implica una falta de cumplimiento al derecho a la igualdad y no discriminación.

“63% de las mujeres de 15 años o mayores han experimentado un acto violento en algún momento de su vida.” La violencia puede considerarse como otra forma de desigualdad si la observamos como una consecuencia de los patrones normalizados en una sociedad. Las mujeres en este caso padecen una serie de circunstancias que se hacen más fuertes a la medida que crecen.

“3 millones de niños y niñas trabajan.” La circunstancia de vida de la niñez trabajadora se desarrolla en dos francos. Por un lado, el prohibicionismo que es posición de muchas instituciones públicas. Por el otro, la búsqueda de alternativas de vida a través del trabajo resulta para la niñez y adolescencia una respuesta a la falta de oportunidades que se viven en el país.

“Personas con discapacidad tienen una media de estudio de 4.7 años, sin discapacidad 8.9 de las personas de 15 años o más.” La discapacidad se convierte en un estigma común de las personas en las que la negación de oportunidades y desigualdad de trato es común. Igualmente es importante resaltar cómo las sociedades no están preparadas para conformarse de manera inclusiva a las diferentes necesidades que hay en un mismo espacio.

### Otras formas de desigualdad

“27.4 millones de mexicanos/as con carencia alimentaria.” Aunque similar a los índices de CONEVAL, la alimentación es un derecho muy desprotegido por la pérdida de soberanía alimentaria y la mala calidad de los productos industrializados que eliminan el protagonismo de lo local y orgánico.

Fuente: (ONU México; 2014: pp. 14-19).

Las cifras revelan desigualdades por adscripción identitaria importantes. Además de esto, si pensáramos en el uso de otros indicadores que usa CONEVAL, quizá la desigualdad de oportunidades y desarrollo se haría todavía mayor. Por ejemplo, si contáramos la participación de personas jóvenes ésta sería muy limitada en muchas esferas de su actividad cotidiana. Si consideramos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el caso sería similar. Hay situaciones que no se contemplan por la información oficial y que al usar la perspectiva de derechos humanos resultan muy relevantes. Por ello, es importante entender las poblaciones de trabajo en razón de las convenciones que las protegen y de la información empírica y práctica que hay sobre ellas.

### Violaciones graves a derechos humanos

Existe una fuerte objeción del Estado mexicano a escuchar las críticas que la sociedad civil y las organizaciones internacionales como la ONU han realizado al respecto de derechos humanos. Fuentes oficiales calculan la desaparición forzada de más de 30,000 personas. Aunque otras organizaciones calculan que el problema es mucho más grave (Amnistía Internacional; 2017: p. 27).

México se ha convertido en uno de los países más violentos del mundo. El Estado y el crimen organizado resultan actores relevantes de esto; no obstante, es impostergable la justiciabilidad y exigibilidad de derechos entre la población al Estado.

En un esquema general, existen diversas violaciones graves a derechos en México que se distinguen de la siguiente manera: represión general a la población y particular a defensoras y defensores de derechos humanos; militarización institucional y de la vida social, crecimiento del paramilitarismo, criminalización de la protesta social y de la acción de defensoría de derechos humanos, impunidad general, pocos mecanismos reales de seguimiento a violaciones de derechos humanos, así como silenciamiento de medios críticos y ruptura de las relaciones sociales cotidianas (Cfr. Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México; 2017: p.14). A esto se le suma las políticas desarrollistas sin visión social que han aumentado las problemáticas históricas por los recursos naturales.<sup>16</sup>

De junio de 2016 a mayo de 2017, por lo menos se han documentado 161 acciones que verifican la acción violatoria de derechos en 579 actos, sobre todo en contra de personas defensoras de derechos. Esto afectó a 139 personas, 66 organizaciones y 141 comunidades (Cfr. Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México; 2017: pp. 36-37). Más que un hecho aislado o que afecta a un colectivo particular, el daño a las personas defensoras que son las que se motivan a generar respaldo social a grupos, movimientos o personas es un

<sup>16</sup> “El principal desafío del desarrollo en México es la aplicación de un enfoque transversal de derechos humanos en la implementación de los proyectos de inversión y desarrollo. Actualmente, en México los megaproyectos de desarrollo son implementados sin que se proporcione la información necesaria a las poblaciones, y no cuentan con la participación y consulta adecuada a los pueblos indígenas. Además, no se cuenta con los mecanismos adecuados que garanticen un adecuado acceso a la justicia para aquellas comunidades afectadas (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC y Centro Mexicano de Derecho Ambiental; 2013: p.13).”

gran llamado de atención a la sociedad en general, ya que esta gente violentada no trabaja de manera particular, sino que sus objetivos se ligan a intereses o necesidades sociales.

Entre el tipo de agresiones encontradas están en orden descendente de prevalencia la agresión en primer lugar, seguida del hostigamiento y de la criminalización. Además, existen amenazas, allanamiento, invasión de comunicaciones u omisiones al proceso de investigación (*Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México*; 2017; p. 42).

Una grave violación a derechos humanos sugiere no un grado de violencia específico, sino una trascendencia del acto del Estado en la vida de las personas afectadas, en la comunidad y en la sociedad en general. Las violaciones graves más conocidas son la desaparición forzada, la ejecución de Estado, las detenciones arbitrarias y la tortura.<sup>17</sup>

En el caso de las detenciones arbitrarias, en el período junio 2016-mayo 2017, las causas más comunes fueron la cercanía con resistencias normalistas (55%), acciones relacionadas con la reforma energética -gasolinazo- (34%)<sup>18</sup> y la reforma educativa (11%) (*Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México*; 2017; p. 78).

En relación a las ejecuciones de Estado, las causales son más diversas en cuanto a la defensa de derechos como: la protesta social que implica el 27%, las luchas por defensa de territorio, a menudo ligadas con la defensa de la tierra por pueblos y comunidades indígenas que implican el 23%<sup>19</sup> y la libertad de expresión que es el 17%.<sup>20</sup> Se le suman otros derechos ligados al o la defensora agredida, como la educación que implica el 13%, la defensa de pueblos indígenas 10% y la justicia, verdad y memoria que implica el 10% (*Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México*; 2017; p. 93).

Una circunstancia frecuente de estas violaciones es que se atribuyen con mayor relieve a los gobiernos panistas, no obstante, se calcula que durante el actual gobierno de Enrique Peña Nieto, los abusos del Estado son más frecuentes: “En lo que va del sexenio de EPN tenemos 99

---

<sup>17</sup> Se encuentra como “ejecución extra-judicial” en diversas fuentes, pero es una palabra contradictoria, ya que no puede existir una ejecución judicial en México, país que ha abolido la pena de muerte desde hace tiempo. Por ello, hablar de ejecución de Estado, permite vislumbrar que este actor toma atribuciones que no le corresponden y que son violatorias a derechos.

<sup>18</sup> “La Reforma Energética aprobada en 2014 pasó por encima de los derechos humanos desde su aprobación, en su contenido y en las primeras fases de su implementación. Entre los derechos que han sido gravemente afectados se encuentran la participación y la consulta previa (González Armijo; 2016: p. 36).”

<sup>19</sup> Estos problemas se dan comúnmente por megaproyectos extractivistas que dañan el ambiente, pero también las prácticas económicas y sistemas sociales locales: “En algunas zonas rurales y territorios de comunidades indígenas en el país, también existe violencia relacionada a proyectos de extracción de recursos naturales diversos, construcción de autopistas, entre otros denominados “megaproyectos”. La violencia en este contexto tiene varias vertientes. Se da principalmente cuando personas que residen en el área donde se pretende realizar el proyecto se oponen a su realización, y la confrontación con quienes proponen o apoyan el proyecto escala a niveles de violencia. Este tipo de violencia atañe de manera especial a pueblos y comunidades indígenas y a sus territorios. Algunos líderes sociales que se oponen a proyectos mineros, planes de extracción forestal, construcción de represas o autopistas, han sido víctimas de amenazas, hostigamientos, agresiones, torturas e incluso asesinatos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 2015: p. 45).”

<sup>20</sup> En recientes años, la defensa de la libertad de expresión se ha hecho un acto crítico, diversas personas dentro y fuera del país han denunciado las frecuentes violaciones a derechos en materia de libertad de expresión: “A pesar de las mejoras graduales en las garantías constitucionales de la libertad de expresión, las y los periodistas que han mantenido posiciones críticas o disidentes frecuentemente han enfrentado frecuentemente intimidaciones y amenazas. México se ha convertido en uno de los lugares más peligrosos del mundo para los periodistas (Forst; 2007: p. 6).”

personas defensoras de los derechos humanos víctimas de desaparición forzada, de las cuales en 59 de los casos no se conoce su paradero real, 21 casos culminaron en ejecución extrajudicial, 12 de los detenidos de manera forzada fueron liberados y 7 aparecieron en prisión (Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México; 2017; p. 109).”

## Mujeres

La desigualdad de género resulta muy fuerte en la actualidad. Es importante notar cómo no hay una relación directa entre mayor participación de las mujeres en la educación y el trabajo, sino se revierten las disparidades en la garantía completa del derecho (en trabajo no debería haber disparidades salariales, mientras que, en la educación, no debería de condicionarse ésta en relación a los roles históricamente asignados a la población). Es importante contrastar cómo se ha diseñado la política pública hacia las mujeres en relación a los efectos culturales y sociales que implica su incorporación en diversas esferas de decisión públicas (PNUD; 2016: p. 84).

El rol cultural brindado a las mujeres en la región de América Latina resulta un disparador en potencia de la desigualdad. Si comparamos, sólo el acceso al derecho a la educación o al trabajo encontramos que “(...) las tasas de jóvenes que no tienen empleo, no estudian ni reciben capacitación alcanzan alrededor de 30% entre las mujeres, mucho más altas que entre los hombres (11%).” A esto se le suma la alta proporción de mujeres (70%) que se dedican a las tareas del hogar o del cuidado de otras personas, muchas veces sin remuneración, a pesar de ser una actividad económicamente activa (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 29).

Ser mujer resulta en constantes actos de exclusión; en las mujeres jóvenes esto se agrava mucho más. La perspectiva de género nos invita a reconocer que estas desigualdades basadas en el sexo, más que ser circunstanciales, son frecuentes en la mayoría de las sociedades contemporáneas y que, en gran medida, la disparidad resulta un método para clasificar a diversos agentes sociales según su utilidad pública y no en relación a sus derechos humanos.

Por otro lado, el empleo, es un aspecto relevante en el análisis:

“Para el tercer trimestre de 2016, la suma de mujeres ocupadas de 15 y más años en el país es de 19.9 millones, en su mayoría, 8 de cada 10 (78.7%), están ocupadas en el sector terciario de la economía, principalmente como comerciantes (33.1%), servicios diversos (19.3%), servicios sociales (16.8%) y restaurantes y servicios de alojamiento (14.3%); 17.1% del total de ocupadas se emplean en el sector secundario y solo 3.8% está ocupada en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca). De las mujeres ocupadas, 23.3% trabajan por cuenta propia, 2.3% son empleadoras y 7.5% no recibe remuneración por su trabajo. Dos de cada tres mujeres ocupadas (66.9%) son subordinadas y remuneradas, de ellas, 37.7% no cuenta con acceso a servicios de salud como prestación laboral, 41.9% labora sin tener un contrato escrito, más de la tercera parte (33.8%) no cuenta con prestaciones laborales, solo una de cada dos trabajadoras subordinadas (55.2%) goza de vacaciones pagadas, 62.6% recibe aguinaldo y 16.9% reparto de utilidades (INEGI; 2017; p. 13).”

Si le damos seguimiento al dato, nos daremos cuenta que los derechos de las mujeres en el ámbito laboral tienen diversas situaciones. Por ejemplo, el trabajar por cuenta propia es un número alto, que muchas veces responde a la necesidad de crear mecanismos productivos debido a la falta de creación de empleos de calidad. A esto se le acompaña el 7.5% de personas que no reciben remuneración por su trabajo. Más grave es aún la falta de seguridad social, aunque como vimos en el apartado de desigualdad, es una situación común en todo el país. Empero, el factor

género, puede provocar que las mujeres estén en un riesgo mayor al ser muchas veces las encargadas de las tareas de cuidado, además de duplicar funciones sociales al tener un empleo fijo y las tareas domésticas.

En el caso de movilidad, las mujeres retenidas en estaciones migratorias muchas veces no reciben las condiciones para el cuidado de sus hijos e hijas en alimentación, información suficiente y cuidado de su condición de retención, violentando muchas veces la forma en la que pueden exigir sus derechos. Es importante esto, ya que, al violentar los derechos de las mujeres, se agreden también los de niñas, niños y adolescentes. De allí la importancia de que la cobertura por grupos y con perspectiva de género mantenga una protección adecuada de las mujeres que a su vez impactan en otros grupos (Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración; 2017: pp. 20-21).

Regionalmente América Latina se encuentra en una grave crisis de defensa de los derechos de las mujeres. Se estima que diariamente hay 12 feminicidios en la región (Amnistía Internacional; 2017: p. 26-27). En México, cifras estiman que son entre 6 a 7 al día, lo que convierte al país en uno de los más peligrosos para ser mujer (HuffPost México; 2017).

“Asimismo, entre 2011 y 2013, las entidades que presentaron las tasas más altas en homicidios de mujeres fueron Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, Morelos, Zacatecas, Sinaloa (Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 2015: p. 120).” Esta cifra de violencia en contra de las mujeres se acompaña de otra, no menos preocupante: las agresiones a defensoras de derechos humanos: “Entre 2010 y 2016, según informes confiables, 38 mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas fueron asesinadas en México. La mayoría de las mujeres defensoras enfrentan riesgos no solo por su trabajo, sino también por su género. Pueden padecer violencia sexual, amenazas en redes sociales o campañas de difamación con base en estereotipos de género (Forst; 2017: p. 9).”

## Educación

Lo más relevante de los últimos años en el ámbito de la educación pública formal ha sido la reforma educativa, la cual responde a un requerimiento de política económica internacional: la pertenencia a la OCDE. Esta reforma se ha centrado en lo administrativo (plazas) y también en lo político y en lo sindical más que en lo educativo. Hay una buena intención desde un punto de vista teórico, pero no se tienen mecanismos claros para aplicar el nuevo modelo educativo en aula. Por ejemplo, los aspectos pedagógicos retoman mucho de lo propuesto en los años setenta del Siglo XX en términos del humanismo, sin embargo, falta formación en valores y auto estima ya que se conserva una preferencia por los “conocimientos duros”. Además, no hay una adecuada motivación a niños, jóvenes y docentes para el aprendizaje y la enseñanza y, en muchos casos, los horarios muy largos en la escuela no conllevan resultados adecuados de aprendizaje.

Desde el punto de vista social, existe un alto desapego por parte de los padres de familia ante el cuidado escolar, al mismo tiempo que hay una carencia grande en la preparación y capacitación de los maestros para responder totalmente al cuidado de las necesidades básicas de los estudiantes.

No se ha incorporado el criterio de diversidad sexual en el ámbito educativo ni la situación de familias diversas: monoparentales, de diversas religiones, disfuncionales por causa de las migraciones u otros temas, etc. por lo que aún se presentan situaciones conflictivas y violentas debido a la apertura a estos cambios culturales. Además, hay un cambio en el modelo familiar cuando ambos padres trabajan pues se está presentando un “síndrome” de niños y niñas abandonadas.

Por otro lado, los padres de familia han perdido la confianza en las instituciones educativas. Los padres de familia en la educación formal privada son excesivamente sobre protectores y exigentes.

Falta una adecuada capacitación a todo el magisterio para que tengan claridad y competencia de aplicar los cambios y cumplir con las nuevas exigencias que la reforma está demandando.

El principal problema es la desigualdad socio económica entre las regiones del país que impacta también la situación del personal magisterial. Pero la principal brecha se da entre la educación pública y privada.

Las brechas se agudizan aún más con la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) a la educación. Se están creando nuevas relaciones interpersonales virtuales, sin territorio y, además, la infancia se está centrando en las redes sociales que en los procesos de aprendizaje.

La tendencia dominante es la perpetuación del sistema económico predominante y, en este marco, el desplazamiento de la educación más hacia las instituciones (horario extendido) que en las familias.

No obstante lo anterior, en el ámbito de la educación formal se pueden aprovechar las fisuras que el nuevo modelo educativo presenta para utilizarlo creativamente. Se pueden aprovechar para incorporar espacios educativos donde se atiendan temas como el sentido de la vida, el cuidado de la vida, sobre todo cuando el bullying, el maltrato al cuerpo y hasta el suicidio infantil y juvenil van en aumento. Se requiere reconstruir el tejido social:

- Pasar del “yo” al nosotros”
- El buen convivir
- Educar para compartir y no para consumir
- Educar para el ser y no para el tener
- Educar para la paz y la no violencia
- Equilibrar el crecimiento comunitario con el personal
- Formar para la investigación, creatividad y socialización
- Educación para el cuidado y la participación
- Una vuelta al humanismo
- Que la escuela tenga impacto en la vida de la comunidad
- Escuela abierta a la diversidad
- Cuidado de la casa común
- Apertura a la diversidad e interdisciplinariedad

En términos de la educación popular se siente la necesidad de hacer un balance crítico de las prácticas educativas y convicciones para obtener una nueva reflexión y una práctica más coherente. Hay necesidad de sistematizar la experiencia de los procesos educativos y los efectos e impactos que han logrado ya que se ha ubicado en el ámbito de la formación derechos humanos, en análisis de la coyuntura y participación política consciente y buscando la articulación con proyectos productivos y Cuidado del medio ambiente (producción orgánica, salud) en el ámbito comunitario. Los temas principales que la educación popular trabaja y tiende a seguir trabajando son los siguientes:

- Reconstrucción del tejido social
- Formación humana y en valores
- Trabajo colaborativo y comunitario

- Organización comunitaria y participación a favor del cuidado, enfrentar la violencia
- Formación para ser comunidades resilientes
- Juego como herramienta de aprendizaje
- Educación ambiental basada en el territorio
- Resignificación del ser docente

Hay una tendencia de aceptar cada vez más la metodología de educación popular en los ámbitos educativos formales –públicos y privados- así como en otras instancias (parroquias, por ejemplo).

## Institucionalidad y defensa

### Instituciones locales

El contexto político de la administración pública es limitado en el caso mexicano, ya que hay una fuerte crítica de cómo se ha diseñado y trabajado el desarrollo de las instituciones en el país; hay diversos problemas que dificultan que la política pública sea de utilidad para el desarrollo de las personas: ineficacia de la administración pública, corrupción, opacidad en el manejo de recursos públicos y falta de inversión en áreas estratégicas resultan observaciones que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la región latinoamericana, además de una fuerte impunidad<sup>21</sup> (2016; p. 45). Justo estas observaciones son problemas latentes en el país, por lo que prácticamente la institucionalidad mexicana es insuficiente para cumplir con una construcción de una mejor calidad de vida para las personas.

Las instituciones, en general no responden adecuadamente a las necesidades de las personas; existe un sentido social de falta de atención pública libre de discriminación o que sea asertiva a las necesidades reales de las personas. Según el *Informe de las recomendaciones en materia de justicia cotidiana*, estas son las situaciones consultadas a la población que resultan de mayor impedimento para la satisfacción de necesidades y cumplimiento de la garantía de los derechos de las personas:

- Los procesos (paneles o civiles) son largos, costosos, poco flexibles o adaptables a las circunstancias;
- Existen numerosos obstáculos tanto para el acceso a la justicia como para que el resultado contribuya a solucionar efectivamente los problemas de los ciudadanos.
- La justicia se percibe como lejana, resulta mayormente incomprensible para los ciudadanos y tiende a incrementar la desigualdad social.
- Se tiende a privilegiar la forma procesal sobre la resolución del conflicto.
- Las personas que enfrentan un conflicto con mucha frecuencia no saben a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y bajo costo (López; 2015: p. 15).

En el caso del trabajo, por ejemplo, la falta de seguridad social y la política de Estado dirigida a la producción neoliberal ha resultado en una precarización de trabajo e informalidad del mismo:

---

21 “Según información recibida por la CIDH, más del 98% de los delitos cometidos en México permanecen en la impunidad. Existen registros de centenares de quejas por tortura y otros malos tratos ante jueces que han dado vista de dichas quejas a la PGR, y la CNDH ha dirigido más de 115 recomendaciones a la SEDENA relativas a tortura, homicidios, violaciones sexuales, y otros malos tratos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 2015: p. 48).”

“A inicios de 2015, 57.8% de la población ocupada tenía un empleo informal. En 2014, la productividad laboral del sector formal fue 1.2 veces mayor que la del sector informal (PNUD; 2016: p. 55).”

Otro derecho que se vincula usualmente con el de trabajo es el de educación, aspecto especialmente observado en los apartados de desigualdad y de juventudes del presente documento. En términos reales, hay serios cuestionamientos al cumplimiento del Estado en esta materia; en términos jurídicos no hay una ley que satisfaga el derecho a la educación, por ejemplo:

“De manera general, es necesario destacar tres deficiencias de la LGE. Por una parte, la ineficacia jurídica de sus disposiciones sobre la equidad pues, en palabras de Muñoz Izquierdo (1995:25), a pesar de que esta Ley señala diversos procesos para distribuir más equitativamente la educación, “no existen (en su capítulo V) las garantías necesarias para que se cumpla lo dispuesto en él. El legislador, en efecto, no impone ninguna sanción a las autoridades que no traduzcan los ordenamientos de este capítulo en acciones concretas...” Por otra parte, aunque la Ley incluye un capítulo (VIII) dedicado a “las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo”, éstas sólo se refieren a los particulares que incumplan la ley al prestar servicios educativos; ninguna sanción se prevé para las autoridades que violen el DE, y –lo que es una aberración jurídica– se exime expresamente a “los trabajadores de la educación” de toda sanción en virtud de esta Ley (artículo 75, XII) (Latapí; 2009: p. 267)”

En términos de políticas públicas, además, diversas personas especialistas en la materia indican que es insuficiente, ya que sigue sin verse a la educación como un derecho, especialmente para grupos indígenas, afrodescendientes, niñas, personas con discapacidad y otros colectivos que son comúnmente marginados del sistema social y económico.

### **Instituciones regionales**

El Sistema Interamericano ha logrado grandes cambios en materia de la defensa de personas y colectivos de distintas regiones del continente, no obstante, su hacer cotidiano es limitado en términos presupuestales, situación que no responde a las constantes y latentes violaciones a derechos humanos: “Con un presupuesto anual de 8 millones de dólares estadounidenses, el sistema interamericano de derechos humanos seguía siendo uno de los peor financiados del mundo; contaba con menos recursos que los organismos correspondientes de África (13 millones de dólares) y Europa (104,5 millones de dólares) (Amnistía Internacional; 2017: pp. 29-30).”

La Comisión Interamericana en su informe 2015 detalla su preocupación por la falta de cumplimiento de condiciones mínimas de respeto a los derechos humanos, especialmente de las personas defensoras y sus familias, clara alerta que se acompaña de las críticas locales al gobierno mexicano en materia de protección y defensa: “Durante la visita, la CIDH recibió testimonios de defensoras y defensores de derechos humanos, entre los que se encontraban beneficiarios de medidas cautelares, quienes manifestaron que continúan los asesinatos, agresiones, amenazas que incluirían a los miembros de sus familias, seguimientos, así como una serie de señalamientos por parte de autoridades estatales, las cuales los desprestigian y estigmatizan por su labor de defensa de los derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos; 2015: p. 165).”

Si bien, hay diversos grupos que están constantemente expuestos a situaciones de violencia, es la población LGBTI, las que padecen serias circunstancias de persecución a sus derechos, actualmente, no sólo en un sentido social, sino también por los grupos neo-conservadores que mantienen una posición prejuiciosa y excluyente de principios morales de grupo, que muchas veces no están en latencia con la laicidad (Cfr. Forst; 2017: p.18) de México:

“En meses recientes, los defensores de los derechos LGBTI también han enfrentado una fuerte campaña pública en su contra, lo que ha aumentado el clima de temor en el que viven muchas y muchos de estos defensores. Los ataques contra los activistas LGBTI generalmente se relacionan con la exigencia de un mayor reconocimiento de estos derechos. Los prejuicios basados en la orientación sexual e identidad de género de los policías y ministerios públicos parecen afectar la efectividad de la investigación de estos ataques. Los asesinatos de activistas no son investigados como posibles crímenes de odio ni se relacionan con su trabajo sobre la defensa de los derechos humanos de la población LGBTI (Forst; 2017: pp. 12-13).”

## Movilidad humana

### Movilidad internacional

México tiene 12 millones 950 mil trabajadores migrantes registrados en Estados Unidos. 39% - 5 millones 050 mil trabajadores es de zonas rurales; mientras que el 31.2% - 4 millones 144 mil vivían en zonas urbanas. Los principales estados expulsores son Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Michoacán (Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes; 2016: p. 19).

La proporción entre hombres y mujeres se encuentra de la siguiente manera: “El número de hombres registrados durante el primer semestre del año 2015 fue de 15 mil 871, representando el 89.14 por ciento de la muestra total. Mientras que la cifra de mujeres registradas fue de mil 921, representando el 10.79 por ciento de la misma. Así, la composición de los registros fue mayoritariamente masculina. Existieron solamente 13 casos que afirmaron ser parte de grupos de diversidad sexual, reconociéndose como personas transexuales o transgénero (Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes; 2016: p. 33).” Esto representa un proceso humano predominantemente masculino, no obstante, son las mujeres afectadas en el proceso de migración por la violencia sexual frecuentemente usada en su contra; o por permanecer en los lugares de origen sin suficientes capacidades desarrolladas para vivir en autonomía.

La Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, advierten que además del sexo, la edad resulta relevante para entender la movilidad. Este dato resalta la importancia de trabajar con los enfoques que en la nota metodológica se sumaron: “De acuerdo a la edad y el sexo, el 80.9 por ciento (3 mil 188) se ubican en el grupo etario entre 15 y 44 años. El rango entre 20 a 24 años es el de mayor riesgo tanto para hombres como para mujeres con 763 víctimas (19.4 por ciento). Un total de 60 niños y 18 niñas en edades de 0 a 14 años fueron víctimas de la violencia, lo que representa 2 por ciento del total de los casos. Por lo que El Observatorio concluye que la edad y el sexo es un factor de riesgo de ser víctima de la violencia, la cual inicia en el hogar, donde se supone es lugar de refugio y protección (Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes; 2016: p. 40).”

Las personas migrantes, ya sea en su tránsito, durante su descanso o en las estaciones migratorias, ven sus derechos violentados constantemente; esto es muy frecuente ocasionado por agentes del Estado o por criminales, o por ambos agentes a la vez: “De las autoridades

supuestamente implicadas en la comisión de estos delitos sobrepasa la Policía Federal con 53.34 por ciento de los casos registrados, porcentaje que contrasta con el registrado durante 2014 que fue de 38.33 por ciento, es decir, se registró un aumento del 15.01 por ciento. En segundo lugar, se encuentra la policía Municipal con 14.86 por ciento de los casos registrados, registrando una disminución del 10.19 por ciento con relación a 2014, en tercer lugar, se encuentra la policía Estatal con 12.90 por ciento, registrando un aumento del 1.90 por ciento con relación a 2014 (Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes; 2016: p. 65)”

Es importante reconocer que la migración no es un proceso aislado, sino que es parte de una consecuencia histórica de otras conflictividades relacionadas. Por ejemplo, el sistema económico, el cual afecta las actividades locales desde los años noventa principalmente. A esto se le suman otros factores de riesgo como los daños ambientales que se han sufrido en la región latinoamericana. Por último, el delito no es una situación aislada, sino responde a todo un conjunto de descomposición social y desigualdad que aguarda la región. Estos factores fueron notados por la Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes que notó cómo estas circunstancias son motores para la movilidad de las personas (Cfr. 2016; p. 76).

Es importante denotar que el trato dirigido a niñas, niños y adolescentes es nimio y en muchos casos violatorio, por ejemplo, al mantener a NNA en estaciones migratorias en clara violación a la ley, al asignar alimentos poco apropiados o al no garantizar otro tipo de derechos (Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración; 2017: pp. 9, 18).

### **Movilidad interna**

La movilidad humana dentro del país se realiza por diversos factores: mejoramiento de la vida de las personas en términos sociales y económicos, búsqueda de oportunidades, entre otras; no obstante, mucha migración interna surge como un mecanismo de escape ante la violencia de la confrontación de estado y crimen organizado: “En mayo, un informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos identificó al menos a 35.433 víctimas de desplazamiento interno en México, a pesar de que otras estimaciones dignas de crédito basadas en datos oficiales daban una cifra al menos cuatro veces más alta Amnistía Internacional; 2017: p. 310).”

### **Juventudes y niñas, niños y adolescentes (NNA)**

Históricamente, las personas jóvenes han visto sus derechos menoscabados de diversas formas, esto debido a lo complicado que es definir su adscripción al ser una identidad definida por la edad. No obstante, *la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes* resalta que una persona joven es la persona entre 15 años a 24, no obstante, la definición local mexicana acepta hasta los 29 años este grupo de edad, situación que no es contraria a lo enunciado por la convención (Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes; 2008).

Esta población tiene derechos como cualquier otro grupo, pero la Convención abona a unos particulares y específicos que son importantes como los derechos sexuales y reproductivos, la libertad de expresión, la educación, la libre expresión de la personalidad, al trabajo, a la participación, entre otros. Esto es muy relevante, ya que a menudo son derechos que esta población tiene menos protegidos.

Un ejemplo de ello, son las condiciones laborales que viven las personas entre la franja de 12 a 24 años, donde el abandono escolar va en menoscabo del desarrollo humano de las personas. La falta de inversión en educación resulta un grave problema para mejorar la relación educación-

trabajo para las personas jóvenes. A esto se le suman dos factores muy importantes que son el ambiente escolar que se vive como de riesgo entre NNA y juventudes y la calidad de la educación, que ya aparecía como factor importante de desigualdad en apartados anteriores (Cfr. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 2016: pp. 16 y 17).

Es tal la importancia de la educación para estas poblaciones que se destaca como al ser mayor el abandono escolar y la incorporación al mercado laboral de manera temprana la desigualdad crece. A esto se le debe sumar una total desprotección y marginación que tiene el trabajo de estas poblaciones: “el perfil de desarrollo humano por grupos etarios muestra que el nivel de desarrollo de niños y niñas de 0 a 5 años depende de las condiciones de su entorno familiar. Las diferencias en desarrollo son menores entre personas de 6 a 14 años, pues la educación básica y obligatoria contribuye a igualar su conjunto de oportunidades. No obstante, las brechas de desigualdad se amplían entre las personas de 15 a 18 años y se profundizan en segmentos de mayor edad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; 2016: p.32).”

Hay un debate permanente sobre qué población resulta más marginada, si los NNA o las juventudes. La decisión de colocarlas juntas para el análisis es para resaltar cómo la política pública ahonda en esta circunstancia de desigualdad al generar extractos de análisis aislados, y no recuperar una visión interseccional y conectada entre las personas en sus distintos niveles identitarios. Un resultado de esta laguna es la forma en la que, al generar brechas de desigualdad, éstas se van sumando a lo largo de la vida para asentarse y convertirse en un principio estructural de marginación: “Aunque la desigualdad es baja en esta etapa de la vida (primera infancia), la acumulación de los rezagos no atendidos amplía la desigualdad en la edad adulta. Pese a ello, el gasto público en la primera infancia fue el más bajo entre los NNA y favoreció poco a niños y niñas con mayores carencias (PNUD; 2016: p. 62).”

Una situación latente que se genera entre las juventudes es sostener que son el futuro de la región o del país. Las cifras que acompañan estas visiones son fuertes, ya que en América Latina y el Caribe asciende la población juvenil entre 15 a 29 años a 163 millones de personas (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 17). Como efecto de esta visión, las juventudes se entienden como el núcleo de edad que mantiene las esperanzas, desafíos, retos de la región, a menudo en términos económicos. No obstante, desde una visión de derechos, las personas jóvenes son vistas desde el presente, como agentes de movilización y refuerzo de los derechos. Este dilema hace muy complicado verificar cuáles son las similitudes entre las necesidades que tienen las juventudes y lo que espera la sociedad de ellas y ellos: “En la práctica, no obstante, muchos jóvenes se ven privados de estas oportunidades. La profunda desconexión entre sus expectativas y demandas y la realidad está alimentando la insatisfacción social y debilitando la confianza en las instituciones democráticas. El resultado es que solo uno de cada tres jóvenes confía en los procesos electorales en América Latina y el Caribe (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 17).”

En términos de igualdad de oportunidades, por ejemplo, personas de 15 años cursan estudios, aún si viven en hogares con pobreza; no obstante, a los 29 años (reforzando la idea que una atención tardía incrementa la violación a derechos), tres de cada diez no estudian ni trabajan, lo que les deja en total vulnerabilidad; cuatro personas de los diez trabajan en el sector informal, dos en el sector formal y uno sigue estudiando o estudiando y trabajando (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 17).

Si le sumamos la característica de juventud a otras como ser indígena, mujer, afrodescendiente, persona con discapacidad o con alguna otra condición de vida, la disparidad, puede resultar mayor; incluso al contraponer las mismas desigualdades con la población adulta: “las tasas de desempleo son casi tres veces mayores entre los jóvenes (11.2%) que entre los adultos (3.7%) en

todos los países de América Latina y el Caribe, situación que prevalece entre los jóvenes más desfavorecidos (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 26).” Si relacionamos estos datos con los de movilidad humana, resulta un proceso relevante, ya que los países más expulsores de migrantes, también son los que tienen menos políticas de atención hacia personas jóvenes: “Los mayores porcentajes de jóvenes que no tienen empleo, no estudian, ni reciben capacitación se encuentran en Honduras, El Salvador, Guatemala y México, donde las tasas de este fenómeno superan el 25% (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 28).”

Asumir que las juventudes son activas, nos impide correr el riesgo de verlas como meros agentes pasivos, esto resulta claramente necesario en la cultura política de las personas jóvenes: “Por otra parte, la madurez y la consolidación de la sociedad civil en América Latina también han impulsado la movilización social. Los movimientos de protesta en años recientes nacieron y se propagaron a través de las redes sociales, y ayudaron a que se unieran fuerzas para luchar contra la desigualdad y la violencia urbana, o para defender los derechos de género, entre otros. Estas plataformas sirven como alternativas a la política tradicional y atraen a muchos jóvenes que han perdido la confianza en las actuales instituciones políticas (OCDE-CEPAL-CAF; 2016: p. 38)”

En términos de discriminación, que es la violación de derechos humanos basada en particularidades identitarias, resulta relevante los datos de percepción de las juventudes hacia sus problemas que se resaltan en la Encuesta Nacional de Discriminación 2010:

<b>Percepción sobre las juventudes</b>
<p>“Dos de cada diez personas en México consideran que los derechos de las y los jóvenes no se respetan (IMJUVE y Conapred; 2011: p. 25).” Como resultado de esto existe una proporción importante de personas jóvenes que pierden confianza en las instituciones y el sistema social mexicano.</p>
<p>“No tener dinero, la apariencia física, la edad y el sexo son las causas más identificadas por las que la población ha sentido que sus derechos no han sido respetados (IMJUVE y Conapred; 2011: p. 27).” A este tipo de datos se le acompaña otras identidades marcadas o estigmatizadas como la orientación sexual o ser portador/a de VIH.</p>
<p>“La percepción de que las y los jóvenes que no estudian ni trabajan porque no quieren hacerlo alcanza 36% de la población en México; 18.1% considera que es porque no pueden hacerlo, 19.4% piensa que no lo hacen por ambas razones, 12.6% opina que es porque no pudieron estudiar o no les dan trabajo. (IMJUVE y Conapred; 2011: p. 32).” Estos datos revelan algo que por lo menos genera muchas dudas sobre la visión que tiene la sociedad sobre los derechos humanos. Resulta limitada. Al sustentar la responsabilidad de un conflicto de desigualdad a la persona, revela que la visión de derechos es más bien extraña y poco manejada por el grueso de la población.</p>
<p>“Al igual que el promedio nacional, seis de cada diez jóvenes en nuestro país consideran que la riqueza es el factor que más divide a la sociedad, seguido por los partidos políticos y la educación. En contraste, la gente que llega de afuera, la etnia y los valores son los factores que se piensa que no dividen nada (IMJUVE y Conapred; 2011: p. 41).” Estos factores se constatan en la relación de clasismo que hay en la sociedad mexicana donde la riqueza se señala como un rasgo de identidad vital, sin importar como la desigualdad impacta en el logro de metas o en la posibilidad de acceso a distintas oportunidades.</p>
<p>“Para 35 de cada cien jóvenes en el país, la falta de oportunidades de empleo y de experiencia es el principal problema de la juventud en México, seguido de las adicciones y la inseguridad, violencia y delincuencia (IMJUVE y Conapred; 2011: p. 74).” Estos datos igualmente reafirman lo que se ha desarrollado con anterioridad, pero también advierten del impacto que tiene la</p>

## Percepción sobre las juventudes

violencia del Estado en la vida de las juventudes, rasgo visibilizado en el apartado de graves violaciones a derechos humanos de este texto.

### Juventudes y su intersección (cruce) con otras identidades

En este apartado se presentan algunas relaciones entre la identidad juvenil y la violación a derechos y sus posibles consecuencias, así como el entre-cruces de posibles vulnerabilidades

- “Uno de cada 10 jóvenes de 25 a 29 años acaba la educación superior”: Como resultado de esto, la preparación para el mundo laboral o para la realización personal como sujeto social resulta dispar entre las personas. Si bien es cierto que la educación universitaria no debe interpretarse como el único canal de una vida digna, la falta de acceso a ésta, sí puede resultar como un ejemplo de desigualdad latente (Cfr. Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE; 2017a).
- “80% no cuenta con contrato laboral y 47% no tiene prestaciones laborales”: La precariedad laboral es grave, pero no es un hecho aislado; es resultado de las políticas económicas y laborales surgidas a partir del neoliberalismo. Entender esto, implica reconocer que no es una circunstancia nacional, sino una situación del mercado actual de trabajo que afecta a toda persona, pero mucho más a las personas jóvenes que se insertan al mundo laboral actual sin prestaciones ni acuerdos legales (Cfr. Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE; 2017b).
- “Prevalencia de consumo de alcohol en estudiantes de secundaria y bachillerato es de 53.2%”: El uso de sustancia parte de la autonomía y responsabilidad de cada sujeto o sujeta social, no obstante, es frecuente que la temprana inserción al consumo de sustancias sustituya el juicio crítico y corresponsable con otros actores sobre las actividades de cuidado y de cumplimiento con las obligaciones adquiridas por el trabajo o la educación. Resulta, entonces preocupante un consumo tan alto, si se contrasta con la falta de condiciones para un consumo responsable (Cfr. Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE; 2017c).
- “11.8% de las mujeres abandonaron la educación secundaria por motivo de embarazo:” El factor género para el análisis es muy relevante, ya que además de la falta de medios para procurar una atención a la salud, existe una fuerte estigmatización y señalamiento a las mujeres madres jóvenes. Esta situación que corresponde a otra de las manifestaciones de machismo, encierra la preocupación real por debatir, diseñar y relacionar los derechos sexuales y reproductivos con la agenda política actual (Cfr. Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE; 2017d).

La suma de estos revela algo importante para este y otro de los grupos o situaciones tratadas en este contexto general de derechos. Existe una disparidad entre la acción pública de gobierno de atención de estos grupos y las necesidades reales de atención. La sociedad civil ha intentado cubrir los espacios que el Estado no puede atender, no obstante, es también importante reconocer que en la medida que no se cuenta con una visión de derechos humanos acompañada de otras como la de género y juventudes, se corre el riesgo de impactar sin cambios en estas poblaciones.

## II. CONTEXTOS REGIONALES

### Ayutla, Guerrero

#### 1-Generalidades espaciales y de población

##### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1 960 189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

Guerrero: 63,596 km<sup>2</sup> (3.24% del total del país).

Ayutla de los Libres: 735.40 km<sup>2</sup> (1,15% de Guerrero) (INEGI; 2015b).

##### *COLINDANCIA*

Guerrero colinda al norte con Michoacán de Ocampo, México, Morelos y Puebla; al este con Puebla y Oaxaca; al sur con Oaxaca y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y Michoacán de Ocampo (INEGI; 2016).

##### *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Tlotepec: 3533 msnm

Tlacatepec: 3320 msnm

Zacatoso: 3291

La Cordillera Costera del Sur representa 50.31% de la fisiografía local, lo que hace de Guerrero un espacio con muchas sierras (INEGI; 2016).

##### *CLIMA*

El 82% de del estado, presenta clima cálido subhúmedo, el 9% es seco y semiseco, el 5% templado subhúmedo, el 3% cálido húmedo y el 1% es templado húmedo. La temperatura media anual es de 25°C (INEGI; 2015b).

##### *HIDROGRAFÍA*

Existe poco más de una treintena de ríos en el estado de Guerrero. Para el municipio de Ayutla de los libros, los más importantes son Tlalapa y el Pochote. Cerca de la región está la presa Revolución Mexicana (El Guineo) (INEGI; 2016).

##### *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 6,362,066.7 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 1,064,152.3 hectáreas.

Pastizal: 836,767.3 hectáreas.

Bosque: 1,360,154.5 hectáreas.

Selva: 402,153.9 hectáreas.

Cuerpos de agua: 48,236.4 hectáreas.

Áreas urbanas: 29,229.2 hectáreas.

##### *USO DE SUELO*

Con respecto al uso agrícola y pecuario del Estado se detalla lo siguiente:

5.23% de la agricultura es mecanizada continua.

78.50% de los terrenos no son aptos para la agricultura.

6.63% del uso pecuario es para el desarrollo de praderas cultivadas.  
68.46% es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.  
13.68% no son aptas para el uso pecuario (INEGI; 2016).

## 2- Información económica y social

### *POBLACIÓN TOTAL*

México: 123.5 millones (INEGI; 2017)

Guerrero: 3,533,251 (INEGI; 2015d)

Ayutla de los Libres: 69,716 personas (INEGI; 2015d)

### *SECTORES ECONÓMICOS*

#### MÉXICO

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

#### GUERRERO

1,127,299 personas en total ocupadas

20.91% ocupadas en el sector primario

18.39% ocupadas en el sector secundario

16.00% ocupadas en el sector de comercio

43.26% ocupadas en el sector de servicios

1.43% no especificó.

#### AYUTLA DE LOS LIBRES

18,330 personas en total ocupadas

54.09% ocupadas en el sector primario

10.60% ocupadas en el sector secundario

10.11% ocupadas en el sector de comercio

24.01% ocupadas en el sector de servicios

1.19% no especificó. (INEGI; 2015a)

### *EDAD (POBLACIONES de Niñas, niños y adolescentes y juventudes)*

**Guerrero:** total 3,533,251 personas.

(00-04 años) 356,150 personas

(05-09 años) 363,235 personas

(10-14 años) 371,834 personas

(15-19 años) 358,436 personas

(20-24 años) 311,433 personas

(25-29 años) 250,403 personas

**Ayutla:** total 69,716 personas.

(00-04 años) 8,497 personas  
(05-09 años) 8,851 personas  
(10-14 años) 9,477 personas  
(15-19 años) 8,566 personas  
(20-24 años) 5,831 personas  
(25-29 años) 4,622 personas (INEGI; 2015d)

#### *GÉNERO*

##### **Guerrero**

Población total:

3,533,251 personas.

1,699,059 son hombres.

1,834,192 son mujeres.

##### **Ayutla de los libres**

69,716 personas

33,850 son hombres

35,866 son mujeres (INEGI; 2015d)

#### *ETNICIDAD*

En Guerrero, existen 3,533,251 personas en 2015. Según la auto-adscrición a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

33.92% se considera indígena.

1.51% se considera en parte.

62.30% no se considera indígena.

1.67% no sabe.

0.61% no especificó.

En el municipio de Ayutla de los Libres existe una población de 69.716 personas en 2015. La auto-adscrición a un pueblo indígena se define a continuación:

54.01% se considera indígena.

0.89% se considera en parte.

43.51% no se considera indígena.

1.22% no sabe.

0.38% no especificó.

Según la auto-adscrición a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de Guerrero:

6.50% se considera afrodescendiente.

1.11% se considera en parte.

88.41% no se considera afrodescendiente.

3.31% no sabe.

0.68% no especificó.

En el municipio de Ayutla de los Libres, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

11.97% se considera afrodescendiente.

5.52% se considera en parte.

78.21% no se considera afrodescendiente.

3.87% no sabe.

0.44% no especificó (INEGI; 2015c).

### 3-Situación social

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en Ayutla de los Libres, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- Ayutla se compone de una población de 69,716 personas y se encuentra en un nivel de rezago social (2015) alto.
- Se encuentra en un 31.60% de rezago educativo, mayor que la media del estado que es de 26.91%.
- La media de carencia en la salud es de 8.5%, mientras que la carencia por materiales de piso en vivienda asciende a 24.0%.
- En relación al acceso al agua alcanza el 12%, cifra menor al promedio del estado mayor al 15%.
- En cuestión de servicios, hay carencia de electricidad en un 11%, mientras que de drenaje es una cifra de 61%.
- Hay otros derechos como la educación donde la carencia es mayor, por ejemplo, el 60.55% personas mayores a 15 años, tienen educación básica incompleta.
- Algunas instituciones que trabajan en la localidad son (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras).
- Algunos de los programas sociales implementados son (Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Coinversión Social, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otras). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017).

### 4-Diversificación social y conflictividad

- En relación al módulo de justicia cotidiana del contexto general del país, en Guerrero se percibe que no hay eficiencia en la respuesta Estatal a las demandas de la ciudadanía.; además se han presentado casos donde el sistema de partidos de la región ha intentado polarizar la gente que pide autogobierno y quién defiende el sistema de partidos, esto a través de la amenaza sobre el uso o no de dinero público en obras. A pesar de ello, en junio de 2017, se decidió usar 'los usos y costumbres' como forma de organización política a partir de 2018 en el municipio de Ayutla (La Jornada; 17 de junio de 2017).
- Hay disonancia importante entre los resultados de situación social del apartado anterior con la información presentada en portales oficiales donde existen derramas importantes de inversión pública en el municipio, y a pesar de ello, sigue considerado de alta marginación al ser evaluado federalmente (Cfr. DIF Guerrero). Si revisamos los datos previamente expuestos, una parte importante de la población 45,844 (65%) del municipio es menor a 29 años, por lo que la vulnerabilidad es alta al sumar el factor pobreza a la intersección de niñas, niños y adolescentes. Si acompañamos esto, con los datos previamente expuestos de marginación y pobreza, hay una falta de impacto de los programas públicos en relación a la satisfacción de derechos.

- Históricamente, Ayutla se encuentra en una zona donde prevalece la marginación y exclusión y donde se ven limitados los derechos de diversa manera. Se encuentra entre los municipios considerados de la Costa Chica que mantienen rasgos de muy alta marginación a alta marginación dependiendo de la región. Esto destaca la conflictividad interna del municipio ante la inseguridad y la partidocracia y gobierno (Cfr. Morales Hernández; 2015). Además, de ello, con los datos demográficos de la primera parte podemos remarcar cómo el municipio tiene alta población juvenil; mayor población que se reconoce como indígena o afrodescendiente en relación a la media del Estado y una importante dependencia a las actividades económicas primarias (54,09%). La información económica abona con la ruptura del imaginario social de que en Guerrero se dedican a la agricultura ya que 78.50% de los terrenos no son aptos para la agricultura, esto contrasta con un estado que predominantemente se dedica a actividades primarias.
- Existe una gran dependencia a los programas públicos de gobierno, pese a que la efectividad de los mismos es muy criticada especialmente en la entidad: “De acuerdo con la información oficial disponible, en el cuarto bimestre de 2014, el programa (Oportunidades) benefició a 446 083 familias guerrerenses; se les entregaron más de 39 millones de dólares. Ayutla de los Libres captó más de 2% de este último monto, pues la demarcación cuenta con 54 695 personas que reciben estas subvenciones, esto es 87.2% de la población del municipio (García Castro, Neftalí y Sánchez Crispín, Álvaro; 2015: p. 107).”
- Es una zona con actividades predominantemente primarias, es importante considerar las políticas globales, regionales y nacionales como un impacto al sector más importante de producción de la región, por lo que hay muchas probabilidades de que existan daños estructurales debido al mal manejo histórico reciente de las políticas públicas en el campo mexicano: “el sector económico que reúne más activos es el primario, con 10 142 personas, es decir, 71% de la PEA de la demarcación. En tanto, el terciario y el secundario reportan 22% y 6%, respectivamente (García Castro, Neftalí y Sánchez Crispín, Álvaro; 2015: p. 112).” Se debe contemplar el nivel de la pobreza del municipio, no como un resultado aislado del contexto general presentado en la primera parte de este informe. Las actividades económicas y la pobreza a menudo se explican, como se decía en la parte de desigualdad del contexto general, como una responsabilidad de las personas, no obstante, la falta de distribución de la riqueza y el acceso a otras oportunidades, resultan también de mucha relevancia como consecuencia de la vulneración de derechos. Si comparamos el tipo de actividades nacionales-estatales con las municipales veremos una gran diferencia, lo cual responde a las políticas de gobierno públicas que dan cada vez menor relevancia al campesinado y a los y las productoras locales.
- Resulta relevante como la violencia armada local relacionada con los carteles o los grupos criminales estructurales del contexto nacional retoman una posición distinta en el municipio siendo primordial la organización de las violencias y la fuerza pública el negocio en sí mismo resultante de la criminalidad. Resalta, además la prevalencia de personas jóvenes relacionadas a estos hechos (Berber; 2017). No obstante, no debemos ser alarmistas, ya que la zona históricamente ha resistido tanto al Estado como a otras fuerzas particulares de diversas formas. El auto-gobierno que se espera para el 2018 puede ser otra vía de resistencia y autonomía de los pueblos de la región.

## 5-Alianzas y colectividad

- Es importante remarcar que en el municipio se encuentra una de las dos oficinas regionales de Tlachinollan, organismo encargado de la defensa de derechos humanos, un aliado importante para cuando se detecten violaciones a derechos por parte de agentes públicos. (Tlachinollan; Portal digital de la organización).
- La policía comunitaria opera en el municipio de Ayutla de los Libres. Resulta un órgano no exento de contradicciones o dificultades; pero que presenta grandes trabajos de cuidado de la comunidad. Esto ha resultado en que se convierte en un agente social de confianza por diversas personas sobre las fuerzas del Estado que más bien despiertan mucha desconfianza. Por ello, Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) puede ser un actor muy relevante de trabajo para generar dialogo sobre las necesidades y posible acompañamiento en la región.
- La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social (UPOEG) es la organización que ha impulsado el gobierno administrativo indígena en la región. Ante ello, será un actor relevante para la futura gobernanza del municipio y de las tareas de gestión públicas cotidianas. El trabajo con este actor resulta relevante para poder vincular de manera armónica las iniciativas sociales con los patrones culturales de la región.

## 6-Reflexiones sobre el trabajo en la región

- Pese a las dificultades regionales, el trabajo en la localidad es importante por la discriminación estructural que han vivido las poblaciones. Para ello, es importante tomar en cuenta que hay muchas sinergias locales con las que se puede trabajar para fortalecer e incrementar el impacto de las iniciativas de trabajo social. De todas las regiones de trabajo es en esta donde la diversidad cultural resalta, tanto en población indígena como afro-descendiente.
- El trabajo en la región se puede fortalecer con un esquema de cooperación entre agentes foráneos de la comunidad y personas de la localidad. No olvidar que existen diversos grupos en la localidad; hay que insistir en mantener un enfoque de diversidad e interculturalidad con los grupos. Es igualmente importante trabajar en que las nuevas instituciones de gobernanza sean incluyentes con poblaciones de mujeres y jóvenes.
- El cambio social es deseable en contextos de gran marginación; no obstante, es importante ver la comunidad no sólo en términos de “ausencia”, sino de lo que han logrado y pueden mejorar con acompañamientos que pueden provenir de la red de trabajo que se tiene en la localidad. Las organizaciones sociales y de seguridad son centrales para la comunidad, por lo que es central generar acuerdos, inclusive protocolos de seguridad en conjunto.
- Mantener el trabajo en la región es importante, pero debe profesionalizarse con un protocolo completo de seguridad para la cooperación en acciones locales. Es especialmente importante que se haga el trabajo en grupos de trabajo y que exista especial acompañamiento a las mujeres del equipo. Es necesario, además, verificar que la pobreza en la que vive la comunidad según datos oficiales corresponda a las necesidades e inquietudes reales de la población para que la cooperación para la transformación no se de en términos invasivos.
- Es muy relevante construir un diagnóstico en el lugar de necesidades y proyectos locales antes de seguir operando, debido a la alta complejidad del contexto local.

## 7. Para ahondar en la gravedad

Existe una fuerte gravedad en la defensa de derechos en cuestión de los DESCAs en relación a la protección y resistencias locales en el estado de Guerrero; como consecuencia, los megaproyectos resultan una latente fuente de conflicto: “A consecuencia de una información de última hora

de la Secretaría de Economía relativa a la cancelación de dos concesiones mineras a empresas en la comunidad de San Miguel Progreso, en el estado de Guerrero, la Suprema Corte rechazó considerar los efectos que la Ley Minera de 1991 tenía sobre los derechos de los pueblos indígenas. Seguía estando en gran medida ausente del debate legislativo un marco legal sobre el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado, a pesar de que se había debatido un proyecto de ley en foros públicos y de que en octubre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos había formulado una recomendación al Congreso para que legislara sobre esta materia. (Amnistía Internacional; 2017: p. 312).”

A partir de la violación a derechos cometida en contra de Inés Fernández Ortega en 2002, la Corte Interamericana condenó al Estado mexicano a varias acciones, entre las que se encuentra: “Adoptar medidas para que las niñas de la comunidad que realizan estudios secundarios en la ciudad de Ayutla de los Libres, cuenten con facilidades de alojamiento y alimentación. (Contreras, Chávez; 2015: p.107)” Igualmente en la violación de derechos a la señora Rosendo Cantú, la Corte se pronunció sobre la necesidad de “Asegurar que los servicios de atención a víctimas de violencia sexual sean proporcionados por las instituciones estatales, entre otras, el Ministerio Público en Ayutla de los Libres. (Contreras, Chávez; 2015: p.110).” Estos casos demuestran la limitación de derechos humanos latente que se vive en la zona.

## **CMDX – Delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Magdalena Contreras**

### **1-Generalidades espaciales y de población**

#### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1 960 189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

CDMX: 1,485 km<sup>2</sup> (0.08% del total del país).

Álvaro Obregón: 96.7 km<sup>2</sup> (6.5% de la CDMX)

Coyoacán: 54.40 km<sup>2</sup> (3.66% de la CMDX) (INEGI; 2015b)

#### *COLINDANCIA*

La Ciudad de México colinda al norte, este y oeste con el estado de México y al sur con el estado de Morelos (INEGI; 2016).

#### *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Cerro la Cruz del Marqués (El Ajusco): 3 930 msnm

Volcán Tláloc: 3 690 msnm

Volcán Pelado: 3 620 msnm

El principal tipo de fisiografía del lugar son los Lagos y Volcanes de Anáhuac. Toda la CDMX está rodeada por este tipo de elevaciones físicas (INEGI; 2016).

#### *CLIMA*

“En la mayor parte de su territorio se presenta clima Templado subhúmedo (87%) En el resto se encuentra clima Seco y semiseco (7%) y Templado húmedo (6 %).

“La temperatura media anual de CDMX es de 16 °C” (INEGI; 2015b).

#### *HIDROGRAFÍA*

La ciudad de México tiene una seria dependencia de las aguas de otros estados, no obstante, las tres presas principales de la Ciudad son Mixcoac, San Lucas y Tacubaya (INEGI; 2016).

### *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 148 549.4 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 37 184.3 hectáreas.

Pastizal: 9 389.3 hectáreas.

Bosque: 17 221.9 hectáreas.

Cuerpos de agua: 284.5 hectáreas.

Áreas urbanas: 77 669.3 hectárea (INEGI; 2016).

### *USO DE SUELO*

En esta área no se desglosa los usos de suelos en la fuente base que se ha utilizado para las regiones. No obstante, se afirma que hay existencia de uso agrícola en la parte sur de la ciudad y algunas áreas verdes conservadas. Al ser una zona urbana, se han perdido la mayoría de cuerpos de agua originales, así como la condición ambiental de la zona. A grandes rasgos se presenta la información de la siguiente manera:

Con respecto al uso agrícola y pecuario del estado se detalla lo siguiente:

3 859.3 de las hectáreas utilizadas para riego temporal.

33 325.0 de las hectáreas utilizadas para riego temporal (INEGI; 2016).

## **2- Información económica y social**

### *POBLACIÓN TOTAL*

**México:** 123.5 millones (INEGI; 2017)

**CDMX:** 8,918,653 (INEGI; 2015b)

**Delegación Álvaro Obregón:** 749,982 (INEGI; 2015d)

**Delegación Coyoacán:** 608,479 (INEGI; 2015d)

**Delegación La Magdalena Contreras:** 243,886 (INEGI; 2015d)

### *SECTORES ECONÓMICOS*

#### **MÉXICO**

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

#### **CDMX**

4,033,273 personas en total ocupadas

0.49% ocupadas en el sector primario

14.86% ocupadas en el sector secundario

20.13% ocupadas en el sector de comercio

61.57% ocupadas en el sector de servicios

2.95% no especificó.

#### ÁLVARO OBREGÓN

351,409 personas en total ocupadas  
0.23% ocupadas en el sector primario  
14.69% ocupadas en el sector secundario  
16.11% ocupadas en el sector de comercio  
65.28% ocupadas en el sector de servicios  
3.70% no especificó.

#### COYOACÁN

280,561 personas en total ocupadas  
0.06% ocupadas en el sector primario  
11.74% ocupadas en el sector secundario  
16.19% ocupadas en el sector de comercio  
67.68% ocupadas en el sector de servicios  
4.33% no especificó. (INEGI; 2015a)

#### LA MAGDALENA CONTRERAS

105,951 personas en total ocupadas  
0.27% ocupadas en el sector primario  
14.09% ocupadas en el sector secundario  
16.03% ocupadas en el sector de comercio  
65.29% ocupadas en el sector de servicios  
4.31% no especificó. (INEGI; 2015a)

#### *EDAD (POBLACIONES de Niñas, niños y adolescentes y juventudes)*

**CDMX:** total 8,918,653 personas.

(00-04 años) 315,326 personas  
(05-09 años) 340,686 personas  
(10-14 años) 344,426 personas  
(15-19 años) 320,679 personas  
(20-24 años) 310,738 personas  
(25-29 años) 269,165 personas

**Álvaro Obregón:** total 749,982 personas.

(00-04 años) 45,483 personas  
(05-09 años) 52,310 personas  
(10-14 años) 53,717 personas  
(15-19 años) 53,903 personas  
(20-24 años) 63,892 personas  
(25-29 años) 60,310 personas

**Coyoacán:** total 608,479 personas.

(00-04 años) 28,667 personas  
(05-09 años) 33,493 personas  
(10-14 años) 35,768 personas  
(15-19 años) 41,581 personas  
(20-24 años) 48,816 personas  
(25-29 años) 46,701 personas (INEGI; 2015d)

**La Magdalena Contreras:** total 243,886 personas.

(00-04 años) 15,964 personas

(05-09 años) 18,566 personas

(10-14 años) 19,701 personas

(15-19 años) 19,759 personas

(20-24 años) 20,143 personas

(25-29 años) 18,671 personas

#### *GÉNERO*

CDMX

Población total: 8,918,653 personas.

4,231,650 son hombres.

4,687,003 son mujeres.

#### **Álvaro Obregón**

749,982 personas.

355,754 son hombres.

394,228 son mujeres

#### **Coyoacán**

608,479 personas.

283,782 son hombres.

324,697 son mujeres (INEGI; 2015d).

#### **La Magdalena Contreras** (delegación/alcaldía)

243,886 personas.

117,099 son hombres.

126,787 son mujeres (INEGI; 2015d)

#### *ETNICIDAD*

En CDMX, existen 8,918,653 personas en 2015. Según la auto-adscripción a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

8.80% se considera indígena.

1.97% se considera en parte.

87.27% no se considera indígena.

0.80% no sabe.

1.16% no especificó.

En la delegación de Álvaro Obregón existe una población de 749,982 personas en 2015. La auto-adscripción a un pueblo indígena se define a continuación:

9.24% se considera indígena.

2.15% se considera en parte.

86.41% no se considera indígena.

1.02% no sabe.

1.17% no especificó.

En la delegación de Coyoacán existe una población de 608,479 personas en 2015. La auto-adscrición a un pueblo indígena se define a continuación:

8.88% se considera indígena.

2.58% se considera en parte.

85.20% no se considera indígena.

0.92% no sabe.

2.43% no especificó.

En la delegación de La Magdalena Contreras existe una población de 243,886 personas en 2015. La auto-adscrición a un pueblo indígena se define a continuación:

9.75% se considera indígena.

3.54% se considera en parte.

84.07% no se considera indígena.

1.05% no sabe.

1.60% no especificó.

Según la auto-adscrición a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de CMDX:

1.80% se considera afrodescendiente.

0.53% se considera en parte.

95.96% no se considera afrodescendiente.

0.69% no sabe.

1.02% no especificó.

En la delegación de Álvaro Obregón, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

2.32% se considera afrodescendiente.

0.46% se considera en parte.

95.32% no se considera afrodescendiente.

0.84% no sabe.

1.06% no especificó.

En la delegación de Coyoacán, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

2.84% se considera afrodescendiente.

0.62% se considera en parte.

93.32% no se considera afrodescendiente.

0.80% no sabe.

2.41% no especificó (INEGI; 2015c).

En la delegación de La Magdalena Contreras, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

1.93% se considera afrodescendiente.

0.86% se considera en parte.

95.08% no se considera afrodescendiente.

0.64% no sabe.

1.49% no especificó. (INEGI; 2015c).

### 3-Situación social

#### *Álvaro Obregón*

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado a la delegación de Álvaro Obregón, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- La mayor carencia de la delegación es por servicios de salud; representa el 18.9%, posteriormente el acceso a la alimentación 10.4% y, por último, el rezago educativo 9.4%.
- 2.1% de las personas no tienen suficientes servicios en la vivienda. Los principales problemas son la falta de cocina y el hacinamiento.
- 10.4% de la población de la delegación no tienen una buena alimentación.
- 3 localidades de la delegación se reconocen como marginadas: Cuauhtlamila, Ampliación San Bernabé (Tenango) y El Ermitaño (Paraje el chipil). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, delegación de Álvaro Obregón; 2017).

#### *Coyoacán*

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado a la delegación de Coyoacán, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- La mayor carencia de la delegación es por servicios de salud; representa el 20.7%, posteriormente el acceso a la alimentación 7.9% y, por último, el rezago educativo 5.6%.
- 0.8% de las personas no tienen suficientes servicios en la vivienda. Los principales problemas son la falta de cocina y el hacinamiento.
- 7.9% de la población de la delegación no tienen una buena alimentación.
- No se reconocen localidades como marginadas (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, delegación de Álvaro Obregón; 2017).

#### *La Magdalena Contreras*

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado a la delegación de La Magdalena Contreras, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- La mayor carencia de la delegación es por servicios de salud; representa el 19.5%, posteriormente el acceso a la educación 10.60% y, por último, el hacinamiento en la vivienda con el 7.50%.
- Casi una de cada 4 personas a nivel de la delegación tiene la educación básica incompleta al tener 15 años o más: 24.97% del total de la población delegacional.
- A pesar de que los indicadores evaluados son positivos para la delegación, se recomiendan mejoras en relación a la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por hacinamiento en la vivienda.

### 4-Diversificación social y conflictividad

- La violación a derechos humanos en la Ciudad de México es un acto frecuente que contrasta con la visión pública que se tiene de la ciudad. Según la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (está por cambiar el nombre), los actos más frecuentes de violación a derechos son "(...) la integridad personal, a la vida, a la seguridad jurídica, a la manifestación, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley y la no discriminación, a la adecuada protección judicial, a la honra y la dignidad, al debido proceso y las garantías judiciales, a la salud, de la

niñez y a la educación.” A esto se le suma las amenazas y agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, situación que empieza a ser frecuente en la CDMX (Aguilar; 2016).

- De acuerdo a diversas organizaciones sociales y en contraste de la información de la Procuraduría capitalina, existe un latente crecimiento de hechos basados en feminicidio o violencia en contra de las mujeres, lo que resultaría en la necesidad de generar medidas específicas de atención a este grupo, además de convocar a la emisión de la alerta de género: “de noviembre de 2016 al 30 de junio de este año se han registraron 101 casos de muertes violentas de mujeres (Villalobos; 2017a)”. La situación en general es grave, ya que además de la violencia física, existen otro tipo de actos en contra de las mujeres que se vinculan a trata de personas y explotación sexual. Otra forma de violencia común en la Ciudad de México en contra de las mujeres es la violencia obstétrica; la CDMX está en el segundo lugar con un porcentaje de 39.2% mujeres que han reportado violencia de este tipo, sólo después del Estado de México. Entre los actos más frecuentes está la violencia relacionada a humillaciones, gritos, falta de atención digna, abusos de poder o toma de decisiones sobre el cuerpo de la mujer o de la niña o niño recién nacido (Arena Pública; 2017).
- Como parte de la desigualdad de la ciudad, y en relación al derecho al agua, existe una gran disparidad, por la falta de inversión, por la inequidad en el acceso al recurso, por la escasez que representa en algunos puntos de la ciudad o por la calidad de las aguas. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México estima como muy fuerte la necesidad de generar mecanismos de fortalecimiento de la infraestructura en el tema (Villanueva; 2017). Este tipo de desigualdades se hacen mucho más graves después de emergencias complejas como las de los sismos que sucedieron en septiembre de 2017; donde ciertas zonas de la ciudad como Iztapalapa quedan en una situación de riesgo mayor al ver derechos que regularmente no son satisfechos en situaciones previas a la crisis, y que estas condiciones se hacen todavía más fuertes (El Universal; 2017). La falta de agua ha generado respuestas crecientes de malestar social y peticiones mayores de autoridades locales a la federación para proveer de recursos hídricos; las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán ya se contabilizan como delegaciones con escasez (Robles; 2017). Como conclusión de la condición de empobrecimiento se puede indicar que esta condición también impide la satisfacción de derechos humanos de muchas personas; tan sólo en la Ciudad de México, 28.9% de las personas vive en situación de pobreza (Jiménez; 2016).
- De acuerdo a la encuesta de percepción sobre discriminación en la Ciudad de México, los factores que son más comunes a junio de 2017 para generar actos de discriminación son: el nivel educativo (15,3%), la orientación sexual (14,6%) y el tono de piel (13,9%). En relación a grupos la escala de los primeros tres se encuentra como se muestra a continuación: personas indígenas (17,9%), hombres gays (12,1%) y personas de piel morena (12%). En términos delegacionales, la demarcación de Coyoacán está en cuarto lugar con un 7.9 de calificación en la escala del 0 al 10. Álvaro Obregón está un poco por debajo con 7.6 de calificación (Lucario; 2017). Un aspecto muy relevante de la discriminación es la forma en la que se construyen las relaciones del Estado con las niñas niños y adolescentes trabajadores, ya que subsiste la visión prohibicionista del trabajo, sin relacionar las posibilidades de que el trabajo implica alternativas ante los vacíos de facto en la construcción de oportunidades donde al menos 70,000 niñas, niños y adolescentes tienen que trabajar en la Ciudad de México (Aldaz; 2017).

- Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, “6,774 personas en esa condición de vulnerabilidad (de estar en calle), de las cuales 4,354 se localizan en espacios públicos, y 2,400 en los albergues públicos y privados.” El dato podría parecer menor en relación a la población total de la ciudad de México, no obstante, es posible que la situación esté tan invisibilizada que el dato no sea tan certero. Un grado mayor de profundidad a esta circunstancia es que muchas personas que viven en situación de calle, también son migrantes a los que se les niega todo derecho al no tener residencia fija, a pesar de que en la CDMX hay programas sociales de emisión de constancias de habitar la ciudad a personas que viven en calle: “Un dato sobresaliente es que 38.6% de las personas en situación de calle en la capital son migrantes que proceden de otras entidades de la República, principalmente del Estado de México, Veracruz y Puebla (89.8%), o de otros países, como Honduras y El Salvador (2.8%) (Garay; 2017).”
- La contaminación de la Ciudad de México es un problema grave de salud; durante 2016 y 2017 han existido diversas acciones de prevención por las contingencias ambientales que se provoca por la mala calidad del aire. Según estimaciones oficiales: “Así, en la Ciudad de México, el norte de la urbe es la región que se ve afectada en mayor medida por la cantidad de partículas suspendidas (...) aunque generalmente no rebasan las normas mexicanas, rebasan los criterios de la OMS (Nava; 2017).” Esto es un problema complejo, ya que la industria no es la responsable más importante de la contaminación, ni la única, en una entidad que ocupa menos del 15% de las personas económicamente activas. Por ello, es muy destacable relacionar la contaminación con problemas como la movilidad, el uso de transporte privado y otro tipo de actividades que impactan en el derecho a la salud: “En 2016, la Ciudad de México registró 212 días con mala calidad de aire. En total, los habitantes de la gran metrópoli vivieron 18 días con calidad de aire muy mala, lo cual obligó a las autoridades a endurecer y aplicar medidas ambientales extraordinarias como el doble no circula (González; 2017).”
- Según el Observatorio Ciudad de México de Seguridad y Justicia, la Ciudad de México ha vivido un incremento de la criminalidad que se vive en la entidad, basadas en las denuncias oficiales que se tienen: “87 mil 378 delitos de todo tipo, 7 % más que en 2015.” Coyoacán y Álvaro Obregón no resultan las delegaciones más conflictivas, pero tampoco las más seguras. En la lista encabezan la delegación Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza por diversos delitos como robo, homicidio, extorsión o secuestro (Angel; 2016).
- La violencia en contra de las mujeres es una situación muy grave, que es complicado delimitar en tiempo y lugar, así como en gravedad, debido a todos los mecanismos inter-personales que pueden limitar la mirada de que existe desde la posición de una mujer violentada, un acto de algún tipo de agresión, no obstante, el homicidio ya es la tercera causa de muerte en la Ciudad de México para las mujeres, además de convertirse en un acto cada vez más frecuente: “Durante el 2015, de las defunciones por homicidio perpetradas contra las mujeres, en la delegación en donde ocurrió la agresión y el deceso, sobresale que en cuatro de estas se concentra el 61.7% del total de homicidios ocurridos: Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón (El Economista; 2016).” La gravedad de la violencia en contra de las mujeres es que los tabús y las limitaciones sociales en el ejercicio de derechos provoca que, aunque sean violentadas, muy pocas puedan recibir respuestas institucionales de inicio de procesos de investigación serios que resulten en procedimientos de acceso a la justicia a las mujeres agredidas. Según Laura Martínez, directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC), cifra que contrasta con el conservador

porcentaje de aumento de este tipo de violencia que registra el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública que es del 2% (Higareda: 2017).

- La delegación La Magdalena Contreras presenta un bajo índice de denuncias; igualmente ha visto reducidos los actos violentos relacionados a inseguridad pública, mas no en cuestiones de violencia doméstica donde se sugiere que es el principal problema de la demarcación (Ruiz-Palacios; 2017). Existe confianza del actual delegado debido a que el índice de inseguridad de la demarcación es uno de los más bajos, no obstante, resalta la importancia de la prevención y el incremento de personas y equipo de seguridad para mantener a la demarcación en los índices actuales que van a la baja (Quadratín en Radio Formula; 2017).
- La Magdalena Contreras es considerada como una de las delegaciones semi-urbanas que mantienen la existencia de actividades productivas primarias y secundarias, las cuales han sido impulsadas por las autoridades capitalinas a través de “recursos económicos para modernizar y mecanizar sus unidades productivas, adquirir animales, equipo e insumos para la siembra y transformación de la materia prima (Notimex; 2017a).” Estas tareas buscan apoyar los núcleos de producción para que no sea necesaria la existencia de intermediarios, así como evitar el crecimiento de la mancha urbana de manera desenfrenada. Igualmente, el delegado actual señala la importancia de los procesos cortos de producción y consumo de recursos locales como verduras y hortalizas. Se han desempeñado acciones coordinadas para crear mecanismos de compra-venta de productos originados en la delegación de manera cerca con empresarios y consumidores de la ciudad para disminuir el impacto ambiental de las largas cadenas de producción (Martínez; 2017).
- Un investigador de la Universidad Iberoamericana ha medido este año el índice de bienestar de las personas habitantes de la Ciudad de México a partir de los siguientes indicadores: educación, seguridad social, salud, ingreso, alimentación, condiciones de la vivienda, bienestar subjetivo, redes sociales de apoyo, uso de la tecnología, acceso a la cultura y la recreación y la calidad del entorno físico. De 15 puntos a obtener, la delegación Magdalena Contreras sólo obtiene 7.53. Además, en el índice de bienestar subjetivo, la delegación tiene uno de los niveles más bajos (Bahena; 2017). Igualmente resultan bajos los resultados en calidad y espacios de la vivienda, aunque representa el uso más frecuente de telefonía móvil (Rendón; 2017). Es importante señalar que son las delegaciones del sur las que presentan resultados más bajos: “De acuerdo con el estudio, denominado Índice de Bienestar Social de la Ciudad de México, las otras dos demarcaciones con los peores resultados son Xochimilco, con 2.52 puntos, y Tláhuac, con 4.43. Estas cifras mantienen a las tres en un nivel “bajo” (de 1.82 a 4.96) donde también se encuentra Tlalpan (Proceso; 2017).”
- La Magdalena Contreras es reconocida como una de las delegaciones que más servicios “ecológicos” brinda a la capital. Se reconocen sus áreas como parte de suelo de conservación y tienen el único río vivo existente todavía, el Magdalena. El actual gobierno ha logrado quitar 225 toneladas de basura del mismo, no obstante, señala que hay muchas fuentes todavía existentes de contaminación como el drenaje que deben ser atendidos por los diversos órdenes de gobierno para mantener el cuerpo de agua con vida (Notimex; 2016). Otro problema frecuente es el uso de los desperdicios; es un problema grave, debido a que la delegación es predominantemente un pulmón de la ciudad. Ante eso se han realizado campañas para evitar tiraderos clandestinos de basura: “El delegado expresó que, pese a que únicamente el 20 por ciento del territorio en Magdalena Contreras es zona urbana, se recolectan diariamente entre cuatro y cinco toneladas de basura de las 54 colonias de esta delegación; de los dos ríos y de las cinco barrancas, se recolectan trimestralmente un promedio

de 140 toneladas de basura (Pérez; 2017).” A pesar de este escenario la delegación se reconoce como una de las que menos producen residuos sólidos en la ciudad: “Las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc aportaron el 41% del total de los residuos, mientras que La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta sólo el 4% (Notimex en Animal Político; 2017b).”

- Existe problema de abasto de agua en la demarcación de la Magdalena Contreras. Se ha señalado que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no ha atendido adecuadamente una de las plantas lo que ha resultado en que esta funcione sólo al 60% de su capacidad: “(...) no ha destinado el personal que se requiere para la correcta operatividad de la Planta Potabilizadora Magdalena 2, la cual es fundamental para la distribución del agua entre las Plantas de Rebombeo y Tanques de La Magdalena Contreras, esto afecta a más de 145 habitantes de esta demarcación (Quadrantín; 2017).”
- Se reconoce la existencia de cerca de 40 mil personas que habitan 16 polígonos irregulares que habitan en la delegación La Magdalena Contreras. Esto trae consecuencias en el bienestar de las personas, posiblemente reflejados en los indicadores previamente mencionados que recogió la Universidad Iberoamericana, pero igualmente al medio ambiente, ya que muchos de estos asentamientos se encuentran en zonas de conservación ecológica, lo que resulta preocupante, ya que las poblaciones abusan del agua de manantial para la satisfacción de sus necesidades (Silva; 2017).
- Según el delegado, los daños provocados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la delegación La Magdalena Contreras resultan grandes: “Son 205 viviendas en la delegación que tienen una afectación total, en rojo, 269 que tienen una afectación tipo amarilla, que es daño parcial, y 98 verdes, un total de 572.” Los recursos resultan insuficientes para la reconstrucción, aunque las zonas más afectadas corresponden a los lugares más empobrecidos de la demarcación (Álvarez; 2017).

## 5-Alianzas y colectividad

- Existen esfuerzos por transformar diversos espacios públicos en lugar de captación de agua y producción de hortalizas urbanas. Ambas situaciones, como se muestra en el apartado anterior, son problemas comunes de la ciudad, por lo que los proyectos generados localmente pueden valerse de esfuerzos a que, a partir de los problemas, se planteen soluciones específicas. Un ejemplo de esto, es lo que ha hecho la delegación Iztacalco sobre producción de alimentos (Domínguez; 2016). El acompañamiento de experiencias similares con organizaciones sociales puede resultar en una serie de activación de iniciativas y proyectos.
- La Delegación Álvaro Obregón tiene condiciones de asimetría diversas que se refleja en los datos colocados en este documento, no obstante, la oportunidad de trabajo en la zona donde actualmente se opera, permite tener contacto con la zona de Barranca del muerto, región cercana a la universidad, así como la colonia Santo Domingo que también se trabaja. Es oportuno que en lugar de regiones separadas, se piense en trabajo a manera de corredor. La cercanía con la universidad puede resultar en una gran ventaja.
- Es complicado hacer un recuento de actores en la delegación de La Magdalena Contreras debido a que la mayoría de la información predomina el rol del Estado, en este caso del gobierno delegacional. Igualmente, el índice de bienestar presentado por la Universidad Iberoamericana resulta informativo en el sentido de las ausencias que presenta la demarcación.

No hay que olvidar que cerca del 80% son zonas ecológicas, por lo que reduce la cantidad de procesos activos en la región.

- La Ciudad de México tiene centralizado todo, tanto en términos de organizaciones sociales, como organismos públicos de defensa de derechos humanos, por lo que hay oportunidad de robustecer o adquirir nuevas alianzas en materia de derechos dependiendo de la agenda de trabajo seleccionada.

## 6-Reflexiones sobre el trabajo en la región

- Hay diversos problemas de todo tipo, en gran medida resultantes de la complejidad existente en la ciudad capital del país, una megalópolis difícil de gestionar. En este espacio, más que un problema a trabajar, sería preferible reconocer que habilidades y capacidades tiene el equipo base para trabajar a partir de las fortalezas existentes del equipo.
- Ambos espacios se encuentran al sur de la ciudad y cerca de Ciudad Universitaria, un espacio juvenil de aprendizaje y acción social. Esto puede ser un punto central de atención para coordinar esfuerzos y centralizar la atención en las juventudes. Santo Domingo es reconocida como una colonia donde habitan muchos y muchas estudiantes por su cercanía al área de facultades, por ejemplo.
- Todos los problemas son centrales, pero la desigualdad resulta relevante, tanto en términos de igualdad de condiciones, como en visibilidad de necesidades de diversas poblaciones. Es importante reconocer que el trabajo de atención a las poblaciones históricamente discriminadas resulta central para transformar las condiciones estructurales de exclusión.
- Debido a la magnitud de las poblaciones, se recomienda en pensar en acciones de desarrollo de capacidades puntuales, mejoramiento barrial en algunas zonas y en acciones que conecten y vinculen grupos humanos. Acciones que impliquen cambios trascendentales para secciones de población específicas puede ser muy complicado.
- Dada la amplia magnitud de la zona en términos ecológicos, proyectos que conjunten el cuidado ambiental con las relaciones sociales libres de violencia podrían ser muy adecuado.
- Crear proyectos auto gestivos para la producción de bienes y actividades puede resultar vital, tanto en términos económicos, como en descentralizar la oferta existente en otras zonas de la ciudad al crear mecanismos locales de entretenimiento, recreación y participación social.
- La delegación de la Magdalena Contreras es poco conocida y el acceso a la misma no es sencillo, por lo que el desarrollo de capacidades locales será estratégico para llevar a cabo un trabajo de larga duración en el área.

## 7. Para ahondar en la gravedad

- Uno de los puntos principales de desarrollo de la perspectiva de derechos humanos es la nueva constitución de la ciudad que remarcará diferencias sustanciales en el actuar público en términos jurídicos y de institucionalidad. Ante ello, es importante remarcar que esto implica más obligaciones a las instituciones públicas de aplicar un esquema de trabajo proactivo y pro-persona: “Como puede observarse, esta Constitución no sólo creó el denominado Sistema Integral de Derechos Humanos (conformado fundamentalmente por autoridades con obligaciones de derechos humanos), sino que también crea otro sistema, el cual no tiene una denominación específica, pero que corresponde al integrado por las autoridades de derechos humanos; cuya función es actuar (proactiva o reactivamente) como garantes de que las demás autoridades asuman plenamente sus obligaciones en esta materia.

Estos dos sistemas son el resultado más importante en materia de derechos humanos puesto que sin mecanismos institucionales para exigir y realizar los derechos, no tiene sentido solamente establecerlos en un papel. (Rueda Luna; 2017).”

- En cuestión de entender la justicia como un proceso restaurativo, la Ciudad todavía padece muchas limitaciones en juzgar con principios como de igualdad de género, perspectiva del interés superior de la niña, niño y adolescente en no revictimizar los casos. Organizaciones como el Instituto de Investigación y Estudios para la Atención de la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes y el Centro de Apoyo a la mujer (CAM) denuncian que en la CDMX “los jueces siguen sin validar los testimonios de los menores víctimas de violencia familiar y sexual y siguen fallando bajo la figura de alienación parental, a pesar de que, dicha figura fue eliminada del Código Civil de la Ciudad de México el pasado 4 de agosto (Villalobos; 2017b).”
- Los centros de reclusión en la Ciudad de México padecen de los mismos problemas que se viven a lo largo del país que tiene que ver con la falta de condiciones para reintegrar a las personas jóvenes en conflicto con la ley. En realidad, la falta de oportunidades dentro y fuera de los centros implica la constante dificultad de acabar con el fuerte ciclo de exclusión y violencia que viven las personas jóvenes por la falta de oportunidades y la desigualdad. Organizaciones como *Reinserta* buscan dar un giro a esta problemática, pero el bagaje legal y la falta de recursos complica mucho el hacer cotidiano en la materia (Ureste: 2016).
- La Ciudad de México es conocida por tener políticas cambiantes en relación al comercio informal. La Magdalena Contreras es una de las pocas delegaciones gobernadas por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que hay algunas disonancias entre la acción generalizada en la CDMX y lo que sucede en la demarcación. Se han brindado puestos para la realización de la actividad, así como invitaciones a modificar la actuación en comercio que tenga alguna relación con la ilegalidad en relación a la venta de piratería, ropa usada o ropa de paca, a la cual se incita con apoyos económicos al cambio de giro. No hay indicadores de resultado que midan estas acciones, pero son interesantes en tanto a una aproximación a una de las actividades comerciales más importantes de la actual población (Suárez; 2017).
- Según una encuesta de El Universal a las personas habitantes de las diversas delegaciones, en La Magdalena Contreras, el actual responsable Fernando Mercado recibe la calificación de 4.25 de 10 puntos posibles por su desempeño como cabeza del gobierno. Aunque es usual esta situación en el resto de las delegaciones según información del diario, es importante tomar en cuenta que se trata de una encuesta de opinión sin respaldo en indicadores (El Universal; 2017).

## Guanajuato - León

### 1-Generalidades espaciales y de población

#### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1,960,189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

Guanajuato: 30,607 km<sup>2</sup> (1.56% del total del país).

León: 1,219.67 km<sup>2</sup> (3,98% de Chihuahua) (INEGI; 2015b).

#### *COLINDANCIA*

Guanajuato colinda al norte con Zacatecas y San Luis Potosí; al este con Querétaro; al sur con Michoacán de Ocampo; al oeste con Jalisco. (INEGI; 2015e).

## *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Sierra los Agustinos: 3,110 msnm

Cerro Azul: 2,980 msnm

Cerro La Giganta: 2,960 msnm

El principal tipo de fisiografía del lugar son las Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato 38.34%. En segundo lugar, está el Bajío Guanajuatense con el 22.31% (INEGI; 2015e).

## *CLIMA*

“El 43% de la superficie del estado está representado por clima seco y semiseco, localizado principalmente en la región norte; 33% de la superficie, hacia la parte suroeste y este, se presenta el clima cálido subhúmedo y 24% restante presenta clima templado subhúmedo.”

La temperatura media anual de Guanajuato es de 18 °C (INEGI; 2015b).

## *HIDROGRAFÍA*

Cerca de León, se encuentra el río Los Castillos y la presa El Palote (INEGI; 2015e).

## *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 3 060 844.2 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 1 482 242.2 hectáreas.

Pastizal: 430 112.5 hectáreas.

Bosque: 237 913.8 hectáreas.

Cuerpos de agua: 29 404.6 hectáreas.

Áreas urbanas: 37 979.4 hectáreas (INEGI; 2015e).

## *USO DE SUELO*

Con respecto al uso agrícola y pecuario del estado se detalla lo siguiente:

42.54% de la agricultura es mecanizada continua.

41.67% de los terrenos no son aptos para la agricultura.

42.39% del uso pecuario es para el desarrollo de praderas cultivadas.

29.33% es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

3.25% no son aptas para el uso pecuario (INEGI; 2015e).

## **2- Información económica y social**

### *POBLACIÓN TOTAL*

México: 123.5 millones (INEGI; 2017)

Guanajuato: 5,853,677 de personas (INEGI; 2015d)

León (municipio): 1,578,626 (INEGI; 2015d)

### *SECTORES ECONÓMICOS*

#### **MÉXICO**

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

## GUANAJUATO

2,158,605 personas en total ocupadas  
9.00% ocupadas en el sector primario  
35.82% ocupadas en el sector secundario  
18.51% ocupadas en el sector de comercio  
35.58% ocupadas en el sector de servicios  
1.09% no especificó.

## LEÓN (MUNICIPIO)

680,898 personas en total ocupadas  
1.06% ocupadas en el sector primario  
38.27% ocupadas en el sector secundario  
20.26% ocupadas en el sector de comercio  
39.69% ocupadas en el sector de servicios  
0.72% no especificó. (INEGI; 2015a)

### *EDAD (POBLACIONES de Niñas, niños y adolescentes y juventudes)*

Guanajuato: total 5,853,677 personas.

(00-04 años) 548,371 personas  
(05-09 años) 558,183 personas  
(10-14 años) 584,593 personas  
(15-19 años) 563,828 personas  
(20-24 años) 546,892 personas  
(25-29 años) 459,588 personas

León (municipio): total 1,578,626 personas.

(00-04 años) 146,773 personas  
(05-09 años) 147,680 personas  
(10-14 años) 156,705 personas  
(15-19 años) 152,609 personas  
(20-24 años) 155,313 personas  
(25-29 años) 125,226 personas (INEGI; 2015d)

## *GÉNERO*

Guanajuato

Población total: 5,853,677 personas.

2,826,369 son hombres.

3,027,308 son mujeres.

León (municipio)

1,578,626 personas.

775,407 son hombres.

803,219 son mujeres (INEGI; 2015d).

## ETNICIDAD

En Guanajuato, existen 5,853,677 personas en 2015. Según la auto-adscripción a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

9.13% se considera indígena.

1.27% se considera en parte.

87.56% no se considera indígena.

1.32% no sabe.

0.72% no especificó.

En el municipio de León existe una población de 1,578,626 personas en 2015. La auto-adscripción a un pueblo indígena se define a continuación:

8.73% se considera indígena.

0.64% se considera en parte.

89.22% no se considera indígena.

0.70% no sabe.

0.70% no especificó.

Según la auto-adscripción a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de Guanajuato:

0.03% se considera afrodescendiente.

0.31% se considera en parte.

98.09% no se considera afrodescendiente.

0.95% no sabe.

0.62% no especificó.

En el municipio de León, la auto-adscripción a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

0.06% se considera afrodescendiente.

0.30% se considera en parte.

98.28% no se considera afrodescendiente.

0.80% no sabe.

0.56% no especificó (INEGI; 2015c).

## 3-Situación social

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en el municipio de León, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- El derecho de mayor carencia en el municipio es la falta de acceso a la alimentación 18.5% y en segundo lugar el de educación con 18.3%; mínima diferencia.
- El mayor problema de las viviendas en el municipio es la falta de cocina y el hacinamiento.
- Sólo el 66.2% de las personas del municipio viven con seguridad alimentaria.
- Existen 25 localidades en el municipio que viven con algún tipo de rezago social. (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, municipio de León; 2017).

#### 4-Diversificación social y conflictividad

- El municipio de León es el municipio en el que más se han iniciado expedientes de queja relacionados a los derechos humanos en el estado de Guanajuato. Muchos de los expedientes generados se relacionan a la materia de seguridad pública (Vázquez; 2017). Estas recomendaciones son consideradas como limitadas por diversos actores críticos, ya que ha existido cierta falta de conexión entre la operación de la defensa de derechos humanos y los elementos jurídicos para llevarla a cabo. Además, la asignación de funcionarios a roles importantes de la entidad en materia de justicia han detonado experiencias de deshonestidad que reproducen una imagen equivocada de la procuración de justicia. Finalmente, las reformas que se han realizado favorecen situaciones que agravan el paradigma de derechos humanos como la reforma al código penal que coloca el derecho a la “legítima defensa” sobre todo procedimiento de justiciabilidad de derechos (Cuellar; 2017a).
- Datos oficiales señalan que, en términos de pobreza, según los indicadores de CONEVAL revisados previamente, el Estado de Guanajuato ha disminuido en términos de pobreza general un 4.4% (Villafaña; 2017). Es importante indicar que los datos oficiales son más positivos que la percepción e información que aportan otros colectivos sociales. En el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social (IDES), de la asociación Gestión Social y Cooperación (GESOC) se establece que Guanajuato tiene resultados precarios en la aplicación de política social e inversión en desarrollo social. Además de esto, la organización reconoce al estado como uno de los siete cuyos resultados bajaron considerablemente de un año a otro en efectividad (Valero; 2017).
- Relacionada con la pobreza y su medición, también Guanajuato contrasta en desigualdad con otras entidades al compararse. Ya que según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH) 2016 al evaluar los ingresos de los y las habitantes de los estados “En el caso de Nuevo León y Guanajuato, la distancia entre el 10% de los hogares más pobres y el 10% más rico es de 34 y 30 veces respectivamente (Animal Político; 2017).” Como resultado de esto, la entidad tiene mejores condiciones de vida que otras, no obstante, resulta muy contraste la comparación si se piensan las entidades federativas como parte del mismo país. A pesar que la ciudad de León representa un cambio de vida notorio para muchas de las personas que pueblan la ciudad, es importante recordar que como en toda capital estatal, hay una serie de poblados en condiciones mínimas de supervivencia y desarrollo social. Un ejemplo de esto es la comunidad de El Tablón, encontrada a dos horas de la capital, dedicada a la producción del carbón; cuya venta por costal proporciona sólo 100 pesos, cantidad insuficiente para la vida de una familia completa (Flores; 2017).
- La seguridad en la entidad es un tema muy complicado, ya que, en los últimos años, la situación se ha agravado. Aunque tarea inicialmente de todo municipio, muchos de estos han tenido que ceder su trabajo a un mando único comandado por el ejército mexicano. 22 de los 46 municipios hasta septiembre de 2017 han sido gestionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, junto a la XVI zona militar. Hay municipios, donde la fuerza policiaca ha tenido que ser dada de baja por los nexos con el crimen organizado como es el caso de Tarandacua (Milenio; 2017). Al ser Guanajuato una entidad que cada vez se dedica más a las actividades de servicios, es importante reconocer que, en el punto de vista del empresariado local, la inseguridad sigue siendo un grave problema que debe de resolverse. Diversos agentes del espacio privado destacan como ésta resulta un problema central en las preocupaciones de la iniciativa privada (Hernández; 2017). Finalmente, es

importante reconocer las preocupaciones actuales de que Guanajuato en este rubro se parezca cada vez más a Michoacán por la abundancia de violencia. Su cercanía con este estado, históricamente vinculado con fuerte presencia de violencia criminal y de Jalisco que cada vez incrementa su historial de violencia, resulta un debate relevante para conocer cómo va ser el proceso de mantenimiento de seguridad en la entidad o de incremento de impunidad y limitaciones de actuar institucional en la región (Camarena; 2017). Es importante indicar que datos diversos señalan como muy fuerte el incremento en la materia de inseguridad en la entidad: “Esta crisis se expresa en la gráfica de la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes porque, a partir del año 2009, la tasa muestra un crecimiento sostenido: pasó de 4.73 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en 2009 a 16.39 en 2016, el incremento es casi del 250% en 5 años (Salinas Cantú; 2017).”

- Un problema reciente en el estado es el derivado de la salud donde las condiciones médicas están en riesgo por una epidemia de dengue que alcanza ya 5,000 réplicas en el Estado. Extraña mucho la expansión de este padecimiento en una entidad cuyo desarrollo humano es muy diferente a estados más empobrecidos. No obstante, hay voces críticas hacia el proceder gubernamental en el problema: “hace falta reconocer el problema, compartir la información con la sociedad y hacer estrategias adecuadas, una inteligencia epidemiológica dijo un experto, y no medidas de relumbrón e ineficaces como las nebulizaciones que se han multiplicado en estos días para calmar la inquietud de la población, pero no para atender la amenaza del vector (Cuellar; 2017b).”
- Aunque reportado en el sector de salud pública, la violencia en contra de las mujeres es algo que en cierta medida está invisibilizada. De acuerdo al Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información número 35, Guanajuato es el tercer lugar a nivel nacional por reportes de violencia familiar con 4 mil 137 casos, de los cuales 230 fue en contra de hombres y 3 mil 907, mujeres (Barragán; 2017). A pesar de esta suma de violencia, el estado se ha negado a dar una alerta de género por considerar que hay elementos insuficientes para declarar una situación de esta magnitud.
- La contaminación es un problema común en la entidad sobre todo por ser una zona industrial. León pertenece al circuito de la entidad donde está contaminación se acumula dañando a los cuerpos de agua cercanos a la ciudad (Sánchez; 2017).
- En relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes sí hay observaciones en el municipio según el Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato (NIMA) que reporta lo siguiente en relación al municipio de León: “1 de cada 2 niñas vive en pobreza. 3 de cada 10 niñas en edad preescolar no asisten a la escuela; 4 de cada 10 mujeres adolescentes no va a la preparatoria (Vargas; 2017).”

### 5-Alianzas y colectividad

Existen 60,000 personas de origen guanajuatense en Estados Unidos como jóvenes que llegaron desde niñas y niños al país. Guanajuato como estado expulsor está buscando realizar acciones para que las personas puedan mantenerse en el país norteamericano. No obstante, no hay información clara sobre los posibles impactos con acciones puntuales que se pueden hacer (Jiménez; 2017). Trabajar en conjunto con el gobierno estatal y con organizaciones civiles a favor de derechos migrantes puede resultar un punto de interés y de acción con fuertes impactos.

### 6-Reflexiones sobre el trabajo en la región

- Algunos de los principales problemas del municipio son la seguridad y la pobreza. Sobre el primero es complicado intervenir debido a la gravedad de los hechos. Posiblemente la vía

preventiva pueda ser un buen canal de acción. No obstante, en relación a la pobreza conviene trabajar en la evaluación y diagnóstico de las condiciones de vida de las personas pobladoras para revisar cómo la información pública se contrasta con la realidad de las personas habitantes.

- El estado es tradicionalmente expulsor de migrantes; por lo que la reforma de eliminación del programa DACA en Estados Unidos puede impactar en la población en retorno a México. Convendría tener planes de acción y acompañamiento de las poblaciones migrantes jóvenes que pueden llegar o que por diversas condiciones están ya en el estado, aunque no sea fuerte el tamaño poblacional.
- Un punto crítico en la entidad es la falta de reconocimiento de violencia en contra de las mujeres, hay poca información o falta de comprobación de procedimientos que verifiquen el uso de perspectiva de género. Es importante trabajar con las mujeres del estado y municipio para acompañar procesos de prevención de violencia y revisión de probables casos de abusos.
- Uno de los derechos más violentados en el municipio es la falta de alimentación adecuada por lo que convendría revisar qué situaciones ponen en riesgo el cumplimiento de este derecho, sobre todo en términos de calidad. Hay una disonancia entre los indicadores de Co-neval que son amigables en su evaluación al municipio y las realidades cotidianas que se viven en el lugar.

## 7. Para ahondar en la gravedad

Se desconocen los motivos por los cuales Guanajuato tiene un rango tan grande de suicidio, no obstante, es el estado que tiene más situaciones de este tipo. Aunque a menudo, el suicidio es reconocido únicamente desde la psicología, es importante considerar desde los derechos humanos por las omisiones existentes en su prevención y tratamiento (Hernández, JP; 2017).

## Nuevo León - Monterrey

### 1-Generalidades espaciales y de población

#### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1 960 189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

Nuevo León: 64,156 km<sup>2</sup> (3.27% del total del país).

Monterrey (capital): 323.60 km<sup>2</sup> (0.50% de Nuevo León) (INEGI; 2015b).

#### *COLINDANCIA*

Nuevo León colinda al norte con Coahuila de Zaragoza, Estados Unidos de América y Tamaulipas; al este con Tamaulipas; al sur con Tamaulipas y San Luis Potosí; al oeste con San Luis Potosí, Zacatecas y Coahuila de Zaragoza. (INEGI; 2016).

#### *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Cerro el Potosí: 3713 msnm

Cerro el Morro: 3703 msnm

Picacho San Onofre: 3563 msnm

El principal tipo de fisiografía del lugar son las Llanuras de Coahuila y Nuevo León que representan el 34,51%. En segundo lugar, está la Gran Sierra Plegada con 16,05% (INEGI; 2016).

### *CLIMA*

Existen diversos tipos de clima en el lugar. Los principales son Semiseco muy cálido y cálido (18.01%), Seco muy cálido y cálido (16.81%) y Seco semicálido (13.93%). La temperatura media anual de Monterrey es de 22.3 °C (INEGI;2015b).

### *HIDROGRAFÍA*

Es un estado fronterizo, por lo que uno de los ríos más importantes es el río Bravo-Conchos. (INEGI; 2016). Cerca del municipio de Monterrey está el río Santa Catarina y el Pesquería. De presas está la Rodrigo Gómez y los Monfort por la región.

### *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 6 422 015.2 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 816 041.3 hectáreas.

Pastizal: 1 231 933.0 hectáreas.

Bosque: 452 838.2 hectáreas.

Matorral Xerófilo: 3 293 216.1

Cuerpos de agua: 15 715.1 hectáreas.

Áreas urbanas: 57 227.3 hectáreas (INEGI; 2016).

### *USO DE SUELO*

Con respecto al uso agrícola y pecuario del estado se detalla lo siguiente:

54.35% de la agricultura es mecanizada continua.

40.58% de los terrenos no son aptos para la agricultura.

54.34% del uso pecuario es para el desarrollo de praderas cultivadas.

30.34% es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

1.15% no son aptas para el uso pecuario (INEGI; 2016).

## **2- Información económica y social**

### *POBLACIÓN TOTAL*

México: 123.5 millones (INEGI; 2017)

Nuevo León: 5.119.504 personas (INEGI; 2015d)

Monterrey: 1.109.171 personas (INEGI; 2015d)

### *SECTORES ECONÓMICOS*

#### **MÉXICO**

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

#### **NUEVO LEÓN**

2,077,807 personas en total ocupadas

1.59% ocupadas en el sector primario

32.85% ocupadas en el sector secundario

17.78% ocupadas en el sector de comercio

45.55% ocupadas en el sector de servicios  
2.23% no especificó.

#### MONTERREY

466,408 personas en total ocupadas  
0.24% ocupadas en el sector primario  
24.55% ocupadas en el sector secundario  
19.24% ocupadas en el sector de comercio  
52.88% ocupadas en el sector de servicios  
3.08% no especificó. (INEGI; 2015a)

#### *EDAD (POBLACIONES de Niñas, niños y adolescentes y juventudes)*

Nuevo León: total 5,119,504 personas.

(00-04 años) 431,487 personas  
(05-09 años) 446,965 personas  
(10-14 años) 449,679 personas  
(15-19 años) 442,103 personas  
(20-24 años) 457,576 personas  
(25-29 años) 404,419 personas

Monterrey: total 1,109,171 personas.

(00-04 años) 74,887 personas  
(05-09 años) 78,834 personas  
(10-14 años) 83,606 personas  
(15-19 años) 93,491 personas  
(20-24 años) 102,370 personas  
(25-29 años) 83,023 personas (INEGI; 2015d)

#### *GÉNERO*

##### NUEVO LEÓN

Población total: 5,119,504 personas.

2,541,857 son hombres.  
2,577,647 son mujeres.

##### MONTERREY

1,109,171 personas.  
545,055 son hombres.  
564,116 son mujeres (INEGI; 2015d).

#### *ETNICIDAD*

En Nuevo León, existen 5,119,504 personas en 2015. Según la auto-adscripción a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

6.88% se considera indígena.  
1.15% se considera en parte.  
89.68% no se considera indígena.  
1.03% no sabe.  
1.26% no especificó.

En el municipio de Monterrey existe una población de 1,109,171 personas en 2015. La auto-adscrición a un pueblo indígena se define a continuación:

4.38% se considera indígena.

1.09% se considera en parte.

92.28% no se considera indígena.

0.49% no sabe.

1.77% no especificó.

Según la auto-adscrición a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de Nuevo León:

1.49% se considera afrodescendiente.

0.36% se considera en parte.

96.03% no se considera afrodescendiente.

1.13% no sabe.

0.99% no especificó.

En el municipio de Monterrey, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

0.76% se considera afrodescendiente.

0.24% se considera en parte.

97.37% no se considera afrodescendiente.

0.41% no sabe.

1.22% no especificó (INEGI; 2015c).

### 3-Situación social

De acuerdo con el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en el municipio de Monterrey, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- Monterrey como municipio se compone de una población de 1,109,171 y se encuentra en un nivel de rezago social muy bajo en 2015.
- El rezago educativo de la entidad federativa es del 10.64%, mientras que el municipal es más bajo 10.30% sólo por muy poco.
- La media de carencia en la salud a nivel estatal es de 10.2%, mientras que a nivel municipal es de 12.6%. Representa uno de los puntos rojos del municipio.
- La carencia por materiales de piso en vivienda a nivel municipal es de 0.40%; mientras que a nivel de la entidad es de 0.21%.
- En relación al acceso al agua es de 1.37%; en el estado es 1.10%. Al ser una capital económica en México, los datos no sorprenden, sino al contrario, representa la centralización de las capitales de los recursos más importantes para la vida.
- En cuestión de servicios, Monterrey tiene un índice de 0.40%, a diferencia del 1.64% de la entidad. En electricidad el valor es nulo, frente al 0.12% de Nuevo León.
- En 2015, el municipio ocupó el lugar 5 de 51 municipios en la escala estatal de rezago social. Monterrey es hoy en día, una de las principales ciudades del país, junto a Ciudad de México y Guadalajara.

- La carencia mayor de satisfacción de derechos es la educación donde el 23.26% de la población municipal tiene la educación básica incompleta.
- Algunas instituciones que trabajan en la localidad son (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Educación Pública y otros organismos de Estado como CONAGUA y FONHAPO.
- Algunos de los programas sociales implementados son (Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Coinversión Social, Programa 3 x 1 para Migrantes, Comedores Comunitarios, entre otras). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, municipio de Monterrey; 2017).

#### 4-Diversificación social y conflictividad

- La discriminación es un acto particularmente extendido en Monterrey. En 2014, según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se presentaban diversos actos de exclusión, sobre todo a personas indígenas, personas que emigraban a la ciudad y a la población LGBTI+ (Ochoa; 2014). Se reconoce que hay poblaciones indígenas en la ciudad, sin embargo, su condición de vida no es buena. Un ejemplo de ello es la comunidad otomí proveniente de Querétaro que habita la colonia Genaro Vázquez en Monterrey, la cual presenta irregularidades en la propiedad de los suelos; y que representa un espacio de oportunidades para las poblaciones que han visto en Monterrey, un centro de mejora para sus vidas (ADN informativo; 2017). Además de la exclusión, también se reconoce una explotación sexual latente dirigida a mujeres indígenas, muchas de ellas niñas y adolescentes: “El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León estima que al mes llegan cerca de 400 mujeres para ser tratadas en la Entidad. El 80 por ciento de ellas son menores de edad (Perales; 2017).”
- Se calcula que 7 mil personas migrantes centroamericanos han decidido quedarse en Monterrey en su tránsito hacia Estados Unidos. La legislación local en materia migrante es limitada, por lo que diputadas locales y organizaciones buscan robustecer el marco legal de atención a migrantes. Según Casa Monarca, organización que vela por derechos de personas migrantes, para 2017, el Estado ya representa 3.3% de las detenciones convirtiéndose así en la sexta entidad federativa con mayores detenciones en el país (Suárez, 2017). Este año, además, se cerró la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INAMI) en Monterrey, por no tener condiciones mínimas de operación en el marco de los derechos de las personas migrantes, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Martínez; 2016). Esto es relevante, debido a que, en materia migratoria, el INAMI ha sido acusada constantemente por sociedad civil de incumplir las condiciones mínimas de trato a las personas en movilidad.
- La *ombudsperson* de Nuevo León, Sofía Velasco Herrera, ha indicado que persisten las violaciones a derechos humanos, abusos de autoridad, tortura, actos crueles e inhumanos, falta de protección a grupos discriminados, poca atención a la violencia en contra de las mujeres y un exceso de trámites burocráticos para investigar violaciones a derechos humanos. La situación de violaciones a derechos es también grave en relación al trato en los centros penitenciarios (Cubero; 2017a). A esto, se le acompaña, una constante violación a derechos humanos en materia de desaparición forzada, situación que es grave en la entidad: “De acuerdo con la asociación “Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos”

(CADHAC) desde el 2009 hasta abril del 2017, mil trece personas han desaparecido en nuestra entidad (López; 2017).

- La desigualdad hacia las mujeres como identifica la *ombudsperson* local es muy fuerte. No sólo se traduce en oportunidades negadas, sino en la falta de atención a problemas graves como la violencia en contra de las mujeres: “Tan sólo el año pasado se registró la tasa más alta de feminicidios en la última década al contabilizar 76 casos (Multimedios; 2017).” La violencia es tan fuerte, que Monterrey ya resulta ser el noveno municipio con más abusos sexuales reportados de todos los municipios del país (Cubero; 2017b). Arthemisa por la Equidad, organización que trabaja por los derechos de las mujeres señala que hay muchas lagunas para cambiar la situación como la falta de una fiscalía especializada, la dificultad de seguir los procedimientos, o la falta de seguimiento a juntas y acuerdos logrados (Padilla; 2017).
- La carencia de áreas verdes en Monterrey y el desarrollo industrial que es muy fuerte al revisar como las actividades secundarias en la región son centrales para el municipio, han afectado gravemente la salud y desarrollo de las personas. La contaminación se convierte, entonces en un problema político: “El problema de polución, sostienen los expertos, se debe a una deficiente aplicación de las normas ambientales e insuficiente canalización de recursos; en tanto organizaciones civiles y ecologistas locales lo atribuyen a la falta de un adecuado ordenamiento en el desarrollo urbano por negligencia, corrupción o desconocimiento de autoridades responsables (Carrizales, 2017).” Esto se acompaña de una movilidad humana gigantesca debido al trabajo y la educación, donde 323,321 personas tienen que viajar entre municipios diariamente para trabajar y 111,127 personas para estudiar, siendo el tercer estado con mayor traslado de este tipo (Félix; 2017).
- La desigualdad, como en otras metrópolis del país es constante y muy arraigada estructuralmente. Un ejemplo es la colonia 2 de octubre en el norte de la ciudad de Monterrey. Esta colonia se encuentra con todos los rasgos reconocidos de pobreza de Coneval como falta de servicios, salud, piso firme o ingresos suficientes. No obstante, hay falta de reconocimiento de instituciones como Sedesol a estos problemas, debido a la irregularidad de los asentamientos. Esto contrasta con la visión del estado y particularmente del municipio de encontrarse en condiciones de baja exclusión (Vicenteño, 2017).

## 5-Alianzas y colectividad

- Mucha de la información expuesta en este documento, proviene de la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, los cuáles parecen muy atentos de diversas cuestiones relacionadas a derechos humanos en diversas materias. Organizaciones como estas resultan muy relevantes para transformar las situaciones de violencia e impunidad en los espacios de trabajo.
- Un organismo, igual de la sociedad civil que trabaja en temas de seguridad es Observatorio Ciudadano de Nuevo León. Este organismo ha identificado el aumento de delitos de alto impacto en el estado. Es importante indicar, además que es un organismo que trabaja con personas de distintas formaciones y sectores de la sociedad (Lara; 2017).
- Rescatemos Monterrey es una asociación civil ambientalista preocupada por los problemas ambientales que impactan en el derecho a la salud, el agua, entre otros. Entre sus propuestas se encuentran la reforestación de la zona metropolitana de Monterrey, el transporte público eficiente, los viajes compartidos para hacer eficiente la movilidad, entre otras (Cubero; 2017c).

## 6-Reflexiones sobre el trabajo en la región

- La inseguridad como en otros estados del país resulta muy fuerte. Debido a esto, hay que tener en cuenta la construcción de protocolos de seguridad para el trabajo de defensa, debido a que la entidad está cerca de Chihuahua y Tamaulipas, zonas con alta prevalencia del crimen organizado.
- Es importante destacar que la violencia en contra de las mujeres está más identificada que en otras regiones, así como la discriminación, especialmente dirigida a personas indígenas. Convendría trabajar con acciones directas de atención con estas poblaciones debido a su creciente vulneración en la entidad.
- La contaminación es un problema grave. La entidad se concentra en las actividades secundarias y servicios, lo que implica un incremento de la capacidad de contaminación en las localidades. Es primordial trabajar para que el medio ambiente y su cuidado se consideren problema central de atención en la entidad.
- La migración resulta un conflicto central de la región, particularmente de Monterrey. Convendrá generar acciones de acompañamiento en el ejercicio de los derechos de movilidad, trabajo y salud, así como de procuración de justicia que puedan tener las personas.
- Al ser una ciudad capital, hay organizaciones diversas que pueden acompañar en proceso de transformación de conflictos y defensa de derechos humanos. La violencia y procuración de justicia y prevención de las violencias a niñas, niños, adolescentes y juventudes es un buen espacio de oportunidad.

## 7. Para ahondar en la gravedad

- El tema penitenciario es una preocupación en el estado. Es muy recurrente el tipo de violaciones en el país relacionadas a las cárceles y el sistema de impartición de justicia. Es un tema relevante por toda la gente reclusa injustamente o maltratada con constantes abusos de autoridad. Recientemente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha hecho varias recomendaciones por “la violación al derecho a la vida, a la integridad, a la seguridad personal y jurídica, el acceso a la justicia de cuatro hombres y una mujer en actos y omisiones de autoridades (El Horizonte; 2017).”
- Como se explicaba en el apartado de violaciones a derechos humanos en el contexto general del país, los abusos de autoridades ante la protesta social son comunes. En Monterrey, “La asociación civil Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, AC (CADHAC), pidió a las autoridades de Nuevo León investigar posibles violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la protesta contra el gasolinazo realizada este jueves en la Macroplaza de Monterrey (Aristegui noticias; 2017).” Además de esto, es conocida la renuencia del gobernador de la entidad para recibir positivamente las críticas en su contra, actuando de manera intolerante (Radio-fórmula; 2017). Esto demuestra la forma en la que se actúa de manera constante ante la protesta social; situación que se aleja bastante de la convencionalidad y otros acuerdos institucionales logrados posteriores a la reforma constitucional en derechos humanos de 2011.
- La violencia entre niñas, niños y adolescentes es otro tema a discutirse en la entidad. Tanto por cuestiones del crimen organizado, como por la violencia cotidiana no transformada, ha habido diversos hechos de violencia dentro y fuera de los centros educativos. La violencia en Nuevo León sucesos de violencia armada dentro de estos espacios han sido trabajados con programas como “mochila segura” en el que se hace revisión de las pertenencias del

estudiantado. Los resultados son nimios y, al contrario, reproducen la criminalización de jóvenes, en lugar de revisar los problemas estructurales de la violencia (Montalvo; 2017).

## Jalisco – Municipios de Zapopán y Jocotepec

### 1-Generalidades espaciales y de población

#### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1 960 189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

Jalisco: 78,588 km<sup>2</sup> (4,01% del total del país).

Zapopán: 893.2 km<sup>2</sup> (1,13% de Jalisco)

Jocotepec: 384.4 km<sup>2</sup> (0,48% de la CMDX) (INEGI; 2015b)

#### *COLINDANCIA*

Jalisco colinda al norte con Nayarit, Zacatecas y Aguascalientes; al este con Zacatecas, Guanajuato y Michoacán de Ocampo; al sur con Michoacán de Ocampo, Colima y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y Nayarit. (INEGI; 2016).

#### *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Volcán Nevado de Colima: 4240 msnm

Volcán de Fuego de Colima: 3820 msnm

Cerro Viejo: 2950 msnm

El principal tipo de fisiografía del lugar son las Sierras de la Costa de Jalisco y Colima (24,44%), Altos de Jalisco (17,40%), Chapala (13,94%) (INEGI; 2016).

#### *CLIMA*

“El 68% de la superficie del estado presenta clima cálido subhúmedo, hacia lo largo de la costa y zona centro el 18% es templado subhúmedo en las partes altas de las sierras, el 14% seco y semiseco en el norte y noreste del estado. “La temperatura media anual de CDMX es de 20,5°C” (INEGI; 2015b).

#### *HIDROGRAFÍA*

Cerca de la región central donde están los dos municipios están el río Grande Santiago, el río Salado, la presa Santa Rosa y al sur la región de los lagos del estado (INEGI; 2016).

#### *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 7 859 915.6 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 1 879 877.7 hectáreas.

Pastizal: 967 959.2 hectáreas.

Bosque: 1 415 116.4 hectáreas.

Cuerpos de agua: 118 116.6 hectáreas.

Áreas urbanas: 71 914.4 hectárea (INEGI; 2016).

#### *USO DE SUELO*

Con respecto al uso agrícola y pecuario del estado se detalla lo siguiente:

27.38% de la agricultura es mecanizada continua.

49.36% de los terrenos no son aptos para la agricultura.

27.40% del uso pecuario es para el desarrollo de praderas cultivadas.

44.70% es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.  
3.28% no son aptas para el uso pecuario (INEGI; 2016).

## 2- Información económica y social

### *POBLACIÓN TOTAL*

México: 123.5 millones (INEGI; 2017)

Jalisco: 7,844,830 (INEGI; 2015d)

Zapopan: 1,332,272 (INEGI; 2015d)

Jocotepec: 49,521 (INEGI; 2015d)

### *SECTORES ECONÓMICOS*

#### MÉXICO

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

#### Jalisco

3,136,363 personas en total ocupadas

7.65% ocupadas en el sector primario

27.23% ocupadas en el sector secundario

20.97% ocupadas en el sector de comercio

42.61% ocupadas en el sector de servicios

1.54% no especificó.

#### Zapopan

578,546 personas en total ocupadas

1.15% ocupadas en el sector primario

26.49% ocupadas en el sector secundario

20.91% ocupadas en el sector de comercio

49.53% ocupadas en el sector de servicios

1.92% no especificó.

#### Jocotepec

17,962 personas en total ocupadas

28.15% ocupadas en el sector primario

23.49% ocupadas en el sector secundario

14.70% ocupadas en el sector de comercio

31.58% ocupadas en el sector de servicios

2.08% no especificó. (INEGI; 2015a)

### *EDAD (Niñas, niños y adolescentes y juventudes)*

JALISCO: total 7,844,830 personas.

(00-04 años) 709,346 personas

(05-09 años) 730,081 personas  
(10-14 años) 744,894 personas  
(15-19 años) 715,365 personas  
(20-24 años) 709,525 personas  
(25-29 años) 627,332 personas

Jocotepec: total 46,521 personas.

(00-04 años) 5,224 personas  
(05-09 años) 4,852 personas  
(10-14 años) 4,841 personas  
(15-19 años) 4,339 personas  
(20-24 años) 4,423 personas  
(25-29 años) 3,440 personas

Zapopan: total 1,332,272 personas.

(00-04 años) 111,262 personas  
(05-09 años) 112,499 personas  
(10-14 años) 116,844 personas  
(15-19 años) 117,670 personas  
(20-24 años) 135,691 personas  
(25-29 años) 115,807 personas (INEGI; 2015d)

#### *GÉNERO*

Jalisco

Población total: 7,844,830 personas.

3,835,069 son hombres.

4,009,761 son mujeres.

Jocotepec

46,521 personas.

22,921 son hombres.

23,600 son mujeres

Zapopan

1,332,272 personas.

649,671 son hombres.

682,601 son mujeres (INEGI; 2015d).

#### *ETNICIDAD*

En Jalisco, existen 7,844,830 personas en 2015. Según la auto-adscripción a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

11.12% se considera indígena.

1.57% se considera en parte.

85.32% no se considera indígena.

1.11% no sabe.

0.88% no especificó.

En el municipio de Jocotepec no se incluyen datos en la Encuesta intercensal de 2015.

En el municipio de Zapopán existe una población de 1,332,272 personas en 2015. La auto-adscrición a un pueblo indígena se define a continuación:

8.35% se considera indígena.

1.92% se considera en parte.

87.83% no se considera indígena.

0.73% no sabe.

1.18% no especificó.

Según la auto-adscrición a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de Jalisco:

0.78% se considera afrodescendiente.

0.35% se considera en parte.

97.19% no se considera afrodescendiente.

0.91% no sabe.

0.76% no especificó.

En el municipio de Jocotepec no se incluyen datos en la Encuesta intercensal de 2015.

En el municipio de Zapopan, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

1.19% se considera afrodescendiente.

0.48% se considera en parte.

96.64% no se considera afrodescendiente.

0.63% no sabe.

1.06% no especificó (INEGI; 2015d).

### 3-Situación social

#### *Jocotepec*

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en el municipio de Jocotepec, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- Jocotepec como municipio se compone de una población de 46,521 personas y se encuentra en un nivel de rezago social bajo en 2015.
- El rezago educativo de la entidad federativa es del 18.1%, mientras que el municipal es más bajo 30.10%. Es una dimensión de rezago muy grande.
- La media de carencia en la salud a nivel estatal es de 17.95%, mientras que a nivel municipal es de 24.3%.
- La carencia por materiales de piso en vivienda a nivel municipal es de 2.90%; mientras que a nivel de la entidad es de 1.59%.
- En relación al acceso al agua es de 2.10%; en el estado es 1.84%.
- En cuestión de servicios, Jocotepec a nivel municipal tiene 0.80% en drenaje y 0.50% como carencia. Son niveles bajos. A nivel de la entidad es 2.04% en drenaje y 0.34% en cuestiones de carencia. Drenaje es el único dato del municipio que no es un marcador en rojo.

- En 2015, el municipio ocupó el lugar 74 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.
- La carencia mayor de satisfacción de derechos es la educación donde el 72.64% de la población municipal tiene la educación básica incompleta. Sorprende que, con un dato tan alto, sea reconocido como un municipio con rezago social solamente bajo en lugar de clasificarla como muy alto. El dato de falta de atención a la salud también es muy bajo, siendo del 71.42% de insuficiencia.
- Algunas instituciones que trabajan en la localidad son (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Educación Pública y otros organismos de Estado como CONAGUA y FONHAPO.
- Algunos de los programas sociales implementados son (Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Coinversión Social, Programa 3 x 1 para Migrantes, Comedores Comunitarios, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otras). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, municipio de Chihuahua; 2017).

### *Zapopan*

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en el municipio de Zapopan, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- Zapopan como municipio se compone de una población de 1,332,272 personas y se encuentra en un nivel de rezago social muy bajo en 2015.
- El rezago educativo de la entidad federativa es del 18.1%, mientras que el municipal es más bajo 12.60%.
- La media de carencia en la salud a nivel estatal es de 17.95%, mientras que a nivel municipal es de 16.5%.
- La carencia por materiales de piso en vivienda a nivel municipal es de 1.60%; mientras que a nivel de la entidad es de 1.59%. Es el único dato que sale en negativo en el municipio y por mínima diferencia.
- En relación al acceso al agua es de 1.50%; en el estado es 1.84%.
- En cuestión de servicios, Zapopan a nivel municipal tiene 0.70% en drenaje y 0.10% como carencia. Son niveles bajos. A nivel de la entidad es 2.04% en drenaje y 0.34% en cuestiones de carencia.
- En 2015, el municipio ocupó el lugar 2 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.
- La carencia mayor de satisfacción de derechos es la salud donde el 45.32% de la población municipal tiene insuficiencia de garantía en este derecho.
- Algunas instituciones que trabajan en la localidad son (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Educación Pública y otros organismos de Estado como CONAGUA y FONHAPO.

- Algunos de los programas sociales implementados son (Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Coinversión Social, Programa 3 x 1 para Migrantes, Comedores Comunitarios, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otras). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, municipio de Chihuahua; 2017).

#### 4-Diversificación social y conflictividad

- Jalisco es una entidad llena de contrastes; por un lado se evidencia la forma en la que se trabaja por los derechos humanos desde diferentes frentes de acción, no obstante, por otros, hay dificultades de implementar el enfoque en la acción pública; problemas que llevan trabajo de décadas se recrudecen en la actualidad como los derechos de los pueblos indígenas ante las empresas privadas o el caso de la violencia en contra de las mujeres que se ha fortalecido en la entidad con el incremento de feminicidios (Rello; 2017). La crisis es amplia y en el estado se relaciona profundamente con derechos de los pueblos indígenas y la construcción de megaproyectos, lo que pone en riesgo fuerte a defensoras y defensores de derechos humanos: “Respecto a proyectos mineros, se documentaron un total de 18 violaciones de los derechos humanos de los defensores en todo el territorio nacional. De ellos, tres tuvieron lugar en Jalisco, cuyas mineras se han asentado principalmente en zonas limítrofes con Colima, como en Cuautitlán de García Barragán –uno de los municipios más marginados del estado–. El informe resalta que con frecuencia las mineras enfrentan la oposición de las comunidades “debido a las violaciones que provocan a sus derechos económico, sociales, culturales y ambientales (Pereira; 2017).”
- La violencia en contra de las mujeres es un problema fuerte en el estado. El fiscal especializado en materia de derechos humanos, del estado, Dante Haro reconoce que uno de los espacios de oportunidad es la vinculación entre los tres niveles de actuación de procuración de justicia en lo relacionado a activar y darle un puntual seguimiento a las alertas de género por feminicidio que puedan existir; donde Jalisco ya la ha activado (Cruz, Casillas; 2017). Un dato relacionado a este que es muy interesante es que, en términos de violencia, de 2006 a 2016, la violencia en contra de las mujeres en la entidad ha bajado de 5 de cada 10 mujeres a 3 de cada 10 mujeres, sin embargo, en términos de feminicidios, Jalisco ha ascendido en 10 años de posiciones, ubicándose en el cuarto estado a nivel nacional donde hay este tipo de asesinatos. Esto nos dice que, aunque la violencia en todas sus formas pueda aparentar ser controlada, en sus peores formas de expresión persisten y dominan la vida de miles de mujeres (Arena Pública; 2017). Finalmente, hay que recalcar que el alcance en tipologías de violencia en contra de las mujeres puede abrir mucho el panorama, ya que existen informaciones que concluyen lo siguiente: “De acuerdo con los resultados de la Endireh (Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) 2016, en Jalisco 74.1% de las mujeres percibe prevalencia de violencia de algún tipo, desde emocional y física, hasta económica; y en diferentes ambientes: de pareja, familiar, laboral, escolar, etcétera (Solano García; 2017).”
- Las políticas de determinar el posible fin del programa DACA puede poner en riesgo los derechos de miles de jóvenes que crecieron en Estados Unidos. Hay algunas entidades federativas y ciudades que ya han aplicado planes de trabajo para recibir a las juventudes migrantes que puedan ser expulsadas, sin embargo, la dimensión de personas que podrían regresar al país es muy grande. Se calcula que podrían regresar hasta 700,000

jóvenes, de los cuales, 90,000 podrían re-ubicarse en el estado de Jalisco (Chávez Oga-zón; 2017).

- La pobreza en Jalisco genera patrones de contraste entre las personas que ganan más y las que tienen menos ingresos, por ejemplo, éstas últimas representan el intento de supervivencia bajo condiciones complicadas: “Una familia en condiciones de extrema pobreza en Jalisco con tres integrantes sostiene su hogar con apenas ocho mil pesos al trimestre, lo representa alrededor 30 pesos por persona al día.” En contraste las personas que están en una condición favorable en la entidad viven con un promedio de 700 pesos por día (Cerna González, Cecilia; 2017). Según el Índice Estatal de Capacidades para el Desarrollo Social elaborado por la asociación Gestión Social y Cooperación, Jalisco y la Ciudad de México son las únicas entidades que han tomado acciones frente a la política de combate a la pobreza. Este resultado concuerda con los informes del gobernador de la entidad; aunque contrasta con la perspectiva de derechos que se leía líneas atrás del presente informe (Valero; 2017).
- El río Santiago es uno de los más importantes de la región, pero tanto organizaciones de defensoras de derechos, investigadoras/es y activistas han reconocido que existe una fuerte contaminación, la cual pone en riesgo la vida de las personas; así como el derecho al agua y la salud: “De acuerdo con el Comité Ciudadano en Defensa Ambiental de El Salto, cuyo presidente es Raúl Muñoz Delgadillo, en los últimos ocho años se han contabilizado 669 muertes, además de 682 casos con insuficiencia renal, 238 con cáncer y mil 997 con enfermedades de la piel, en las vías respiratorias y en los ojos (Hernández Borbolla; 2016)”. Además de esto, investigadores de la Universidad de Guadalajara consideran que la crisis hídrica en la entidad es grave, ya que se reconoce que un alto porcentaje de los espacios acuáticos están contaminados: “Al respecto, el especialista en problemas ecológicos e hidráulicos de la Universidad de Guadalajara (UdeG), José Antonio Gómez Reyna, dijo que el dato más alarmante que presentaron fue el de la contaminación del agua, pues asegura que de la contaminación externa del recurso natural, el 85 por ciento se encuentra dañado por las industrias invasoras (Balderas; 2017a).”
- La seguridad resulta muy relevante en la actualidad para las personas habitantes de Jalisco. Se considera que en promedio 3 de cada 10 habitantes han sufrido algún tipo de delito. Además de esto, las pérdidas anuales que tiene cada persona afectada se han incrementado del año pasado a este según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Muchas personas habitantes de la entidad consideran que es el principal problema de la entidad es la inseguridad con un total de 60% de respuestas que se inclinan a este problema como el principal (Martínez; Jorge; 2017). Muchas inversiones o empresas de Jalisco, se reconocen, además con nexos al crimen organizado de alguna forma; situación grave en Jalisco donde una gran parte de las empresas que sirven para lavado de dinero y otros delitos en el contexto mexicano se encuentran en el estado. Es importante, además señalar, que en estas investigaciones realizadas desde estados Unidos marcan a Zapopan como un municipio con empresas de este tipo (El debate; 2017). Actualmente un cartel del estado es reconocido como todavía muy fuerte, a diferencia de otros que han sido delimitados en poder y fuerza: “Sólo el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) está considerado como el de capacidad fuerte, con asociaciones conocidas con los cárteles Pacífico y Familia Michoacana; con un grupo local conocido como Los Cuinis y operaciones en Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Guerrero y Veracruz, señala el análisis que será presentado la próxima semana en el Senado (Robles de la Rosa; 2017).”

## 5-Alianzas y colectividad

- Al igual que en la Ciudad de México, el caso de Zapopan permite la colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de derechos humanos, medio ambiente y atención a grupos históricamente discriminados. Además, es un municipio que se presta para una colaboración en diversos temas y agendas, ya que Jalisco, en el análisis contextual presente tiene diversas necesidades, pero ninguna que prevalezca ante la otra.
- En relación a la academia y universidades públicas y privadas, Jalisco resulta un buen ejemplo de continuidad y seguimiento constante al hacer cotidiano de personas que se organizan para crear acciones de atención. Es importante observar que los aliados universitarios en tanto poblaciones juveniles pueden ser excelentes replicadores de acciones sociales, siempre y cuando se mantenga la protección a todo colectivo social y no haya intenciones secundarias de los actos de acompañamiento a poblaciones en riesgo.

## 6-Reflexiones sobre el trabajo en la región

- Jalisco es la entidad donde hay más operaciones activas, aunque la mayoría se ubican en Zapopán. En términos de indicadores sociales. Jocotepec tiene mayores dificultades en todos los aspectos por lo que sería importante reflexionar sobre el ordenamiento de las operaciones en las localidades.
- Los problemas más graves de Jalisco resultan ser la seguridad y la violación a derecho ocasionada por megaproyectos; ambas esferas son de alto riesgo para personas defensoras de derechos, por lo que se recomienda concentrar los esfuerzos en áreas de trabajo donde se tenga experiencia previa o equipo debidamente capacitado.
- Mujeres y jóvenes resultan relevantes en esta región de trabajo igualmente. Se recomienda evaluar qué derechos son más demandados en estas poblaciones para definir acciones puntuales de atención desde la experiencia personal de personas que se asuman parte de estos colectivos.
- Una opción que resulta atractiva de trabajo es la creación de oferta productiva para personas discriminadas. Esta idea se relaciona con la disminución de pobreza que presenta el Estado, que podría acompañarse en acciones de empoderamiento a actores para que la pobreza no tenga oportunidades de regresar a la vida de las personas en la entidad.
- La contaminación del principal río de la región resulta relevante y seguramente con los años tendrá mayores impactos en la región. Convendría atender o revisar esta situación con mayor profundidad y verificar si tiene impactos en las misiones actuales de la organización.

## 7. Para ahondar en la gravedad

- Casos como el de la presa Zapotillo visibilizan como estos mega proyectos afectan los derechos de diversas personas y grupos. Se cierran pozos comunitarios, se limita la captación de agua y se convierte en un recurso comercial, además de que se afecta la producción local animal y agrícola. A pesar del acompañamiento de diversas organizaciones de la sociedad civil, la exigibilidad de derechos siempre es una tarea complicada que requiere de mucha paciencia y difíciles procesos de procuración de justicia (Regeneración; 2017).
- Jalisco es una entidad a la que todavía le cuesta aceptar la existencia de la diversidad sexual, situación que se hace evidente por la existencia de posiciones contrarias a la

expresión e identidad de diversos colectivos con diversas orientaciones sexuales, expresiones de género y características sexuales: “los números revelan que los amigos, el ambiente familiar y el ambiente religioso, son los casos más frecuentes de rechazo. En cuanto a lo religioso, el 39.5 por ciento de los entrevistados dijeron sentirse marginados ahí; respecto al ambiente familiar, el 34.1 por ciento dijo percibir rechazo; y, por último, el 30.4 de los encuestados respondieron que habían sido excluidos por algún amigo (Balderas; 2017b).”

## Chihuahua - Chihuahua

### 1-Generalidades espaciales y de población

#### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1 960 189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

Chihuahua: 247,460 km<sup>2</sup> (12.62% del total del país).

Chihuahua (municipio): 9,219 km<sup>2</sup> (3.72% de Chihuahua) (INEGI; 2015b).

#### *COLINDANCIA*

El estado de Chihuahua colinda al norte con los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América, Coahuila de Zaragoza y Durango; al sur con Durango y Sinaloa; al oeste con Sinaloa, Sonora y los Estados Unidos de América (INEGI; 2016).

#### *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Cerro Mohinora: 3,286 msnm

Sierra Gasachi: 3,066 msnm

Cerro Güirichique: 2,756 msnm

El principal tipo de fisiografía del lugar son las Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses que representan el 18.12%. En segundo lugar, está la Llanuras y Médanos del Norte con 17.42% (INEGI; 2016).

#### *CLIMA*

Existen diversos tipos de clima en el lugar. Los principales son Muy seco templado (25.56%), Semiseco templado (15.42%) y Muy seco semicálido (14.33%). La temperatura media anual de Chihuahua es de 17 °C (INEGI; 2015b).

#### *HIDROGRAFÍA*

Es un estado fronterizo, por lo que uno de los ríos más importantes es el río Bravo. Cerca del municipio de Chihuahua está el río Chuiscar y la presa Chihuahua (INEGI; 2016).

#### *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 24 745 528.7 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 1 904 235.3 hectáreas.

Pastizal: 4 583 290.5 hectáreas.

Bosque: 5 889 192.8 hectáreas.

Matorral Xerófilo: 8 058 108.5 hectáreas.

Vegetación secundaria 3 615 458.2 hectáreas.

Cuerpos de agua: 68 735.7 hectáreas.

Áreas urbanas: 77 669.3 hectáreas (INEGI; 2016).

#### *USO DE SUELO*

Con respecto al uso agrícola y pecuario del estado se detalla lo siguiente:

31.33% de la agricultura es mecanizada continua.

53.91% de los terrenos no son aptos para la agricultura.

31.48% del uso pecuario es para el desarrollo de praderas cultivadas.

29.68% es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

11.46% no son aptas para el uso pecuario (INEGI; 2016).

## **2- Información económica y social**

#### *POBLACIÓN TOTAL*

México: 123.5 millones (INEGI; 2017)

Chihuahua: 3,556,574 personas (INEGI; 2015d)

Chihuahua (municipio): 878,062 personas (INEGI; 2015d)

#### *SECTORES ECONÓMICOS*

##### **MÉXICO**

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

##### **CHIHUAHUA**

1,373,008 personas en total ocupadas

6.60% ocupadas en el sector primario

38.83% ocupadas en el sector secundario

16.16% ocupadas en el sector de comercio

36.95% ocupadas en el sector de servicios

1.47% no especificó.

##### **CHIHUAHUA (MUNICIPIO)**

377,117 personas en total ocupadas

1.04% ocupadas en el sector primario

33.76% ocupadas en el sector secundario

17.37% ocupadas en el sector de comercio

46.24% ocupadas en el sector de servicios

1.59% no especificó. (INEGI; 2015a)

#### *EDAD (POBLACIONES de Niñas, niños y adolescentes y juventudes)*

Chihuahua: total 3,556,574 personas.

(00-04 años) 315,326 personas

(05-09 años) 340,686 personas

(10-14 años) 344,426 personas

(15-19 años) 320,679 personas

(20-24 años) 310,738 personas

(25-29 años) 269,165 personas

Chihuahua (municipio): total 878,062 personas.

(00-04 años) 72,625 personas

(05-09 años) 72,581 personas

(10-14 años) 77,300 personas

(15-19 años) 73,580 personas

(20-24 años) 82,322 personas

(25-29 años) 70,648 personas (INEGI; 2015d)

#### *GÉNERO*

Chihuahua

Población total: 3,556,574 personas.

1,752,275 son hombres.

1,804,299 son mujeres.

Chihuahua (municipio)

878,062 personas.

427,488 son hombres.

450,574 son mujeres (INEGI; 2015d).

#### *ETNICIDAD*

En Chihuahua, existen 3,556,574 personas en 2015. Según la auto-adscrición a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

11.28% se considera indígena.

1.56% se considera en parte.

83.61% no se considera indígena.

0.79% no sabe.

2.76% no especificó.

En el municipio de Chihuahua existe una población de 878,062 personas en 2015. La auto-adscrición a un pueblo indígena se define a continuación:

8.02% se considera indígena.

1.20% se considera en parte.

89.25% no se considera indígena.

0.58% no sabe.

0.95% no especificó.

Según la auto-adscrición a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de Chihuahua:

0.08% se considera afrodescendiente.

0.25% se considera en parte.

96.60% no se considera afrodescendiente.

0.54% no sabe.

2.53% no especificó.

En el municipio de Chihuahua, la auto-adscrición a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

0.03% se considera afrodescendiente.

0.15% se considera en parte.  
98.89% no se considera afrodescendiente.  
0.31% no sabe.  
0.63% no especificó (INEGI; 2015c).

### 3-Situación social

De acuerdo con *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en el municipio de Chihuahua, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- Chihuahua como municipio se compone de una población de 878,062 personas y se encuentra en un nivel de rezago social muy bajo en 2015.
- El rezago educativo de la entidad federativa es del 16.04%, mientras que el municipal es más bajo 8.90%. Casi la mitad.
- La media de carencia en la salud a nivel estatal es de 10.68%, mientras que a nivel municipal es de 7.2%. En general, la capital no tiene ningún elemento en rojo.
- La carencia por materiales de piso en vivienda a nivel municipal es de 0.40%; mientras que a nivel de la entidad es de 1.76%.
- En relación al acceso al agua es de 2.39%; en el estado es 1.00%. Sorprende que el dato sea tan bajo en una entidad que históricamente es muy seca.
- En cuestión de servicios, Chihuahua a nivel municipal tiene 0.60% en drenaje y 0.10% como carencia. Son niveles bajos. A nivel de la entidad es 4.82% en drenaje y 1.81% en cuestiones de carencia.
- En 2015, el municipio ocupó el lugar 1 de 67 municipios en la escala estatal de rezago social de la entidad. Como capital del estado, se estima el resultado viable al tener mayor atención que el resto de municipios.
- La carencia mayor de satisfacción de derechos es la educación donde el 37.39% de la población municipal tiene la educación básica incompleta. Sorprende que, con un dato tan alto, sea reconocido como un municipio con rezago social bajo.
- Algunas instituciones que trabajan en la localidad son (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Educación Pública y otros organismos de Estado como CONAGUA y FONHAPO.
- Algunos de los programas sociales implementados son (Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Coinversión Social, Programa 3 x 1 para Migrantes, Comedores Comunitarios, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, entre otras). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, municipio de Chihuahua; 2017).

### 4-Diversificación social y conflictividad

- La población indígena es muy importante, ya que representa poco más del 11% del estado; no obstante, como en otras regiones del país, existe la discriminación estructural en las prácticas cotidianas de estas poblaciones. La exclusión en los proyectos mineros y turísticos, pese a que estén activados en zonas indígenas resulta un acto frecuente del Estado mexicano. Ante esto, diversos grupos rarámuris se han organizado para solicitar soluciones al gobierno Chihuahuense. Estas acciones contrastan entre grupos indígenas,

ya que no hay un grupo colectivo homogéneo, sino diversos grupos y personas con distintos grados de organización (Villalpando y Estrada; 2017).

- La inseguridad en Chihuahua es también muy grave. Según el Instituto para la Economía y la Paz en su informe Índice de Paz México 2017, 5 de los 25 municipios más peligrosos están en Chihuahua, todos ellos ubicados en la sierra Tarahumara, región muy vulnerada por el crimen organizado y con alta presencia indígena. En este mismo sentido, el Centro de Derechos Humanos de la Mujer (CEDEHM) ha registrado a 109 personas como desplazadas indígenas. Finalmente es importante indicar que en estos municipios han sido asesinados defensores de derechos humanos, al tratar de frenar el impacto ecológico y humano de la siembra de narcóticos (García; 2017). El desplazamiento forzado es una de las consecuencias al daño de los derechos al territorio, el agua y la vida de las comunidades indígenas; es un resultado del fortalecimiento criminal frente a la falta de posibilidades locales de responder en paridad: “La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos registró entre 2011 y 2015 281 mil 418 desplazados a nivel nacional, el 4 por ciento de ellos en Chihuahua, aunque se desconoce la cifra que representa la sierra Tarahumara (Mayorga; 2016).”
- De acuerdo a una encuesta de percepción realizada por INEGI en 2015, existe una fuerte corrupción en México. Así lo ven habitantes, convirtiéndose en uno de los principales problemas de Chihuahua, junto a la inseguridad (Álvarez; 2016a).
- La política del gobernador actual, Javier Corral del PAN se vive de manera contrastada; por un lado, en política social se reconoce su impulso de la visión de derechos en la acción pública, centrándose en la persona, más que en el crecimiento económico; además de colocar en el eje de atención a personas indígenas, personas migrantes, personas jornaleras y a personas con discapacidad. Esto resulta notorio como planteamiento frente a la pobreza, situación históricamente arraigada en la región, aunque falta ver cómo se impacta en las comunidades y personas (Acción ciudadana contra la pobreza; 2017). No obstante, por otro lado, las acciones de transformación en otros ámbitos resultan limitadas, por ejemplo, en cuestión de derechos humanos, donde la entidad es el primer lugar en asesinatos de personas defensoras de derechos: de acuerdo a cifras reveladas por el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Coria Rivas; 2017). Igualmente la investigación por asuntos relacionados a los feminicidios resulta poco clara, inclusive contrastante, incluso hay reportes de funcionarias públicas que restan importancia a las condiciones estructurales en las que viven miles de mujeres y sobre las causales del homicidio: “De acuerdo con la vocera de la Fiscalía Especializada de la Mujer, Jéssica Rentería, el calor que se registra en la entidad influye para que se cometan actos de violencia contra las mujeres: ‘Ha habido un incremento en la incidencia delictiva, no por cuestiones de odio, obedece a otros factores (...) incluso hay estudios que demuestran que el calor y el cambio de clima influyen de manera directa”, dijo a reporteros de la fuente (Proceso; 2017).”
- El actual gobierno heredó una serie de deudas importantes y manejo inadecuado de las instituciones. “La organización 'México ¿Cómo Vamos?' reportó un aumento en la deuda pública y desigualdad laboral en Chihuahua, así como una disminución en la productividad, de acuerdo con su sistema de indicadores (Álvarez; 2016b).” Ante esto, hay dificultades de poder operar nuevos enfoques de trabajo basados en derechos humanos.
- Como se mencionaba en el documento de contexto nacional, los indicadores de medición de pobreza están muy limitados por lo que, al verlos con un enfoque de derechos,

pueden resaltarse más carencias de diversa índole. Las carencias que abonan a la pobreza van más allá de la prestación de “servicios” (que finalmente son derechos): “Sin servicios básicos, calles de terracería con difícil acceso, maleza, casas inconclusas y basura en terrenos baldíos, se encuentra la colonia Granjas de Valle ubicada al norte de la ciudad, en donde sus colonos libran día a día una batalla para salir adelante (El Observador de Chihuahua; s/f).” En términos de política pública, esto no resulta muy diferente, ya que la evaluación de Gestión Social y Cooperación (GESOC) no es buena para la entidad: “El estudio reveló que 15 estados cuentan con capacidades precarias para implementar estrategias sociales, entre ellos, Chihuahua. (...) El estudio analiza los siguientes puntos: Planeación Programática Presupuestal, Gestión Eficiente de Programas, Monitoreo del Desarrollo Social y Participación Ciudadana. (...) En una escala de 100 puntos, Chihuahua obtuvo sólo 37.2 puntos (Puente Libre; 2017).”

- Como en otros estados del norte, las sequías, la erosión y otros problemas derivados del mal manejo del agua han ocasionado estragos. Actualmente se reconoce que diversas colonias de la ciudad de Chihuahua no cuentan con agua suficiente, lo que dificulta el desarrollo de las personas, especialmente en lo relacionado al derecho al agua (Chávez; 2017). Es tal la gravedad relacionada a la falta de agua en municipios como Juárez y Chihuahua que ya se investiga por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: “El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), José Luis Armendáriz González manifestó que a raíz del desabasto de agua que se ha suscitado a últimas fechas, se han presentado una serie de quejas relacionadas a este tema principalmente en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez (Dueñas; 2017).”
- De la población económicamente activa de más de 1.373.008, 247 mil 675 personas son empleadas directamente por la industria de maquila. En términos de condición laboral hay mucho debate abierto sobre los impactos en derechos que ocasiona este tipo de industria en la frontera norte, no obstante, en cuestión ambiental hay un incumplimiento de las condiciones de seguridad y bajo impacto ambiental: “Aun así, no más de 100 empresas cuentan con su resolución en materia de impacto ambiental emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.” Entre los impactos está el descuido general de distribución de plomo y arsénico en las áreas públicas, situación que afecta el derecho a la salud de las personas (Álvarez; 2017).

## 5-Alianzas y colectividad

No se detectó algún colectivo en el municipio de Chihuahua que resulte relevante como alianza. Mucha de la atención a derechos se desarrolla en Ciudad Juárez. No obstante, un fuerte factor de riesgo es la persecución a personas defensoras de derechos y a la criminalidad del lugar.

## 6-Reflexiones el trabajo en la región

- Esta es la entidad más complicada de análisis con las que trabaja la organización. Es preocupante la situación del estado en muchas problemáticas. Existen necesidades muy fuertes, pero muchos riesgos para las personas defensoras, por lo que convendría reflexionar sobre la seguridad de las y los agentes locales para promover proyectos.
- En casos de alto riesgo, la educación es una herramienta efectiva para transformar situaciones sin hacer defensa directa de las personas en presuntas violaciones a derechos. Convendría revisar las posibilidades de implementar mecanismos de transformación social y cultural a partir de estos parámetros.

- Dada la complejidad de problemas en el estado y su diversidad, convendría atender específicamente alguno, una idea es la defensa de la igualdad y no discriminación en el municipio de Chihuahua, especialmente para personas indígenas. Acciones de defensa de derechos laborales también implica un espacio de oportunidad.
- Es preciso contar con una memoria clara de las acciones en el estado para evaluar la pertinencia de seguir trabajando en la región. A pesar de su cercanía con Nuevo León, el trabajo en Chihuahua debe ser muy prudente en todas las materias. El gobierno central se reconoce como de avanzada en muchos aspectos, pero con muchas limitaciones sobre todo en el ámbito de contraste al crimen organizado.

## 7. Para ahondar en la gravedad

- La inseguridad para personas defensoras de derechos humanos es grave en la entidad. La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos ha documentado las amenazas a Estela Ángeles Mondragón, defensora de derechos de las tierras de los pueblos rarámuri. Las peticiones versan sobre generar medios de apoyo institucionales a la defensora; no obstante, integrantes de su familia, han sido violentados anteriormente, lo que provoca dificultades graves de atención. Los riesgos son altos para las personas que luchan en contra de la impunidad (Código DH; 2016).
- Así, como se presenta en Nuevo León, Chihuahua tiene también complicaciones en la atención a derechos en centros de reclusión, violentando diversos derechos. La suma de violaciones ha hecho que se emitan comentarios al estado sobre el respeto a la seguridad, legalidad y procesos de justicia a través de la figura de arraigo: “La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 29/2017 a autoridades locales de Chihuahua, por utilizar de forma ilegal los centros de Arraigo de las ciudades de Chihuahua y Juárez como prisiones de internos imputados a quienes se les dictó “arraigo en el domicilio”, al haberse agotado el tiempo procesal de dos años (Multimedios; 2017).”
- En mayo de 2017, existió un caso del cual hay poca claridad sobre la desaparición repentina de 80 personas jornaleras agrícolas. Estos habían denunciado el descuento en salarios, abusos y aprovechamiento injusto de su fuerza laboral. Casos como estos son frecuentes, pero pocos son reconocidos, ya que la migración interna en el país resulta todavía menos investigada que la movilización internacional o de tránsito. Es un claro riesgo de derechos humanos los que sufren personas jornaleras agrícolas (Proceso; 2017).

## San Luis Potosí – San Luis Potosí

### 1-Generalidades espaciales y de población

#### *EXTENSIÓN TERRITORIAL*

México: 1 960 189 km<sup>2</sup> de superficie continental.

San Luis Potosí: 61,137 km<sup>2</sup> (3.12% del total del país).

San Luis Potosí (capital): 1471.71 km<sup>2</sup> (2.40% de San Luis Potosí) (INEGI; 2015b).

### *COLINDANCIA*

San Luis Potosí colinda al norte con Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas; al este con Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave; al sur con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato; al oeste con Zacatecas (INEGI; 2016).

### *OROGRAFÍA*

Montañas más altas:

Cerro Grande: 3180 msnm

Sierra de Catorce: 3110 msnm

Sierra Coronado: 2810 msnm

La Sierra y llanuras occidentales representan 34.45% de la fisiografía local. La entidad federativa, no obstante, se caracteriza por contar con muchas variaciones territoriales (INEGI; 2016).

### *CLIMA*

El clima que predomina es el seco y semiseco ya que se presenta en el 71%; el 15% está representado por el clima cálido subhúmedo; el 10% está representado por clima cálido húmedo; el 2.5% es clima muy seco; el 1.5% es templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 21°C (INEGI; 2015b).

### *HIDROGRAFÍA*

Existe una disparidad importante de la carga hidrica en la zona. El municipio y la Ciudad de San Luis Potosí se encuentran en la región seca del estado. Los principales ríos no son cercanos, como el Mezquitlic. Hay diversas presas cercanas, como la presa Gonzalo N. Santos, la Presa Álvaro Obregón (Mezquitlic) y la Presa San José (INEGI; 2016).

### *CONDICIÓN DE LOS SUELOS*

De la superficie total de 6,098,275.2 hectáreas, el tipo de superficie se utiliza de la siguiente manera (selección de datos):

Agricultura: 1,284,510.8 hectáreas.

Pastizal: 692,583.5 hectáreas.

Bosque: 366,715.1 hectáreas.

Selva: 149,851.7 hectáreas.

Cuerpos de agua: 17,135.1 hectáreas.

Áreas urbanas: 36,615.6 hectáreas (INEGI; 2016).

### *USO DE SUELO*

Con respecto al uso agrícola y pecuario del Estado se detalla lo siguiente:

37.48% de la agricultura es mecanizada continua.

53.02% de los terrenos no son aptos para la agricultura.

37.69% del uso pecuario es para el desarrollo de praderas cultivadas.

32.38% es para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

3.35% no son aptas para el uso pecuario (INEGI; 2016).

## **2- Información económica y social**

### *POBLACIÓN TOTAL*

México: 123.5 millones (INEGI; 2017)

San Luis Potosí: 2,717,820 personas (INEGI; 2015d)

San Luis Potosí (municipio): 824,229 personas (INEGI; 2015d)

## SECTORES ECONÓMICOS

### MÉXICO

45,085,410 personas en total ocupadas

11.08% Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

16.73% Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua

8.43% Construcción

18.34% Comercio

43.77% Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros

1.66% no especificó

### SAN LUIS POTOSÍ

947,628 personas en total ocupadas

13.41% ocupadas en el sector primario

28.91% ocupadas en el sector secundario

16.74% ocupadas en el sector de comercio

39.69% ocupadas en el sector de servicios

1.24% no especificó.

### SAN LUIS POTOSÍ (MUNICIPIO)

356,728 personas en total ocupadas

1.26% ocupadas en el sector primario

32.05% ocupadas en el sector secundario

17.45% ocupadas en el sector de comercio

48.21% ocupadas en el sector de servicios

1.03% no especificó. (INEGI; 2015a)

### EDAD (*POBLACIONES de Niñas, niños y adolescentes y juventudes*)

San Luis Potosí: total 2,717,820 personas.

(00-04 años) 237,402 personas

(05-09 años) 256,994 personas

(10-14 años) 279,458 personas

(15-19 años) 257,355 personas

(20-24 años) 238,807 personas

(25-29 años) 193,960 personas

San Luis Potosí (municipio): total 824,229 personas.

(00-04 años) 64,582 personas

(05-09 años) 67,527 personas

(10-14 años) 76,048 personas

(15-19 años) 74,269 personas

(20-24 años) 84,651 personas

(25-29 años) 65,717 personas (INEGI; 2015d)

### GÉNERO

#### SAN LUIS POTOSÍ

Población total: 2,717,820 personas.

1,317,525 son hombres.

1,400,295 son mujeres.

SAN LUIS POTOSÍ -MUNICIPIO-  
824,229 personas  
395,823 son hombres  
428,406 son mujeres (INEGI; 2015d)

#### ETNICIDAD

En San Luis Potosí, existen 2,717,820 personas en 2015. Según la auto-adscripción a algún pueblo indígena, los valores se representan de la siguiente manera:

23.20% se considera indígena.  
1.66% se considera en parte.  
73.24% no se considera indígena.  
1.27% no sabe.  
0.63% no especificó.

En el municipio de San Luis Potosí existe una población de 824,229 personas en 2015. La auto-adscripción a un pueblo indígena se define a continuación:

10.14% se considera indígena.  
2.04% se considera en parte.  
86.23% no se considera indígena.  
0.98% no sabe.  
0.61% no especificó.

Según la auto-adscripción a algún pueblo afro-descendiente, los valores se representan de la siguiente manera para el estado de San Luis Potosí:

0.04% se considera afrodescendiente.  
0.51% se considera en parte.  
97.20% no se considera afrodescendiente.  
1.57% no sabe.  
0.68% no especificó.

En el municipio de San Luis Potosí, la auto-adscripción a un pueblo afrodescendiente se define a continuación:

0.07% se considera afrodescendiente.  
0.71% se considera en parte.  
97.61% no se considera afrodescendiente.  
0.97% no sabe.  
0.63% no especificó (INEGI; 2015c).

### 3-Situación social

De acuerdo con el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* enfocado en el municipio de San Luis Potosí, encontramos los siguientes datos de relevancia:

- San Luis Potosí como municipio se compone de una población de 824,229 y se encuentra en un nivel de rezago social muy bajo en 2015.
- El rezago educativo de la entidad federativa es del 18.83%, mientras que el municipal es más bajo 11.40%

- La media de carencia en la salud a nivel estatal es de 9.76%, mientras que a nivel municipal es de 12.6%. Es el único indicador anual en el que el municipio sale peor que la entidad.
- La carencia por materiales de piso en vivienda a nivel municipal es de 1.20%; muy diferente al estatal que es de 5.56%.
- En relación al acceso al agua es de 2.70%; en el estado es 10.68%. La fuerte diferencia se puede deber a que el municipio es capital del estado, por lo tanto, de la economía y política regional.
- En cuestión de servicios, hay carencia de electricidad en un 0.50%, mientras que de drenaje es una cifra de 1.30%. Las cifras son muy distintas al nivel de la entidad donde son 2.29% en electricidad y 14.42% en drenaje respectivamente.
- En 2015, el municipio ocupó el lugar 2 de 58 municipios en la escala estatal de rezago social. Al ser capital del estado, las carencias son menores, no obstante, esta cifra no debe confundirse que es un estado sin desigualdad, ya que en la zona de sierras y donde prevalece la población indígena, es un problema frecuente la discriminación.
- La carencia mayor de satisfacción de derechos es la educación donde el 24.86% de la población municipal tiene la educación básica incompleta.
- Algunas instituciones que trabajan en la localidad son (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Educación Pública y otros organismos de Estado como CONAGUA y FONHAPO.
- Algunos de los programas sociales implementados son (Programa de Infraestructura Indígena, Programa de Coinversión Social, Programa 3 x 1 para Migrantes, Comedores Comunitarios, entre otras). (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, municipio de San Luis Potosí; 2017).

#### 4-Diversificación social y conflictividad

- La revisión de la información de actividades económicas, resalta que el Estado se ha vertido hacia las actividades secundarias (por la minería, por ejemplo) y en las actividades de servicios. El Estado es poco proclive para la agricultura y varias zonas se encuentran en localidades con amplia sequía o temperaturas extremas. Ante ello, los gobiernos de la entidad han impulsado el turismo como una actividad prioritaria a la que han invertido dinero público (La Jornada San Luis; 2017a). Es importante indicar que se reconoce que al menos el 10% de las colonias de la capital no tienen el agua suficiente por las sequías. Mexquitic, es uno de los lugares más afectados lo que impacta en el desarrollo del municipio de San Luis Potosí, sobre todo al campesinado (Televisa news; 2017). Además de afectaciones a la actividad agrícola, la explotación del agua afecta a las personas en su consumo cotidiano: “Los casos más notorios de sobreexplotación, relacionada con la actividad minera, se localizan en los acuíferos de Valle de Ixtlahuacan (Colima), Los Juncos (Chihuahua), Campo Mina (Nuevo León), Villa Hidalgo (San Luis Potosí), San Simón (Baja California) y en Guadalupe de las Corrientes (Zacatecas) (Ramírez; 2017).”

- El coeficiente de Gini 2010 (el cual mide la desigualdad de un Estado, siendo uno muy desigual y 0 sin desigualdad) se encuentra en 0,4554662, lo cual implica que la desigualdad es existente (CONEVAL; 2010). No obstante, datos oficiales muestra que hay una alta cohesión social, que se mide por las condiciones de vida que hay en una localidad entre las personas que la conforman. Es importante señalar que estos son indicadores cuantitativos, los cuales pueden profundizarse con la inclusión de indicadores cualitativos, especialmente en tomar en cuenta la diversidad cultural del lugar.
- El municipio de San Luis Potosí ha incrementado su índice de criminalidad según la Secretaría de Gobernación. En 2017, se encuentra en el lugar 27 de los 50 municipios con mayor criminalidad de México. El mayor riesgo fue el cambio de un año a otro de 10 posiciones en el ranking (Pulso de San Luis Potosí; 2017). Aunque la zona no es de las principales del tráfico de drogas, el consumo aumenta. Como en otras regiones del país, la población de niñas, niños y adolescentes, así como de jóvenes es grande por lo cual es un grupo en vital riesgo en términos de salud, tanto por el uso de sustancias, así como por consecuencia de la actividad industrial (Campillo; 2017). Hay varias acciones dirigidas a poblaciones juveniles, pero se desconoce su impacto. Es importante verificar que al ser una ciudad capital (Agencia de noticias SLP; 2017), hay oferta mayor de programas sociales que en otras regiones; no obstante, la existencia de oferta no es concluyente en sus posibles impactos.
- El manejo de desechos es malo, reconoce la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso Local. No obstante, el único municipio que tiene las condiciones en el manejo de desechos se trata del municipio de San Luis Potosí (Esparza, 2017). Un problema mayor todavía es la contaminación derivada de la industria y la minería, actividades muy importantes en la entidad y el municipio en específico. Investigadores del lugar han reconocido la existencia de las siguientes sustancias en niñas y niños: “En Villa de la Paz, dentro de los residuos mineros fueron encontrados metales como el arsénico (As), manganeso (Mn), zinc (Zn), cobre (Cu), plomo (Pb), níquel (Ni) y cadmio (Cd) en niveles que rebasan las normas ambientales. “Los niños en estas zonas tienen una carga mayor en sus biomarcadores (orina y sangre). El arsénico se encuentra a través de la orina y el plomo en la sangre (Robles; 2017).” Además del derecho a la salud afectado, se reconoce que también el derecho al agua es muy vulnerado. El abuso de las aguas por actividades mineras en el país no es una excepción a nivel local en San Luis Potosí, ya que es una actividad muy importante para el estado (Fernández Vega; 2017).
- San Luis Potosí tiene graves problemas de violencia en contra de las mujeres, incluso hay alerta de género en diversas localidades, entre ellas la capital de la entidad. Se reconoce que es el quinto lugar con mayor violencia a nivel nacional (El Herald; 2017b).

## 5-Alianzas y colectividad

- Algunos representantes de la iglesia católica del lugar, reconocen la desigualdad y pobreza que se desarrolla en San Luis Potosí. Existe la visión de desigualdad por la falta de empleos de calidad en la región, pero también de la desigualdad con respecto a otras entidades federativas. Convendrá reconocer como operan las organizaciones religiosas en el lugar para lograr alianzas o mayor información sobre las dificultades en la entidad federativa (Plano Informativo, 2014).

- El gobierno municipal ha hecho diversos proyectos relacionados a jóvenes en 2017 (El Heraldó SLP; 2017a). Hay dos espacios de oportunidad en este aspecto, acompañar los esfuerzos gubernamentales o verificar los impactos logrados. Ante esto, es recomendable que las acciones planteadas sean educativas y de fortalecimiento de capacidades.

#### **6-Recomendaciones para el trabajo en la región**

- Los mayores problemas que presenta la entidad se relacionan con la industria de explotación minera, por lo tanto, las acciones basadas en derechos pueden resultar en el acompañamiento de las comunidades afectadas, el levantamiento de testimonio y la presentación de resultados al gobierno de la entidad para evitar abusos, que son constantes en la salud, ambiente y condiciones libres de explotación que se dan en las mineras.
- Otro punto de posible acción, relacionado con el anterior, se puede identificar con la gestión de los recursos y los proyectos de protección al agua, recurso que se ha visto amenazado en la entidad federativa. Es importante considerar a la educación como un medio y fin para asegurar la exigibilidad de medio ambientes sanos al Estado mexicano.
- Un área de atención es la violencia hacia las mujeres que puede ser atendida ya sea a través de la defensa directa de las víctimas de este tipo de actos o por medio de acciones de desarrollo de habilidades, capacidades y proyectos de vida alternativos.

#### **7. Para ahondar en la gravedad**

La desaparición forzada, como en otros estados de la república es un problema común. Anteriormente se indicaba que el índice de criminalidad estaba en aumento; de igual manera diversas familias señalan el desinterés gubernamental en la región para la averiguación de casos, sobre todo cuando hay niñas y niños implicados (Zúñiga; 2017).

## OBRAS CONSULTADAS

### Contexto nacional

Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos y Comité Cerezo México. (2017). Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada. Defender los derechos humanos en México. La ejecución extrajudicial como respuesta del Estado junio de 2016 a mayo de 2017. Estado de México.

Amnistía Internacional. (2017). Informe 2016/2017 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo. pp. 26-35; 307-312.

Concha Malo, Miguel (coordinador). (2014). Manual de investigación para la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Herramientas para la documentación y análisis con perspectiva de Derechos Humanos. Ciudad de México, México: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. AC.

Coneval. (2017). Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016. Coneval. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_16/Pobreza\\_2016\\_CONEVAL.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Pobreza_2016_CONEVAL.pdf) (consultado el 10 de septiembre).

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC y Centro Mexicano de Derecho Ambiental. (2013). Grandes proyectos de desarrollo y las/los defensores de derechos humanos Informe presentado ante la Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos. Disponible en: <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-grandes-proyectos-de-desarrollo-y-las-y-los-defensores-de-derechos-humanos.pdf> (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Situación de los Derechos Humanos en México. Informe de comisión. pp. 1-52, 165-205. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE. (2017a). Infografías sobre juventud: inclusión social. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9\\_P-EyCdFBvd2I2Sut2QWs/view](https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9_P-EyCdFBvd2I2Sut2QWs/view) (consultado el 3 de septiembre de 2017).

Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE. (2017b). Infografías sobre juventud: empleo juvenil. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9\\_P-EyCUjRoZnlCcURrTEE/view](https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9_P-EyCUjRoZnlCcURrTEE/view) (consultado el 3 de septiembre de 2017).

Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE. (2017c). Infografías sobre juventud: consumo de drogas. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9\\_P-EyCd214aFFWMFJUaUU/view](https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9_P-EyCd214aFFWMFJUaUU/view) (consultado el 3 de septiembre de 2017).

Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE. (2017d). Infografías sobre juventud: educación adolescente. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9\\_P-EyCcE90NUFEeGgONFU/view](https://drive.google.com/file/d/0BxOaw9_P-EyCcE90NUFEeGgONFU/view) (consultado el 3 de septiembre de 2017).

CONAPO. (2015). Datos de proyecciones. Población. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos) (consultado el 3 de septiembre de 2017).

Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. Badajoz, España, octubre de 2005; entrada en vigor el 1 de marzo de 2008. Disponible en: <http://www.crin.org/en/docs/FileManager/cidjpdf.pdf> (consultada el 2 de septiembre de 2017).

El Economista. (2017). "México cuenta con 123.5 millones de habitantes" en El Economista, 10 de julio de 2017. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2017/07/10/mexico-cuenta-1235-millones-habitantes> (consultado el 12 de septiembre de 2017).

Esquivel Hernández, Gerardo. (2015). Desigualdad extrema en México. Ciudad de México: Oxfam México. Disponible en: [http://www.cambialasreglas.org/pdf/desigualdadextrema\\_informe.pdf](http://www.cambialasreglas.org/pdf/desigualdadextrema_informe.pdf) (consultado el 10 de septiembre de 2017).

Forst, Michel. (2017). Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. Visita a México, 24 de enero de 2017. Informe de cierre de misión. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S> (consultado el 10 de septiembre de 2017).

González Armijo, Mariana y Edmundo del Pozo Martínez. (2016). El derecho a la participación y a la consulta en el desarrollo. Retos para México. Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos. pp.7-13; 33-57. Disponible en: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Derecho-Participacion-Consulta.pdf> (consultado el 14 de septiembre de 2017).

HuffPost México. (2017). “Menos del 20% de asesinatos de mujeres en México son considerados feminicidios” en Huffington Post México, 8 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/02/08/menos-del-20-de-asesinatos-de-mujeres-en-mexico-son-considerado-a-21709257/> (consultado el 10 de septiembre de 2017).

INEGI. (2017). Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2011). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010. Resultados sobre las y los jóvenes. Ciudad de México, México. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-JOVENES-Accss.pdf> (consultado el 28 de agosto de 2017).

Latapí Sarre, Pablo, (2009). “El derecho a la educación su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa” en Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo de 2009, volumen 14, número 40. pp. 255-287. Disponible en: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v14/n040/pdf/40012.pdf> (consultada el 12 de septiembre de 2017).

López Ayllón, Sergio (coordinador). (2015). Síntesis del informe y de las recomendaciones en materia de justicia cotidiana. CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/90289/Informe\\_Justicia\\_Cotidiana\\_-\\_CIDE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/90289/Informe_Justicia_Cotidiana_-_CIDE.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

OCDE/CEPAL/CAF. (2016). Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento. OECD Publishing, Paris. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40721/1/LCG2689\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40721/1/LCG2689_es.pdf) (consultado el 31 de agosto de 2017) pp. 17-41, 307-312

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Informe sobre desarrollo humano 2016. Ciudad de México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Red de documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2016). Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional. Disponible en: <https://www.entreculturas.org/es/publicaciones/migracion-en-transito-por-mexico-rostro-de-una-crisis-humanitaria-internacional> (consultado el 2 de agosto de 2017).

## Ayutla, Guerrero

Amnistía Internacional. (2017). *Informe 2016/2017 Amnistía Internacional. La situación de los derechos humanos en el mundo*. pp. 26-35; 307-312.

Berber, Miguel Ángel. (2017). "Intermediarios violentos: el uso y la organización de la fuerza como negocio en Ayutla de los Libres" en *Revista de Estudios Sociológicos*, Vol. XXXV, núm. 104, mayo-agosto. Disponible en: <http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1508> (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Contreras, Chávez, Mónica. (2015). "Estado del cumplimiento de las sentencias contra el estado mexicano en la corte interamericana" en *Quid Iuris*, Año 9, Volumen 29, junio-agosto. Disponible en: [http://www.techihuahua.org.mx/attachments/532\\_29-05.pdf](http://www.techihuahua.org.mx/attachments/532_29-05.pdf) (consultado el 7 de septiembre de 2017).

DIF Guerrero. Se destinan cerca de 200 mdp para obras sociales y apoyos en Ayutla. Portal de la dependencia. <http://dif.guerrero.gob.mx/se-destinan-cerca-de-200-mdp-para-obras-sociales-y-apoyos-en-ayutla-haf/> (consultado el 7 de septiembre de 2017).

García Castro, Neftalí y Álvaro Sánchez Crispín. (2016). "Influencia del programa Oportunidades en el comercio de La Concordia, Ayutla de los Libres, Guerrero" en *Revista Estudios Sociales* 47, enero-junio. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v24-25n47/0188-4557-estsoc-24-47-00101.pdf> (consultado el 7 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de Guerrero*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/territorio/default.aspx?tema=me&e=12> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Guerrero 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Guerrero 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2016). *Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2016*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Morales Hernández, Ramiro. (2015). *Análisis regional de la marginación en el estado de Guerrero, México*. Papeles de población, 21 (84). pp 251-274. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252015000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000200010&lng=es&tlng=es). (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Periódico La Jornada. *Reconocen a Ayutla de los Libres derecho de elegir autoridades mediante usos y costumbres*. Sábado 17 de junio de 2017. p. 9. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2017/06/17/politica/009n1pol> (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. *Ayutla*. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/municipios/costa-chica/ayutla/> (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Redacción La Coperacha. *En Ayutla de los Libres también circula el Túmin*. Ciudad de México, 23 de junio de 2017. Disponible en: <http://lacoperacha.org.mx/Ayutla-de-los-Libres-Tumin.php> (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017*. Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guerrero\\_012.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guerrero_012.pdf) (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Tlacinollan. *¿Quiénes somos?*. Portal digital de la organización. Disponible en: <http://www.tlacinollan.org/quienes-somos/> (consultado el 7 de septiembre de 2017)

## Ciudad de México

Álvarez, Mariana. (2017). “La Magdalena Contreras, en proceso de reconstrucción” en *Periódico El Economista*, 8 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/La-Magdalena-Contreras-en-proceso-de-reconstruccion-20171206-0159.html> (consultado el 10 de diciembre de 2017).

Aguilar, César. “CDMX, en crisis por violaciones de derechos humanos: CDHDF” en *DF diario*, 30 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.diariodf.mx/ciudad/cdmx-en-crisis-por-violaciones-de-derechos-humanos-cdhdf> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Aldez, Phenélope. (2017). “Trabajan 70,000 niños en CDMX, advierten” en diario *El Universal*, 12 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/06/12/trabajan-70-mil-ninos-en-cdmx-advierten> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Ángel, Arturo. (2016). “Homicidios, plagios y extorsiones: estas son las delegaciones más peligrosas de la CDMX” en *Animal Político*, 5 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/10/delegaciones-peligrosas-cdmx/> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Arena Pública. (2017). “Edomex y CDMX a la cabeza de violencia obstétrica, cuatro de cada 10 mujeres la padecen” en *Arena Pública*, 7 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.arenapublica.com/articulo/2017/09/07/7100/violencia-obstetrica-crece-en-el-pais-edomex-y-cdmx-la-cabeza> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Bahena, Uriel. (2017). “Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las mejores para vivir: Ibero” en *La Razón*, 3 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/benito-juarez-y-miguel-hidalgo-son-las-mejores-para-vivir-ibero/> (consultado el 6 de diciembre de 2017).

Domínguez, Pedro. (2016). “CDMX lanza plan contra pobreza alimentaria” en diario Milenio, 18 de octubre de 2016. Disponible en: [http://www.milenio.com/df/CdMx-plan\\_contra\\_pobreza\\_alimentaria-proyecto\\_Espiga\\_CdMx-huertos\\_urbanos\\_0\\_831516860.html](http://www.milenio.com/df/CdMx-plan_contra_pobreza_alimentaria-proyecto_Espiga_CdMx-huertos_urbanos_0_831516860.html) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

El Economista. (2016). “Cifras de la violencia contra las mujeres en la CDMX” en *El Economista*, 25 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/11/25/cifras-violencia-contra-mujeres-cdmx> (consultado el 27 de septiembre de 2017).

El Universal. (2017). “Desabasto de agua afecta a más de un millón de personas en Iztapalapa” en *El Universal*, 24 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/metro/CDMX/desabasto-de-agua-afecta-mas-de-un-millon-de-personas-en-iztapalapa> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

El Universal (redacción). (2017). “En Magdalena Contreras, rechazan gestión de Mercado” en *El Universal*, 26 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/metro/CDMX/en-magdalena-contreras-rechazan-gestion-de-mercado> (consultado el 6 de diciembre de 2017).

Garay Massardo, Francisca. (2017). “Cuando llueve más fuerte y no tienes un techo: así es vivir en la calle esta temporada en CDMX” en *Animal Político*, 28 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/08/cdmx-lluvias-calle-refugio/> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

González, Valentina. (2017). “La industria se fue de la CDMX, pero no la contaminación” en *Economía hoy*, 5 de junio de 2017 Disponible en: <http://www.economiahoy.mx/nacional-eAmx/noticias/8408682/06/17/La-industria-se-fue-de-la-CDMX-pero-no-la-contaminacion-.html> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Higareda, Diana. (2017). “No cesan ataques sexuales en CDMX” en *El Universal*, 16 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2017/07/16/no-cesan-ataques-sexuales-en-cdmx> (consultado el 27 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 CDMX Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de CDMX*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/default.aspx?tema=me&e=19> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal CDMX 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal CDMX 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2016). *Anuario estadístico y geográfico de CDMX 2016*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Jiménez, Eugenia. (2016). "En CDMX, 28.9% vive en pobreza" en diario Milenio, 17 de octubre de 2016. Disponible en: [http://www.milenio.com/df/CdMx-pobreza\\_0\\_830916904.html](http://www.milenio.com/df/CdMx-pobreza_0_830916904.html) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Lucario, Sandra. (2017). "Habitantes de CDMX dicen que estas son las causas más comunes de discriminación" en *Huffington Post México*, 31 de agosto de 2018. Disponible en: [http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/08/31/encuesta-discriminacion-ciudad-de-mexico-2017-copred\\_a\\_23192678/](http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/08/31/encuesta-discriminacion-ciudad-de-mexico-2017-copred_a_23192678/) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Martínez, Marco Antonio. (2017). "Destaca Mercado Guaidá ventajas competitivas de Magdalena Contreras" en Portal Quadrantín, 27 de julio de 2017. Disponible en: <https://mexico.quadratin.com.mx/destaca-mercado-guaida-ventajas-competitivas-magdalena-contreras/> (consultado el 8 de diciembre de 2017).

Nava, Amapola. (2017). "Cáncer y enfermedades cardiovasculares en el aire de la CDMX" en Conacyt, agencia informativa, 3 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/salud/17274-particulas-suspendidas-contaminacion-salud> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Notimex. (2017b). "Dime en qué delegación vives y te diré cuánta basura se produce en la CDMX" en *Portal Animal Político*, 6 de diciembre de 2017. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/12/basura-cdmx-inventario/> (consultado el 9 de diciembre de 2017).

Notimex. (2017a). "Actividades rurales evitan crecimiento de la mancha urbana en la capital" en *Portal 20 minutos*, 8 de diciembre de 2017. Disponible en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/307075/0/actividades-rurales-evitan-crecimiento-de-la-mancha-urbana-en-la-capital/> (consultado el 9 de diciembre de 2017).

Notimex. (2016). "Delegación Magdalena Contreras trabaja en la sustentabilidad ecológica" en *Portal 20 minutos*, 25 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/127750/0/delegacion-magdalena-contreras-trabaja-en-la-sustentabilidad-ecologica/> (consultado el 9 de diciembre de 2017).

Pérez, Luis. (2017). "Erradicarán tiraderos clandestinos en la Magdalena Contreras" en *Periódico Excelsior*, 29 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/06/29/1172725> (consultado el 10 de diciembre de 2017).

Proceso. (2017). "Milpa Alta ocupa el último lugar en Índice de Bienestar Social en la CDMX" en seminario *Proceso*, 28 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/492844/milpa-alta-ocupa-ultimo-lugar-en-indice-bienestar-social-en-la-cdmx> (consultado el 9 de diciembre de 2017).

Quadratín. (2017). “Magdalena Contreras tiene inseguridad, pero no como Cuauhtémoc: Mercado” en *Radio Fórmula*, 19 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=692563&idFC=2017> (consultado el 6 de diciembre de 2017).

Quadratín. (2017). “Sacmex no cumple obligaciones en Magdalena Contreras: Quijano Morales” en *Portal Quadratín*, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <https://mexico.quadratín.com.mx/sacmex-no-cumple-obligaciones-en-magdalena-contreras-quijano-morales/> (consultado el 6 de diciembre de 2017).

Rendón, Pedro. (2017). “#ESTUDIO Milpa Alta y Xochimilco, delegaciones con peor bienestar social” en *Portal de la Universidad Iberoamericana*, 28 de junio de 2017. Disponible en: <http://ibero.mx/prensa/milpa-alta-y-xochimilco-delegaciones-con-peor-bienestar-social> (consultado el 8 de diciembre de 2017).

Robles, Johana. (2017). “Escasez de agua pega a siete delegaciones” en *El Universal*, 9 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metro-poli/cdmx/2017/03/9/escasez-de-agua-pega-siete-delegaciones> (consultado el 27 de septiembre de 2017).

Rueda Luna, Cuauhtémoc. (2017). “Los sistemas de derechos humanos de la CDMX” en *Somos el medio*, 3 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.somoselmedio.org/blog/la-l%C3%ADnea-de-los-derechos-humanos/los-sistemas-de-derechos-humanos-de-la-cdmx> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Ruiz-Palacios, Fanny. (2017). “Refuerza policía capitalina seguridad en Magdalena Contreras” en *El Universal*, 2 de febrero de 2017. Disponible en: (consultado el 7 de diciembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 CDMX*. Secretaría de Desarrollo Social-Álvaro Obregón. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Distrito\\_Federal\\_010.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Distrito_Federal_010.pdf) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 CDMX*. Secretaría de Desarrollo Social-Coyoacán. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Distrito\\_Federal\\_003.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Distrito_Federal_003.pdf) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 CDMX*. Secretaría de Desarrollo Social-La Magdalena Contreras. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Distrito\\_Federal\\_008.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Distrito_Federal_008.pdf) (consultado el 6 de diciembre de 2017).

Silva, Paulina. (2017). “Regularizarán asentamientos en Magdalena Contreras” en *Periódico Excelsior*, 9 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/05/09/1162508> (consultado el 9 de diciembre de 2017).

Suárez, Gerardo. (2017). "Invierten 3.5 mdp en puestos para comerciantes de la Magdalena Contreras" en *El Universal*, 14 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/07/14/invierten-35-mdp-en-puestos-para-comerciantes-de-magdalena> (consultado el 8 de diciembre de 2017).

Ureste, Manuel. (2016). "Sin seguimiento y ni oportunidades: jóvenes infractores de la CDMX vuelven a delinquir" en *Animal Político*, 16 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/08/sin-seguimiento-oportunidades-jovenes-infractores-cdmx/> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Villalobos, Areli. (2017a). "Feminicidios van "a la baja" en la CDMX: procurador Garrido" en revista *Proceso*, 18 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/503718/feminicidios-van-a-la-baja-en-la-cdmx-procurador-garrido> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Villalobos, Areli. (2017b). "Denuncian "fracaso" del sistema de justicia de la CDMX en defensa de niños víctimas de violencia familiar" en revista *Proceso*, 21 de agosto de 2017. Disponible en: o <http://www.proceso.com.mx/499819/denuncian-fracaso-del-sistema-justicia-la-cdmx-en-defensa-ninos-victimas-violencia-familiar> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Villanueva, Mónica. (2017). "El Sistema de Aguas de la CDMX está cerca del colapso" en periódico *El Occidental*. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/metropoli/el-sistema-de-aguas-de-la-cdmx-esta-cerca-del-colapso> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

## León, Guanajuato

Animal Político. (2017). "¿Cómo es la desigualdad salarial en México?, los contrastes entre estados" en portal *Animal Político*, 6 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/como-es-la-desigualdad-salarial-estos-son-los-contrastes-entre-estados> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Barragán, Miguel Ángel. (2017). "Más del 90% de afectados en el país por violencia familiar son mujeres: Salud" en portal *Al Calor político*, 17 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/mas-del-90-de-afectados-en-el-pais-por-violencia-familiar-son-mujeres-salud-244200.html#.Wc7ei2jWzIU> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Camarena, Salvador. (2017). "Elementos para (no) nombrar la violencia" en *El Financiero*, 11 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/elementos-para-no-nombrar-la-violencia.html> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Cuellar, Arnoldo. (2017a). "El congreso "carnal" de Guanajuato" en portal *Sin Embargo*, 14 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/14-09-2017/3307782> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Cuellar, Arnoldo. (2017b). "Guanajuato, entre el dengue y crimen" en portal *Sin Embargo*, 14 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/28-09-2017/3317594> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Flores, Monserrat. (2017). “Sin oportunidades para pobladores” en portal *AM*, 4 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.am.com.mx/2017/09/04/guanajuato/local/sin-oportunidades-para-pobladores-373361> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Hernández, Juan Pablo. (2017). “Es Guanajuato primero en suicidios de jóvenes: Inegi” en *El Sol de León*, 7 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/es-guanajuato-primero-en-suicidios-de-jovenes-inegi> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Hernández, Rocío. (2017). “Inseguridad opaca logros en León: empresarios” en *El Financiero*, 6 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/bajo/inseguridad-opaca-logros-en-leon-empresarios.html> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Guanajuato Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de Guanajuato*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/default.aspx?tema=me&e=19> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Guanajuato 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Guanajuato 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015e). *Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Jiménez Mayagoitia. (2017). “Guanajuato busca proteger a dreamers” en portal *AM*, 8 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.am.com.mx/2017/09/08/local/guanajuato-busca-proteger-a-dreamers-374022> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Milenio diario. (2017). “En Guanajuato, 22 alcaldes no pudieron con la seguridad” en diario *Milenio*, 15 de septiembre de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/leon/policias-alcaldes-guanajuato-seguridad-mando\\_unico-milenio-noticias-leon\\_0\\_1030696991.html](http://www.milenio.com/leon/policias-alcaldes-guanajuato-seguridad-mando_unico-milenio-noticias-leon_0_1030696991.html) (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Salinas Cantú, Artemio Bernardo. (2017). “Guanajuato – Radiografía Nacional de Seguridad Pública 2017” en *El Sol de León*, 3 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.elsoldeleon.com.mx/radiografia/guanajuato> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Sánchez, Alicia. “Es grave la contaminación del agua en GTO: Conagua” en *Milenio*, 35 de marzo de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/leon/guanajuato-conagua-contaminacion-agua-milenio-noticias-leon\\_0\\_926307433.html](http://www.milenio.com/leon/guanajuato-conagua-contaminacion-agua-milenio-noticias-leon_0_926307433.html) (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 León*. Secretaría de Desarrollo Social.

Valero, Marlene. (2017). “Estos cinco estados son omisos ante la pobreza” en *La Silla Rota*, 31 de agosto de 2017. Disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/estos-cinco-estados-son-omisos-ante-la-pobreza/173779> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Vargas Prieto, Saraí. (2017). “Exigen reforzar derechos para niñas y adolescentes” en *El Sol de León*, 13 de marzo de 2017. Disponible en: <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/47327> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Vázquez, Lourdes. (2017). “Emite PEDHG 256 recomendaciones” en *Periódico Correo*, 9 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://periodicocorreo.com.mx/emite-pedhg-256-recomendaciones/> (consultado el 29 de septiembre de 2017).

Villafaña, Laura. (2017). “Guanajuato reduce índices de pobreza hasta un 4%” en diario *Milenio*, 30 de agosto de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/leon/Guanajuato-reduce-indices-pobreza\\_0\\_1021098245.html](http://www.milenio.com/leon/Guanajuato-reduce-indices-pobreza_0_1021098245.html) (consultado el 29 de septiembre de 2017).

## Nuevo León

ADN informativo. (2017) “Buscan otomíes mejorar su vida en Monterrey” en *ADN informativo*, 18 de marzo de 2017. Disponible en: <http://adninformativo.mx/buscan-otomies-mejorar-vida-monterrey/> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Aristegui noticias. (2017). “CADHAC demanda esclarecer violaciones a derechos en Macroplaza de Monterrey” en *Aristegui noticias*, 6 de enero de 2017. Disponible en: <http://aristeguinoticias.com/0601/mexico/cadhac-demanda-esclarecer-violaciones-a-derechos-en-macroplaza-de-monterrey/> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Carrizales, David. (2017). “Monterrey, capital de la industria...y el smog” en diario *El Universal*, 29 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/12/29/monterrey-capital-de-la-industria-y-del-smog> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Cubero, César. (2017a). “Persisten violaciones a los derechos humanos: Velasco” en *Diario Milenio* en línea, 25 de abril de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/politica/violaciones-derecho-humanos-CEDH-velasco-penales-seguridad-milenio-monterrey\\_0\\_944905959.html](http://www.milenio.com/politica/violaciones-derecho-humanos-CEDH-velasco-penales-seguridad-milenio-monterrey_0_944905959.html) (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Cubero, César. (2017b). "Monterrey: noveno municipio con más violaciones sexuales" en Diario *Milenio* en línea, 25 de julio de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/region/monterrey-violaciones-mexico-milenio-noticias\\_0\\_999500308.html](http://www.milenio.com/region/monterrey-violaciones-mexico-milenio-noticias_0_999500308.html) (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Cubero, César. (2017c). "Rescatemos Monterrey presentará soluciones para mejorar el medio ambiente" en Diario *Milenio* en línea, 28 de abril de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/region/rescatemos\\_monterrey-medio\\_ambiente-asociacion-milenio-noticias-monterrey\\_0\\_946705546.html](http://www.milenio.com/region/rescatemos_monterrey-medio_ambiente-asociacion-milenio-noticias-monterrey_0_946705546.html) (consultado el 23 de septiembre de 2017).

El Horizonte. (2017). "Encuentra CEDH violaciones a derechos humanos en cárceles de NL" en periódico *El Horizonte*, 18 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.elhorizonte.mx/local/encuentra-cedh-violaciones-a-derechos-humanos-en-carceles-de-nl/1728847> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Félix, Victoria. (2017). "Con problemas de movilidad, el 40% de la gente" en diario *Milenio*, 9 de febrero de 2017 Disponible en: [http://www.milenio.com/region/movilidad-urbanismo-centro\\_monterrey-asentamientos-trafico-milenio-monterrey\\_0\\_899910028.html](http://www.milenio.com/region/movilidad-urbanismo-centro_monterrey-asentamientos-trafico-milenio-monterrey_0_899910028.html) (consultado el 23 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Nuevo León. Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de Nuevo León*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/default.aspx?tema=me&e=19> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Nuevo León 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Nuevo León 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2016). *Anuario estadístico y geográfico de Nuevo León 2016*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Lara, Juan Antonio. (2017). "Delitos de alto impacto continúan creciendo en NL, alertan organismos ciudadanos" en *El Financiero*, 8 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/delitos-de-alto-impacto-continuan-creciendo-en-nl-alertan-organismos-ciudadanos.html> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

López Ramos, Sergio. “La increíble y triste historia de la inseguridad en NL y su Gobernador “independiente” en *El Financiero*, 18 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/la-increible-y-triste-historia-de-la-inseguridad-en-nl-y-su-gobernador-independiente.html> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Martínez, César. (2017). “Cierra INM estación en Monterrey” en diario *Reforma*, 24 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=1169629&Fuente=MD> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Montalvo, Tania. (2017). “Autoridades enfrentan violencia escolar con programas inservibles y que violan derechos” en *Animal Político*, 20 de enero de 2017). Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/01/mochila-segura-no-da-resultados/> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Multimedios digital. (2017). “Nuevo León, el estado de la desigualdad hacia la mujer” en *Multimedios*, 8 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.multimedios.com/telediario/local/nuevo-leon-desigualdad-hacia-mujer.html> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Padilla, Jesús. (2017). “Fracasa alerta contra feminicidios en NL” en *Reporte Índigo*, 8 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.reporteindigo.com/reportes/violencia-mujeres-eguidad-acciones-avances-violencia-genero/> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Perales, Marcela. (2017). “Indígenas: Nuevas víctimas de trata de personas en NL” en *Multimedios digital*, 24 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.multimedios.com/telediario/local/indigenas-nuevas-victimas-trata-personas.html> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Ochoa, Reynaldo. (2014). “Monterrey, una de las ciudades que más discrimina” en *Diario Milenio* en línea, 12 de agosto de 2014. Disponible en: [http://www.milenio.com/monterrey/discriminacion-Monterrey-discriminacion-indigenas-homosexuales\\_0\\_352764739.html](http://www.milenio.com/monterrey/discriminacion-Monterrey-discriminacion-indigenas-homosexuales_0_352764739.html) (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Radio-fórmula. (2017). “Derechos Humanos de NL pide a gobernador respete libertad de expresión” en *Radio-fórmula*, 28 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=695008&idFC=2017> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 Monterrey*. Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Nuevo\\_Leon\\_039.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Nuevo_Leon_039.pdf) (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Suárez, Emanuel. (2017). “Buscan garantizar derechos de migrantes en Nuevo León” en portal digital *Hora Cero*, 30 de mayo de 2017. Disponible en: <https://www.horacero.com.mx/nuevo-leon/buscan-garantizar-derechos-de-migrantes-en-nuevo-leon/> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

Vicenteño, David. (2017). “SEDESOL olvida colonia pobre en Monterrey” en diario *Excelsior*, 14 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/14/1134182> (consultado el 23 de septiembre de 2017).

## Jalisco

Arena Pública. (2017). "Jalisco y Edomex reducen violencia contra mujeres, pero asesinan a más" en Arena Pública, 4 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://arenapublica.com/articulo/2017/09/04/7048/violencia-contra-la-mujer-en-jalisco-y-estado-de-mexico-por-sus-parejas-violencia-de-genero> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Balderas, Ricardo. (2017a). "Contaminado, el 85% de aguas de Jalisco: experto" en *La Crónica*, 28 de febrero de 2017. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2017/1012099.html> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Balderas, Ricardo. (2017b). "El hogar y la escuela, riesgo para la comunidad LGBT+" en *Crónica*, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.cronicajalisco.com/notas/2017/79597.html> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Cerna González, Cecilia. "Familias de Jalisco se mantienen con 90 pesos diarios" en *El Occidental*, 2 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/familias-de-jalisco-se-mantienen-con-90-pesos-diarios> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Chávez Ogazón, Víctor Manuel. "90 mil dreamers de Jalisco en riesgo de ser deportados" en *El Occidental*, 6 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/local/90-mil-dreamers-de-jalisco-en-riesgo-de-ser-deportados> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Cruz Casillas, María Guadalupe. (2017). "Urge ruta entre autoridades contra violencia de género: fiscal de DH" en *El Informador*, 16 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.informador.mx/jalisco/Urge-ruta-entre-autoridades-contra-violencia-de-genero-fiscal-de-DH-20170916-0022.html> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

El debate. (2017). "Jalisco: Paraíso del blanqueo de dinero del narcotráfico" en *El debate*, 15 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/mexico/Jalisco-Paraíso-del-blanqueo-de-dinero-del-narcotrafico-20170815-0377.html> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Hernández Borbolla, Manuel. (2016). "Habitantes de Jalisco mueren por contaminación de río y la complacencia del gobierno" en *Huffingtonpost México*, 23 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.huffingtonpost.com.mx/2016/11/23/habitantes-de-jalisco-mueren-por-contaminacion-de-rio-y-la-complacencia-del-gobierno-a-21612565/> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Jalisco Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de Jalisco*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/default.aspx?tema=me&e=19> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Jalisco 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Jalisco 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2016). *Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2016*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Martínez, Jorge. (2017). "En Jalisco, ser víctima de delito cuesta 6, 197 pesos" en diario *Milenio*, 27 de septiembre de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/region/cifras\\_delitos-inseguridad-encuesta\\_victimizacion-envipe\\_2017-noticias\\_jalisco\\_0\\_1037896241.html](http://www.milenio.com/region/cifras_delitos-inseguridad-encuesta_victimizacion-envipe_2017-noticias_jalisco_0_1037896241.html) (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Pereira, Darío. (2017). "Minería y megaproyectos son causas de agresiones" en el *Diario NTR*, 6 de septiembre de 2017. Disponible en: [http://www.ntrguadajara.com/post.php?id\\_notas=80783](http://www.ntrguadajara.com/post.php?id_notas=80783) (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Regeneración. (2017). "ONI reconoce violaciones a derechos humanos en la presa El Zapotillo" en portal *Regeneración*, 30 de agosto de 2017. Disponible en: <http://regeneracion.mx/onu-reconoce-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-presa-el-zapotillo/> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Rello, Maricarmen. "20 años: más cultura, pero crisis humanitaria en derechos humanos" en *Milenio diario*, 9 de septiembre de 2017. Disponible en: [http://www.milenio.com/region/derechos-humanos-20-aniversario-feminicidios-movimientos\\_sociales-noticias\\_jalisco\\_0\\_1027097349.html](http://www.milenio.com/region/derechos-humanos-20-aniversario-feminicidios-movimientos_sociales-noticias_jalisco_0_1027097349.html) (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Robles de la Rosa, Leticia. "Domina México cártel de Jalisco; análisis de la ONU" en *Excélsior*, 15 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/15/1157778> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* Jocotepec. Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Jalisco\\_050.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Jalisco_050.pdf) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017* Zapopan. Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Distrito\\_Federal\\_003.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Distrito_Federal_003.pdf) (consultado el 26 de septiembre de 2017).

Solano García, Óscar Guillermo. "Jalisco pasa del octavo al tercer lugar en violencia contra la mujer" en *El Informador*, 28 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.informador.mx/jalisco/Jalisco-pasa-del-octavo-al-tercer-lugar-en-violencia-contra-la-mujer-20170828-0124.html> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

Valero, Marlene. (2017). “Estos cinco estados son omisos ante la pobreza” en La Silla Rota, 31 de agosto de 2017. Disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/estos-cinco-estados-son-omis-os-ante-la-pobreza/173779> (consultado el 28 de septiembre de 2017).

## Chihuahua

Acción Ciudadana contra la Pobreza. “Chihuahua: nuevo enfoque frente a pobreza y desigualdad” en portal Animal Político, 27 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-frente-a-la-pobreza/2017/04/27/chihuahua-nuevo-enfoque-frente-la-pobreza-la-desigualdad/> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Álvarez, Jonathan. (2016a). “Corrupción, segundo problema más importante en el país, Chihuahua y Ciudad Juárez: encuesta de percepción” en Portal Yo Ciudadano, 26 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://yociudadano.com.mx/index.php/gobierno/162-corrupcion-segundo-problema-mas-importante-en-el-pais-chihuahua-y-ciudad-juarez-encuesta-de-percepcion> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Álvarez, Jonathan. (2016b). “Aumentó deuda pública y desigualdad laboral en Chihuahua” en Portal Yo Ciudadano, 29 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://yociudadano.com.mx/index.php/ciudad/367-aumento-deuda-publica-y-desigualdad-laboral-en-chihuahua> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Álvarez, Jonathan. (2017). “Sólo 31 por ciento de maquiladoras en Juárez cuenta con resolución de impacto ambiental” en Portal Yo Ciudadano, 12 de abril de 2017. Disponible en: <https://yociudadano.com.mx/index.php/ciudad/661-solo-31-por-ciento-de-maquiladoras-en-juarez-cuenta-con-resolucion-de-impacto-ambiental> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Chavez, Orlando. (2017). “Con problemas de abasto de agua, 25 colonias en la ciudad” en El Diario, 15 de mayo de 2017. Disponible en: <http://eldiariodechihuahua.mx/Estado/2017/05/15/con-problemas-de-abasto-de-agua-25-colonias-en-la-ciudad/> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Código DH. (2016). Comunicado. Nuevas amenazas contra defensora de derechos humanos por recuperación de tierras para los Rarámuri. Disponible en: <https://codigodh.org/2016/10/07/comunicado-nuevas-amenazas-contra-defensora-de-derechos-humanos-por-recuperacion-de-tierras-para-los-raramuri/> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Coria Rivas, Carlos (2017). “Chihuahua alista plan para proteger a defensores de derechos humanos” en periódico Excélsior, 1 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.excel-sior.com.mx/nacional/2017/03/01/1149553> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Dueñes Monárrez, Sandra. (2017). “La mala distribución de red hídrica en Chihuahua y Juárez fomenta la discriminación y delimita el acceso al derecho al agua: CEDH” en portal Vivir en Chihuahua, julio 4 de 2017. Disponible en: <http://vivirenchihuahua.com.mx/2017/07/la-mala-distribucion-de-red-hidrica-en-chihuahua-y-juarez-fomenta-la-discriminacion-y-delimita-el-acceso-al-derecho-al-agua-cedh/> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

El Observador de Chihuahua. (s/f) “Pobreza en Chihuahua, una cruda realidad” en El observador de Chihuahua. <http://elobservador.mx/pub/32902> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

García, Dennis A. "Entre los más violentos, cinco municipios de Chihuahua" en El Universal, 6 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/6/entre-los-mas-violentos-5-municipios-de-chihuahua> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Chihuahua Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de Chihuahua*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/territorio/default.aspx?tema=me&e=19> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Chihuahua 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal Chihuahua 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2016). *Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2016*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

Mayorga, Patricia. (2016). "Chihuahua: El éxodo indígena" en portal Pie de Página, 11 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://piedepagina.mx/chihuahua-el-exodo-indigena-en-medio-de-la-complicidad-del-estado.php> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Multimedios. (2017). "Chihuahua viola derechos humanos por ilegalidad en centros de arraigo: CNDH" en Multimedios, 27 de agosto de 2017. Disponible en: <https://laguna.multimedios.com/nacional/chihuahua-viola-derechos-humanos-por-ilegalidad-en-centros-de-arraigo-cndh> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Proceso. (2017). "Chihuahua registra 64 homicidios de mujeres en lo que va de 2017" en Proceso, 24 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/487942/chihuahua-registra-64-homicidios-mujeres-en-lo-va-2017> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Proceso. (2017). "Desaparecen" 80 jornaleros indígenas en Chihuahua tras denuncia de abuso laboral" en Proceso, 29 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/488517/desaparecen-80-jornaleros-indigenas-en-chihuahua-tras-denuncia-abuso-laboral> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Puente Libre. "Chihuahua, entre los peores estados para combatir la pobreza" en Puente Libre, 30 de agosto de 2017. Disponible en: [http://puentelibre.mx/noticia/96429-chihuahua\\_entre\\_los\\_peores\\_estados\\_para\\_combatir\\_la\\_pobreza/2](http://puentelibre.mx/noticia/96429-chihuahua_entre_los_peores_estados_para_combatir_la_pobreza/2) (consultado el 24 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 Chihuahua*. Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chihuahua\\_019.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chihuahua_019.pdf) (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Villalpando, Rubén y Estrada, Jesús. (2017). "Rarámuris y campesinos inician caminata de Creel a Chihuahua" en *La Jornada de San Luis*, 12 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://lajornadasanluis.com.mx/nacional/raramuris-campesinos-inician-caminata-creel-chihuahua/> (consultado el 24 de septiembre de 2017).

## San Luis Potosí

Agencia de noticias SLP. (2017). "Amplio programa municipal de actividades para jóvenes" en Agencia de noticias SLP, 7 de febrero de 2017. Disponible en: <http://agenciadenoticiasslp.com/2017/02/07/amplio-programa-municipal-de-actividades-para-jovenes/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Campillo, Angela. (2017). "En SLP, un problema grave de adicciones" en *La Jornada de San Luis*, 13 de abril de 2017. Disponible en: <http://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/slp-problema-grave-adicciones/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

CONEVAL. (2010). Indicadores de desigualdad por municipio: San Luis Potosí. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/desigualdad.aspx> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

El Heraldo SLP. (2017a). "Llevan a Centros Comunitarios diversas actividades para jóvenes" en *El Heraldo de San Luis Potosí*, 16 de julio de 2017. Disponible en: <http://elheraldoslp.com.mx/2017/07/16/llevan-a-centros-comunitarios-diversas-actividades-para-jovenes/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

El Heraldo SLP. (2017b). "SLP ocupa el quinto lugar a nivel nacional en violencia contra las mujeres" en *El Heraldo de San Luis Potosí*, 20 de julio de 2017. Disponible en: <http://elheraldoslp.com.mx/2017/07/20/slp-ocupa-el-quinto-lugar-a-nivel-nacional-en-violencia-contra-las-mujeres/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Esparza, Pamela. (2017). "Empeora San Luis en lista de inseguridad" en *Diario Pulso de San Luis*. 31 de mayo de 2017. Disponible en: <http://pulsoslp.com.mx/2017/05/31/empeora-san-luis-en-lista-de-inseguridad/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Fernández-Vega, Carlos. (2017). "Mineras depredadoras" en *La Jornada de San Luis*, 2 mayo de 2017. Disponible en: <http://lajornadasanluis.com.mx/opinion/mineras-depredadoras/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

INEGI. (2015a). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 San Luis Potosí. Características económicas*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015b). *Portal Cuéntame México. Estado de San Luis Potosí*. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/default.aspx?tema=me&e=24> (consultado el 20 de septiembre de 2017)

INEGI. (2015c). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal San Luis Potosí 2015. Etnicidad*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2015d). *Encuesta Intercensal. Tabulados de la Encuesta Intercensal San Luis Potosí 2015. Población*. Fecha de elaboración: 24/10/2016

INEGI. (2016). *Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2016*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer*. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf) (consultado el 14 de septiembre de 2017).

La Jornada San Luis. (2017a). “En San Luis Potosí se avanza en el combate de la pobreza, destaca Carreras” en La Jornada San Luis, 4 de septiembre de 2017. Disponible en: <http://lajornadasan-luis.com.mx/boletin/san-luis-potosi-se-avanza-combate-la-pobreza-destaca-carreras/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Plano Informativo. (2014). “Marginación, pobreza y desigualdad en SLP” en Plano Informativo, 19 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://planoinformativo.com/nota/id/364943/noticia/marginacion,-pobreza-y-desigualdad-en-slp.html> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Ramírez, Erika. “Mineras acaparan, contaminan y sobreexplotan el agua de México” en Portal Contra línea, 16 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/05/16/mineras-acaparan-contaminan-y-sobreexplotan-el-agua-de-mexico/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Robles, Tania. (2017). “Programa contra efectos negativos del ambiente en niños de SLP” en Conacyt Prensa, 14 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/ambiente/14584-efectos-salud-ninos-medio-ambiente> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 San Luis Potosí*. Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/San\\_Luis\\_Potosi\\_028.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/San_Luis_Potosi_028.pdf) (consultado el 7 de septiembre de 2017).

Televisa News. (2017). “Sequía afecta a campesinos de San Luis Potosí” en *Noticieros Televisa*, 8 de junio de 2017. Disponible en: <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/estados/2017-06-08/sequia-afecta-campesinos-san-luis-potosi/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

Zuñiga, Edgar. (2017). "Desaparecidos en SLP y en México; mismos problemas, pocas soluciones" en *La Orquesta MX*. Disponible en: <http://laorquesta.mx/cronica-desaparecidos-en-slp-y-en-mexico-mismos-problemas-pocas-soluciones/> (consultado el 22 de septiembre de 2017).

-----